



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCIÓN Anual 104,00 euros Semestral 62,00 euros Trimestral 37,00 euros Ayuntamientos 76,00 euros (I. V. A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Director:</i> Diputado Ponente, D. José Antonio López Marañón	INSERCIÓNES 2,00 euros por línea (DIN A-4) 1,40 euros por línea (cuartilla) 34,00 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 1,25 euros :—: De años anteriores: 2,50 euros	Depósito Legal BU - 1 - 1958
Año 2008	Lunes 25 de agosto	Número 161

INDICE

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

Jefatura Provincial de Tráfico de Burgos. Págs. 2 y ss.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

- **JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.**
De Burgos núm. 2. 148/2006. Pág. 11.
De Burgos núm. 3. 1204/2007. Pág. 12.
De Burgos núm. 5. 378/2008. Pág. 12.
De Burgos núm. 5. 291/2008. Pág. 13.
De Miranda de Ebro núm. 2. 131/2008. Págs. 13 y 14.
- **JUZGADOS DE LO SOCIAL.**
De Burgos núm. 1. 613/2007. Pág. 14.
De Burgos núm. 2. 68/2008. Pág. 14.

ANUNCIOS OFICIALES

- **JUNTA DE CASTILLA Y LEON.**
Consejería de Fomento. Servicio Territorial de Burgos. Págs. 14 y 15.
Delegación Territorial de Burgos. Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería. Pág. 15.
Delegación Territorial de Burgos. Oficina Territorial de Trabajo. Convenio colectivo de trabajo de Fabricantes de Muebles, Ebanistas, Carpinteros, Carreteros, Carroceros, Persianas y Aglomerados de la provincia de Burgos. Pág. 16 y ss.
- **AYUNTAMIENTOS.**
Burgos. Instituto Municipal de Cultura y Turismo. Pág. 20.
Burgos. Sección de Servicios. Páginas 20 y 21.

- Miranda de Ebro.** Pág. 21.
- Lerma.** Pág. 21.
- Salas de los Infantes.** Págs. 21 y 22.
- Medina de Pomar. Concejalía de Sanidad y Medio Ambiente.** Pág. 22.
- Alfoz de Bricia.** Pág. 22.
- Berlangas de Roa.** Pág. 22.
- Villaescusa la Sombria.** Pág. 23.
- Cabañes de Esgueva.** Pág. 23.
- Valle de Tobalina.** Pág. 23.
- Zuñeda.** Pág. 23.
- Merindad de Río Ubierna.** Pág. 23.
- Oña.** Pág. 24.
- Espinosa de los Monteros.** Pág. 24.
- Fresnillo de las Dueñas.** Pág. 24.
- Condado de Treviño.** Pág. 24.
- Melgar de Fernamental.** Págs. 24 y 25
- Peñaranda de Duero.** Pág. 25.
- Sasamón.** Pág. 25.
- Busto de Bureba.** Pág. 25.
- Hontoria de la Cantera.** Pág. 25.
- Quintanilla Vivar.** Págs. 25 y 26.
- Villazopeque.** Pág. 26.

SUBASTAS Y CONCURSOS

- **AYUNTAMIENTOS.**
Salas de los Infantes. Procedimiento abierto para la contratación de los servicios de la Escuela Municipal de Música. Pág. 26.

ANUNCIOS PARTICULARES

- Notaría de D. Javier Gómez Martínez. (Medina de Pomar - Burgos).** Pág. 26.

ANUNCIOS URGENTES

- **MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION.**
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Subdirección Provincial de Gestión Recaudatoria. Págs. 27 y ss.
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Almería. Págs. 29 y 30.
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Barcelona. Pág. 30.
Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Cádiz. Pág. 31.
- **JUNTA DE CASTILLA Y LEON.**
Delegación Territorial de Burgos. Servicio de Industria, Comercio y Turismo. Sección de Industria y Energía. Páginas 31 y ss.
- **AYUNTAMIENTOS**
Burgos. Policía Local - Administración General. Págs. 33 y ss.
Briviesca. Contratación del servicio de elaboración del proyecto básico y ejecución para la remodelación y adaptación para teatro del edificio de la casa de los Salamanca. Pág. 36.

DIPUTACION PROVINCIAL

- Secretaría General. Delegación de funciones de la Presidencia por ausencia de su titular.** Pág. 36.

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

Jefatura Provincial de Tráfico de Burgos

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que

consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Si en la columna «Requerimiento» aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al art. 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por R.D.L. 339/1990 (B.O.E. número 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 172, de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Burgos, 1 de agosto de 2008. – La Jefe de la Unidad de Sanciones, Raquel González Gallo.

200806284/6268. – 504,00

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión; REQ = Requerimiento; PTOS = Puntos.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA		SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
					EUROS						
090450279795	GONZALEZ, RAUL	NO CONSTA	SANT JOAN D ALACANT	27.05.2008	300,00		1	RD 1428/03	048.		
090047271005	IDRISSI, MOHAMED	X2208053F	TORREVIEJA	24.03.2008	450,00			RD 2822/98	011.19		
090047373290	LOPEZ GARCIA, MARIA ANGELES	53142668	HELLIN	29.04.2008	150,00			RD 2822/98	010.1		
090450272314	CABLEUROPA, S.A.U.	A62186556	BARCELONA	07.05.2008				RD 1428/03	048.		(1)
090047660459	DOS SANTOS MARTINHO, JOSE M	X1044240V	MARTORELL	16.04.2008	90,00			RD 1428/03	167.		
090450282903	IRAZABAL BARANDA, GORKA	20177141	BARAKALDO	01.06.2008	100,00			RD 1428/03	048.		
090450292672	GARCIA SAN VICENTE, JUNE	72394690	BARAKALDO	14.06.2008				RD 1428/03	048.		(1)
099403300783	PROFinsa PRODUCTOS DE OFIC	A48170419	BILBAO	25.06.2008	310,00			RDL 339/90	072.3		
099450221612	M B A DEL NORTE, S.A.	A48281703	BILBAO	25.06.2008	310,00			RDL 339/90	072.3		
099450222203	ALBIZU VIDAL URIA Y ASOCIA	B48451306	BILBAO	25.06.2008	310,00			RDL 339/90	072.3		
099450219812	PROPANORTE COMERCIAL GAS P	B95062923	BILBAO	18.06.2008	310,00			RDL 339/90	072.3		
090047617001	ECOMET XXI, S.L.	B95299343	BILBAO	14.04.2008	150,00			RD 2822/98	012.5		
090047634394	CONSTRUCCIONES MARVALCAS S	B95407243	BILBAO	25.04.2008	150,00			RD 2822/98	010.1		
090047634400	CONSTRUCCIONES MARVALCAS S	B95407243	BILBAO	25.04.2008	1.500,00			RD 8/2004	003.A		
099450223608	SCALOI, ILIE	X4205546L	BILBAO	25.06.2008	310,00			RDL 339/90	072.3		
090450294700	MACIAS MARTINEZ, FELIX	14244444	BILBAO	22.06.2008				RD 1428/03	048.		(1)
090450287779	MARTINEZ OLIDEN, JESUS MARI	14398095	BILBAO	08.06.2008				RD 1428/03	048.		(1)
090450294267	RODRIGUEZ MALILLOS, ANGEL	14837933	BILBAO	21.06.2008				RD 1428/03	048.		(1)
099045675960	MERINO FERNANDEZ, LUIS ANGE	14947513	BILBAO	18.06.2008	310,00			RDL 339/90	072.3		
090047687106	ETXEBARRIA ZARRABEITIA, X.	16043838	BILBAO	30.04.2008	150,00			RD 2822/98	018.1		
090450285140	HEREDIA GIL, BRIAN	22756188	BILBAO	05.06.2008				RD 1428/03	048.		(1)
090450262114	GOMEZ RUBIO, JOSEBA IÑAKI	30573482	BILBAO	03.05.2008	100,00			RD 1428/03	048.		
090450278470	ABIO PABLO, JUAN MA	30584653	BILBAO	24.05.2008	200,00			RD 1428/03	048.	3	
090047671111	ALONSO DEL VADO, ARISTIDES	16079183	DERIO	30.04.2008	800,00			RDL 8/2004	002.1		
090450293950	GONZALEZ CRESPO, JOSE	14398184	ERANDIO	21.06.2008				RD 1428/03	048.		(1)
090047667193	NARVAEZ GONZALEZ, JOSE FELI	30666884	ERANDIO	17.04.2008	150,00			RD 1428/03	019.1		
090047710815	HIDA, EL HOUSSINE	X3089755G	ERMUA	25.04.2008	60,00			RD 8/2004	003.B		
090047681773	ORMAETXEA GARCIA, ITZIAR	16049478	GETXO	10.05.2008	60,00			RDL 8/2004	003.B		
090450254968	AZQUETA ARRUE, JOSE LUIS	16053945	GETXO	24.04.2008	100,00			RD 1428/03	048.		
090450292167	CHIVITE SAN NICOLAS, IÑIGO	16072963	LAS ARENAS GETXO	15.06.2008				RD 1428/03	048.		(1)
099450224108	PROYECTOS BECEALDE VEINTI	B95147625	GORLIZ	25.06.2008	310,00			RDL 339/90	072.3		
090450272960	VALLEJO SETIEN, BORJA	30655716	IGORRE	07.05.2008	100,00			RD 1428/03	048.		
099450214360	GONZALEZ ARRIETA, M.D.	14472697	LEIOA	18.06.2008	310,00			RDL 339/90	072.3		
090450293317	VALENTIN MONTAÑO, MARIA A.	22747321	MUSKIZ	18.06.2008				RD 1428/03	048.		(1)
090450290729	BUSTO GAGO, ALBERTO	14842281	ORTUELLA	12.06.2008				RD 1428/03	048.		(1)
090047629878	CAÑADA COSGAYA, IÑAKI	45821099	ORTUELLA	22.03.2008	0,01	A		RD 1428/03	067.4		
090450292817	RUIZ HERNANDEZ, LEONARDO	11922637	PORTUGALETE	15.06.2008				RD 1428/03	048.		(1)
090047634590	ANDA FONTENLOS, DAVID	45670017	PORTUGALETE	26.04.2008	150,00			RD 2822/98	012.5		
090047634060	ANDA FONTENLOS, DAVID	45670017	PORTUGALETE	26.04.2008	150,00			RD 2822/98	012.5		
099450221855	GUINEPLAST SL	B48217053	V. TRAPAGA-TRAPAGARAN	25.06.2008	310,00			RDL 339/90	072.3		
099450220322	LAANANI, ABDELKHALEQ	X2190602J	ZALDIBAR	18.06.2008	310,00			RDL 339/90	072.3		
090403375982	LOPEZ MOTOS, DEBORA	71136213	ARANDA DE DUERO	11.04.2008				RD 1428/03	050.		(1)
090450283543	PEREIRA GOMGALVES, LUIS M.	NO CONSTA	BRIVIESCA	03.06.2008	100,00			RD 1428/03	048.		
090047463022	BENIOUAL, NAJIA	X1369375R	BRIVIESCA	29.04.2008				RD 1428/03	094.2		(1)

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
099047572268	GAUECA BASCUÑAN, EDUARDO	16043953	BRIVIESCA	11.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047651653	ALONSO GUTIERREZ, LUIS A.	20197706	BRIVIESCA	21.04.2008	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	
090047710542	PEREZ NEVARES, FCO JAVIER	22730021	BRIVIESCA	25.04.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090047665378	TORRES GARCIA, JOSE LUIS	13170683	CAMENO	22.04.2008	450,00		RD 772/97	001.2	4	
090047669517	TORRES GARCIA, JOSE LUIS	13170683	CAMENO	30.04.2008	450,00		RD 772/97	001.2	4	
090047381236	ENIGMA TRADING, S.L.	B01145382	BURGOS	13.05.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
090450289867	FEMBASA INSTALACIONES ELEC	B09352899	BURGOS	11.06.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090047673739	GEORGIEV DIMITROV, DIMITAR	X4624591G	BURGOS	22.04.2008	60,00		RD 1428/03	031.		
099450217050	BARBOSA RIBEIRO, MANUEL	X5404031C	BURGOS	11.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047698499	NAZIF CHAYLYAK, ASAN	X8298187V	BURGOS	07.05.2008	450,00		RD 772/97	001.2		
090450278171	VAZCONES MOREIRA, FIDEL LEN	05435505	BURGOS	24.05.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
090403407545	GOMEZ SALAS VILLANUEVA, M.	05669581	BURGOS	12.05.2008			RD 1428/03	050.		(1)
090047677400	CASTRILLO VICARIO, AURELIO	13016829	BURGOS	22.04.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
099403300709	YUSTA SAN MIGUEL, RESTITUTO	13082876	BURGOS	18.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047380773	GARCIA REVILLA, JESUS MIGUE	13094310	BURGOS	21.04.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
090047690737	CARBONELL HERNANDEZ, EMILIO	13102446	BURGOS	12.05.2008	100,00		RD 2822/98	018.1		
090047678324	SAIZ GALLO, RAFAEL	13123637	BURGOS	05.05.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
090047283639	ANTON INES, ELISEO	13134893	BURGOS	01.05.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
099450226026	CAMPO CURBERA, JUAN	13148926	BURGOS	25.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450220966	GARCIA ANDRES, JESUS MARIA	13149447	BURGOS	18.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090403379756	DE LORENZO DIEZ, GERMAN	13151356	BURGOS	17.05.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450293706	LAZARO SANCHO, RAUL	13160123	BURGOS	20.06.2008			RD 1428/03	048.		(1)
099450222770	HOYO CAMARERO, OSCAR J.	13163722	BURGOS	18.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047287311	RODRIGUEZ MELGOSA, MARINA	13170038	BURGOS	18.04.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
090046805170	NUÑEZ NUÑEZ, BLANCA	29473025	BURGOS	22.11.2007	90,00		RD 1428/03	094.2		
090047673740	JIMENEZ ESCUDERO, JOSE MARI	48008340	BURGOS	22.04.2008	150,00		RD 1428/03	117.1		
090450294565	ONTAÑON PEREZ, MA BEGOÑA	71259223	BURGOS	22.06.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090047283615	MARQUEZ LOZANO, DAVID	71266911	BURGOS	30.04.2008	150,00		RD 2822/98	018.1		
090047283627	MARQUEZ LOZANO, DAVID	71266911	BURGOS	30.04.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090047690750	SANTAMARIA RUBIO, EDUARDO	71279734	BURGOS	18.04.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
090450256357	LOPEZ RUBIO, DIEGO	71285582	BURGOS	26.04.2008	200,00		RD 1428/03	048.	3	
090046780421	ESCUDERO HERNANDEZ, DAVID	71288091	BURGOS	11.04.2008	450,00		RD 772/97	001.2		
090450290481	IGLESIAS CUESTA, IVAN	71298851	BURGOS	12.06.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450290614	IGLESIAS CUESTA, IVAN	71298851	BURGOS	12.06.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450290845	IGLESIAS CUESTA, IVAN	71298851	BURGOS	12.06.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450291989	MARTIN REY, IGNACIO	71918157	BURGOS	14.06.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450292430	LIMPIEZAS QUEICAR, S.L.	B09404153	CARDEÑADIJO	17.06.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450295648	CURIEL GUEMES, MA INMACULAD	13135879	IBEAS DE JUARROS	25.06.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090403379884	INDABEREA BRAVO, PEDRO MARI	33438986	LA PUEBLA DE ARGANZON	28.05.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
090047669116	MANSO MARTIN, LUIS MIGUEL	30640334	TERRAZOS DE BUREBA	21.04.2008	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	
090047634783	EFRAIMOV RAMADANOV, REYHAN	X6910569N	MEDINA DE POMAR	14.04.2008			RD 1428/03	094.2		(1)
090047407675	GONZALEZ RUEDA, OSCAR	14925259	MEDINA DE POMAR	21.01.2008	150,00		RD 1428/03	094.2	2	
090046734654	BERENGUER ZUBIRIA, MA TERES	22716577	MEDINA DE POMAR	17.04.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
099047512764	TORRES MENDES, JOSE ANTONIO	X6423663Q	MELGAR DE FERNAMENTAL	12.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099047297348	MONTEIRO BLANCO, JOSE	22753486	REVILLA DE PIENZA	11.06.2008	900,00		RDL 339/90	072.3		
099047297336	MONTEIRO BLANCO, JOSE	22753486	REVILLA DE PIENZA	11.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450276666	UBIERNIA ARRIBAS, OSCAR	71277157	SOTOPALACIOS	11.05.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	
090047636597	DEL VAL OJEDA, JOSE VICENTE	13301282	MIRANDA DE EBRO	30.03.2008	150,00		RD 1428/03	099.1	2	
090047710839	BERRIO PEREZ, MIGUEL ANGEL	71102690	MIRANDA DE EBRO	25.04.2008	150,00		RD 2822/98	007.2		
090403391926	CALDARARU, TRAIAN	X8339679V	PRADOLUENGO	26.04.2008			RD 1428/03	050.		(1)
090047726033	RADOSLAVOV, ELIN METODIEV	X8340859R	SALAS DE INFANTES	28.04.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090046786071	TORRIJOS DE LA PRESA, ANGEL	05201995	SALAS DE INFANTES	28.04.2008			RD 1428/03	094.2		(1)
090450290833	GUEMES PUENTE, ABEL	13073156	TEMIÑO	12.06.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090047649427	DIEZ MARIN, FIDEL	12221941	VILLAGONZALO PEDERNALES	25.04.2008	150,00		RD 2822/98	012.5		
090047618133	DIEZ MARIN, FIDEL	12221941	VILLAGONZALO PEDERNALES	06.05.2008	150,00		RD 2822/98	012.5		
090047511247	DIEZ MARIN, FIDEL	12221941	VILLAGONZALO PEDERNALES	29.04.2008	60,00		RD 1428/03	014.2		
090047675906	DIEZ MARIN, FIDEL	12221941	VILLAGONZALO PEDERNALES	25.04.2008	60,00		RD 1428/03	014.1C		
090047725028	DIEZ MARIN, FIDEL	12221941	VILLAGONZALO PEDERNALES	28.04.2008	60,00		RD 1428/03	014.2		
099047547020	ESTEBAN ANTON, EDUARDO	13074703	VILLAGONZALO PEDERNALES	09.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047514595	CRESPINO MATUTE, JUAN ANTONIO	16539139	VILLAGONZALO PEDERNALES	21.02.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090450298250	MONTAJES VIDRIO MOVIES, S.L.	B09447830	VILLALBILLA DE BURGOS	03.07.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090403355004	GOMEZ FERRER, IGNACIO	18427492	VILLALBILLA DE BURGOS	12.05.2008			RD 1428/03	050.		(1)
090403347767	BLANCO LUACES, JUAN ANGEL	32667721	FERROL	22.01.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
090450292192	EXPERIENC IT INNOVATION ST	B17898370	VIDRERES	16.06.2008			RD 1428/03	048.		(1)
099450250508	VILLENA VILLEGAS, JAIME	00811850	AZUQUECA DE HENARES	11.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450211072	MEDINA BRAVO, MA DEL CARMEN	03056137	CABANILLAS DEL CAMPO	11.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047455141	PAULINO ESTEVEZ, ROSA MARIA	X2752353N	TORRES ALCANADRE	05.05.2008	150,00		RD 1428/03	117.2	3	
090403392529	ALCARAZ GOSET, JORDI	41086029	PONTS	16.04.2008	120,00		RD 1428/03	050.		
090403392177	DE DIOS DIEZ, ANITA V.	09693166	LEON	26.04.2008			RD 1428/03	050.		(1)

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
099450224510	GARCIA GONZALEZ, JUAN CARLO	09777892	TROBAJO DEL CAMINO	25.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090403371745	ROMSA CLIMATIZACION, S.L.	B85223774	ALCALA DE HENARES	15.05.2008			RD 1428/03	048.		(1)
099450205655	FUENTES JIMENEZ, SOFIA	09038311	ALCALA DE HENARES	02.07.2008	600,00		RDL 339/90	072.3		
090450266764	CALVO PISONERO, MARIANO	50910074	MADRID	12.05.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
090450292052	BAHIA SEDANO, S.L.	B84648781	ALCOBENDAS	15.06.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450273057	PARDO GONZALEZ, DANIEL	33508252	ALCOBENDAS	20.05.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090047633420	GONZALEZ GARCIA, DAVID A.	08042571	ALCORCON	01.05.2008	150,00		RD 2822/98	011.2		
090047634473	GONZALEZ GARCIA, DAVID A.	08042571	ALCORCON	01.05.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090450279965	AGUILERA MOYANO, JOAQUIN	01494071	ALGETE	28.05.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
090047659226	PATIÑO CASTELLANOS, JUAN JO	06229800	ARANJUEZ	25.04.2008	150,00		RD 1428/03	113.1		
099450224868	MARTIN MONTERO, JUAN JOSE	15383827	ARGANDA	18.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450229702	JAUQUELINE MORDOS, CATHERINE	X0781164S	COLLADO DE VILLALBA	25.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450212854	GAGO GONZALEZ, FRANCISCO	08713044	COLLADO DE VILLALBA	11.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450238545	BIGTEL SISTEMAS DE COMUNI	B83521450	DAGANZO DE ARRIBA	02.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450225654	SERRANO MARTIN, MARGARITA	50183606	FUENLABRADA	25.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099403318945	ARRIBAS BRAVO, MARIA CARMEN	02081747	GETAFE	11.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450225642	INSTALACIONES MANTENIMIENT	A28914679	MADRID	25.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099403350038	COMERCIAL TABAQUERA DE CAN	A38044731	MADRID	26.05.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450225538	IBERHANSA MARITIMA, S.A.	A46050142	MADRID	25.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450232087	FONMAR CINCO, S.A.	A78750122	MADRID	02.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450298327	STRAUMANN, S.A.	A80219462	MADRID	04.07.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450297955	DESARROLLOS INFORMATICOS E	A81512659	MADRID	21.06.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450269121	PRIMARK INFORMATION SERVIC	A81878878	MADRID	15.05.2008			RD 1428/03	048.		(1)
099450225253	SIFRI, S.L.	B28207082	MADRID	25.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450220360	PUBLICYAN, S.L.	B80527674	MADRID	18.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450294115	MAC EXPERT ESPAÑA, S.L.	B80681158	MADRID	21.06.2008			RD 1428/03	048.		(1)
099450226385	SEGUNDO PLATO, S.L.	B81188179	MADRID	25.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450223890	AGRUPACION DE INGENIEROS P	B82316829	MADRID	18.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450225745	GLOBAL MARKETS AUDIOVISUAL	B83564153	MADRID	25.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450225691	TELISAY, S.L.	B83705723	MADRID	25.06.2008	600,00		RDL 339/90	072.3		
090047370652	FERRALLAS JAOIXA, S.L.	B83742924	MADRID	25.04.2008	150,00		RD 2822/98	019.1		
099450230091	TOURELLE, S.L.	B83910414	MADRID	25.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450229271	COMUNICACION EUROPEA DE CU	B84388248	MADRID	25.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450213226	RESTAURADORES CUMPLIDO, S.L.	B84771781	MADRID	11.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450281376	QASEN KHAKIL, NASER ADEL	NO CONSTA	MADRID	30.05.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
090450286647	MUSTO, VINCENZO	NO CONSTA	MADRID	09.06.2008	140,00		RD 1428/03	048.		
090450269054	TEJERO VILLAMARIN, FRANCISC	NO CONSTA	MADRID	15.05.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
090450286325	RAMOS GOMEZ, ANNETTE	NO CONSTA	MADRID	08.06.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
090450268967	TORBJORN, LUNDIN	NO CONSTA	MADRID	15.05.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
090450277907	MAYORAL FARKAS, PEDRO ANTON	X0703155E	MADRID	23.05.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450281017	A QKHALIL, NASER	X1235115S	MADRID	30.05.2008	200,00		RD 1428/03	048.	3	
090047462844	EL KHABBABI, MOHAMED	X1945970D	MADRID	06.05.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
099450238569	PATIÑO CEVALLOS, LUIS ANTON	X3741102Z	MADRID	02.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047662687	ABARANTCHOU, CHAKER	X3989044Q	MADRID	26.04.2008	90,00		RD 1428/03	167.		
090450294875	WIZNIA, LUIS RICARDO	X4529721D	MADRID	23.06.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450297580	APETREI, TRAIAN	X6616440F	MADRID	01.07.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450267422	MAPELLI, DANIEL	X6918096H	MADRID	13.05.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	
090450289016	FALARDO COELHO, HERDER JOAO	X8569663R	MADRID	10.06.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
099450222847	ORDOVAS GOMEZ JORDANA, JAIM	00362744	MADRID	18.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047670726	SANCHEZ RODRIGO, ESTHER	00685145	MADRID	04.05.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
090047676960	SANCHEZ PINTOR, ANGELINES	00695380	MADRID	14.05.2008			RD 1428/03	167.		(1)
099450229106	O CONNOR BIGADOR, ALBERTO P	00699473	MADRID	25.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090403393443	SAN MARTIN PALACIOS, MANUEL	01359276	MADRID	26.05.2008			RD 1428/03	048.		(1)
099450229404	GOMEZ ACEBO CARVAJAL, S.	01923229	MADRID	25.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450297062	CUELLAS CONTRERAS, JOSE OSC	02604159	MADRID	29.06.2008			RD 1428/03	048.		(1)
099450225629	GUGEL GIRONES, JOSE LUIS	02621316	MADRID	25.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450230339	GARCIA TORREJON, RICARDO	02644803	MADRID	25.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450232520	MONTESINOS JIMENEZ, PABLO	02873680	MADRID	25.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090403361910	FERNANDEZ GUTIERREZ, JULIO	02907619	MADRID	19.04.2008			RD 1428/03	052.		(1)
090450296320	MUÑOZ FERNANDEZ, JOSE LUIS	05409262	MADRID	28.06.2008			RD 1428/03	048.		(1)
099450229507	CONDE SOLE, ANDRES RAFAEL	07227222	MADRID	25.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090403393145	MERINO ANUNCIBAY, FULGENCIO	13011937	MADRID	15.05.2008			RD 1428/03	050.		(1)
099450215909	MEDRANO GARCIA, MARIA LUISA	13166660	MADRID	18.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450277555	PRIETO KESSLER, WALTER	13726737	MADRID	18.05.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
099450221983	CARRASCAL ROSAL, ALBERTO	14300757	MADRID	25.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450292726	OLAZABAL VALLE, ROSA MARIA	14543339	MADRID	14.06.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450289041	ROMERO MATEO, FRANCISCO	16279084	MADRID	09.06.2008	200,00		RD 1428/03	048.	3	
090450258299	ROMERO MATEO, FRANCISCO	16279084	MADRID	29.04.2008	300,00	1	RD 1428/03	048.	4	
090450269339	DOMINGUEZ RIVERA, JUAN CARL	30657018	MADRID	16.05.2008	200,00		RD 1428/03	048.	3	

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
090450285965	REYES POSTIGO, MANUEL	30945701	MADRID	08.06.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
090450296380	EDERY RUEDA, DAVID	33368656	MADRID	28.06.2008			RD 1428/03	048.		(1)
099450252270	GRANDES GAJATE, AITOR	44143149	MADRID	16.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450283063	AZNAZ IBARRA, ALFONSO	44149378	MADRID	01.06.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
099450218984	HERNANDEZ ECHEVARRIA, JUANA	47018098	MADRID	18.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450228825	SANCHEZ RAMOS, TERESA	50041602	MADRID	25.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047676042	JAEN FERNANDEZ, JULIAN	50056905	MADRID	14.04.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		
099450230406	SAEZ NIETO, ANTONIO	50073756	MADRID	25.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099047539617	FERNANDEZ FOLGUEIRAS, CARLO	50079066	MADRID	11.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450215340	SANZ SAENZ, JUAN LUIS	50168519	MADRID	11.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450222410	ARRANZ BOU, ADELAIDA ISABEL	50850039	MADRID	18.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450289958	ALVAREZ DE LA GANDARA, JOSE	51381395	MADRID	11.06.2008			RD 1428/03	048.		(1)
099450231964	GARCIA ESTEBAN, MIGUEL	51390278	MADRID	25.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450281388	LOPEZ RODRIGUEZ, VIRGINIA	51652604	MADRID	30.05.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
099450218005	MOROTE GOMEZ, FRANCISCO	51834695	MADRID	18.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450214887	DE LA FUENTE GONZALEZ, ANGE	51838049	MADRID	11.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450166575	SERRANO SERRANO, ANGEL LUIS	51928888	MADRID	17.07.2007	100,00		RD 1428/03	048.		
090450297773	CICUENDEZ NIETO, JESUS	52080511	MADRID	20.06.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450293070	OCHOA DIAZ, JAVIER	72035688	MADRID	16.06.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450293330	JARA MADOLELL, EMILIO	14306941	MAJADAHONDA	18.06.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090047711080	CUTE, PETRU	X7119947K	MECO	03.05.2008	150,00		RD 1428/03	046.1		
090047710165	CUTE, DANIEL	X6618632Z	MEJORADA DEL CAMPO	03.05.2008	150,00		RD 2822/98	012.5		
099450228345	RODRIGUEZ SUAREZ, MA JESUS	11916871	PARLA	25.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450230467	RIVAS SUAREZ, EDUARDO	51068865	POZUELO DE ALARCON	25.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450296653	JJC BISUTERIA, S.L.	B81337958	SAN FERNANDO DE HENARES	29.06.2008			RD 1428/03	048.		(1)
099450219769	JUBERA SUTER, ANTONIO	07473909	SAN SEBASTIAN DE LOS REYES	25.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047715163	GRUAS Y TRANSPORTES SIERRA	A28761393	TORREJON DE ARDOZ	08.05.2008	450,00		RD 2822/98	014.2		
099450225400	GUTIERREZ TORRECILLA, CARLO	05255882	TORREJON DE ARDOZ	25.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450231095	MANZANAL MEDIAVILLA, JUAN J	71260583	TORREJON DE ARDOZ	02.07.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450296999	VILLAGRAN GARAY, ENRIC	07250206	TORRELODONES	29.06.2008			RD 1428/03	048.		(1)
099450229684	GUERRA CAMPOS, DAVID CESAR	02884196	TRES CANTOS	25.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450287720	MORENO DE TEJADA CLEMENTE D	05354827	TRES CANTOS	07.06.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
090450281777	PALACIOS PLATERO, ESTHER	51424264	TRES CANTOS	31.05.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
090450292568	MERYAM, MOUSSATI	X7456133Q	BENALMADENA	18.06.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450286556	DAM, HANS	X4806132Y	FUENGIROLA	07.06.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450288218	MARVAMAR GRUPO INMOVILIARI	B29873783	MARBELLA	08.06.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450290500	ROLDAN MARTINEZ, MA D.	28564773	NUEVA ANDALUCIA	12.06.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090403391823	HERAS GARCIA, FRANCISCA A.	13148709	MIJAS	28.04.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
090047498152	OFRISALADAR, S.L.	B73402497	CARAVACA DE LA CRUZ	10.03.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090450284894	ZMAU, ADRIAN	X3064630H	SAN PEDRO PINATAR	05.06.2008			RD 1428/03	048.		(1)
099450217232	ENTEL NAVARRA, S.L.	B31225048	PAMPLONA	11.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450286027	SEDNA S L	B31235492	PAMPLONA	08.06.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450288516	TRUCK AND WHEEL LOGISTICS	B31681265	PAMPLONA	07.06.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450287329	PERALTA SAN MARTIN, BALDOME	15670827	PAMPLONA	08.06.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090047588955	SAN AGUSTIN GAJON, AURELIO	15830627	PAMPLONA	02.04.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090047461694	FANEL, STEFAN	X9621206F	TAFALLA	30.03.2008	450,00		RD 772/97	001.2		
090403377589	DE LA HERA PEREZ, JOSE MARI	07705351	CERVERA	07.03.2008	450,00	1	RD 1428/03	052.	6	
090450292507	SANZ ALONSO, RAUL MAURO	12730415	PALENCIA	18.06.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090403374023	DI CANDIA, MARCELO	X4876216D	RAXO POIO	18.04.2008			RD 1428/03	052.		(1)
099450252542	MARTINEZ GARCIA, JUAN MANUE	13922528	FRESNO DEL RIO	09.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450254282	MARIN RECHE, JOSE MANUEL	09686007	CASTRO URDIALES	23.04.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
099450208826	DEL RIO SERRANO, JOSE RUBEN	13750284	COLINDRES	11.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450218900	MAHFOUDI, MAATI	X3106912A	CORRALES BUELNA	18.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047456571	GARCIA MARTINEZ, MANUEL	72072185	LAREDO	28.04.2008	150,00		RD 1428/03	151.2	4	
090403390788	ARRIAGA MORENO, MIGUEL ANGE	05683841	LIMPIAS	11.04.2008			RD 1428/03	050.		(1)
090403403199	PEREZ BEDIA, LEANDRO	13784611	PONTEJOS	14.05.2008			RD 1428/03	048.		(1)
099450229118	GONZALEZ FERNANDEZ, PABLO	72135462	PUENTE SAN MIGUEL	25.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047680471	ALCADABEL, S.L.	B39420369	SANTA CRUZ DE BEZANA	07.05.2008	150,00		RD 2822/98	012.5		
090450289211	TAVARES, REJANE APARECIDA	X5744881X	SANTA CRUZ DE BEZANA	10.06.2008			RD 1428/03	048.		(1)
099450219800	CANO JIMENEZ, MANUEL A.	X3695091A	SANTANDER	25.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047461797	HERNANDEZ HERNANDEZ, ROSARI	72171086	SANTANDER	01.05.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090403344043	PLAZA MARTIN, MANUEL	07720766	VILLAR DE CIERVO	27.12.2007	100,00		RD 1428/03	052.		
090450253680	SWING RENT A CAR, S.A.	A92495357	SEVILLA	22.04.2008			RD 1428/03	048.		(1)
099450221181	DEPOSITO DEL ALJARAFA, S.L.	NO CONSTA	SEVILLA	25.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047645290	RAMIREZ MARTIN, ANTONIO	27812580	SEVILLA	24.03.2008	450,00		RD 1428/03	039.4		
090047685481	JIMENO MIRANDA, EVA	70251498	SEGOVIA	02.05.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
090403373900	VIEIRA DA COMHA, JOSE	X9419983B	SORIA	25.04.2008	380,00	1	RD 1428/03	052.	6	
090403403163	ARROYO OLIVEROS, JOSE MARIA	09263106	SORIA	14.05.2008			RD 1428/03	050.		(1)
099450221170	PARGA HURTADO, CARLOS ANTON	X6397322X	ADUNA	25.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	REQ.
090450294012	LORENZO GUTIERREZ, ANGEL	15300623	ARECHAVALETA	21.06.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450281110	DOS SANTOS SOARES, ARTUR J	NO CONSTA	EIBAR	30.05.2008	150,00		RD 1428/03	048.		
090450296173	VILLENNA DOMINGUEZ, JOSE LUI	14561889	EIBAR	28.06.2008			RD 1428/03	048.		(1)
099450208541	GOROSTIZA NARVAIZA, MIGUEL	15358780	EIBAR	11.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450293603	CARBALLARES GAMITO, ANGEL	15353253	ESCORIAZA	20.06.2008			RD 1428/03	048.		(1)
099450213032	ERAUSQUIN NIÑO, URTZI	44558993	HONDARRIBIA	18.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
099450210353	PIRIS PIRIS, TOMAS	07037644	IBARRA	11.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450257532	ESTEBAN LARRAÑAGA, GORKA	72453983	IRUN	28.04.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
090450271851	NAELI, S.L.	B20849345	SAN SEBASTIAN	06.05.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090047643942	FLAMARIQUE MARTINEZ, JAVIER	44140609	SAN SEBASTIAN	10.04.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
090450291035	MINER EGUILUZ, DAVID	44146350	SAN SEBASTIAN	13.06.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090046734162	SALL, CHEIKH	X6603948G	SALOU	06.05.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090450297360	SEGURA RODRIGUEZ, IGNACIO	02506508	TORVISCAS	30.06.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450292969	PEREIRA PEÑA, RONAL	X6256286X	ILLESCAS	16.06.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450218460	FABRICACION PRODUCTOS CLIN	B80958572	RECAS	21.02.2008			RD 1428/03	048.		(1)
099450230420	MARTIN GOMEZ, MARIA D.	03828352	TORRIJOS	25.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450268128	PERIAÑEZ FERRER, JOSE ANTON	52682030	ALDAIA	14.05.2008	100,00		RD 1428/03	048.		
090047372430	FPG SPORT GORDON MOBILE, S.L.	B97615744	VALENCIA	30.03.2008	60,00		RD 2822/98	045.1		
090450228623	LLOPIS RUBIO, MARIA D.	48386443	XIRIVELLA	16.03.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090403362367	LILOV DIMITROV, DENISLAV	X6898863J	CANALEJAS PEÑAFIEL	23.04.2008			RD 1428/03	050.		(1)
090403375994	GARCIA GIL, JOSE ANTONIO	12357760	CISTERNIGA	11.04.2008			RD 1428/03	050.		(1)
090047657930	MARTIN DE LA FUENTE, JAIME	12175856	SAN BERNARDO	24.04.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
090047677794	FIAVE CONSTRUCTORA, S.L.	B47544861	VALLADOLID	30.04.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		
090047658064	DE LA CAMARA IZQUIERDO, J.	12407130	VALLADOLID	04.05.2008	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	
099450206209	MORAL SANCHEZ, JUAN ALBERTO	30614848	LUYANDO	11.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090403374965	TERCOIN, S.A.L.	A01135417	VITORIA GASTEIZ	01.05.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450289855	METALES UNZUETA II, S.L.	B01299734	VITORIA GASTEIZ	11.06.2008			RD 1428/03	048.		(1)
099450205886	A Y D DISTRIBUCIONES GASTE	B01328269	VITORIA GASTEIZ	11.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090450291321	COYFER ELAEN, S.L.	B01406693	VITORIA GASTEIZ	13.06.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450291357	ORTIZ VELEZ, JALBER JOHANNA	X4088555Y	VITORIA GASTEIZ	13.06.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450293536	RICO RUEDA, MARIA GLORIA	14911225	VITORIA GASTEIZ	19.06.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090047452681	TORRE ORIVE, LUCIO	16252295	VITORIA GASTEIZ	22.03.2008			RD 1428/03	094.2		(1)
090047452656	TORRE ORIVE, LUCIO	16252295	VITORIA GASTEIZ	22.03.2008			RD 1428/03	094.2		(1)
090047641647	AGUILAR BENITEZ, MA A.	16266051	VITORIA GASTEIZ	08.04.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
099450218157	GARCIA ROMO, ALBERTO	16286390	VITORIA GASTEIZ	11.06.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		
090047642512	ANDRES CABEZON, JUAN JOSE	18593735	VITORIA GASTEIZ	12.03.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
090047638351	LOPEZ JIMENEZ, RAIMUNDO	50188237	VITORIA GASTEIZ	19.04.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
090047603713	SANTAMARIA MARTINEZ, SERGIO	71344021	VITORIA GASTEIZ	15.02.2008	450,00		RD 772/97	001.2	4	
090450287986	LOPEZ FERNANDEZ, JOSE LUIS	71411005	VITORIA GASTEIZ	07.06.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090047462091	GARCIA PEREZ, IÑIGO	72738553	VITORIA GASTEIZ	04.04.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
090450284500	NEIRA RAMOS, MANUEL	76719325	VITORIA GASTEIZ	05.06.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090450287378	LIAÑO FERNANDEZ, FEDERICO	20208083	GAMARRA	06.06.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090047531143	RUIZ DE LOIZAGA GOMEZ, DIEG	71343285	ZAMBRANA	23.02.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		
090403370935	SANCHEZ NADAL, ANA	25463887	ZARAGOZA	05.05.2008			RD 1428/03	050.		(1)
090403395919	KOSTADINOV KOSTOV, KRASIMIR	X6590906A	BENAVENTE	23.05.2008	100,00		RD 1428/03	052.		
090450288796	ABOUFARIS, MUSTAPHA	X2639835X	FUENTESAUCCO	09.06.2008			RD 1428/03	048.		(1)
090403361661	GOMEZ VEGA, VICTOR JESUS	11715260	ROALES	23.04.2008	100,00		RD 1428/03	050.		
090047619290	GAS BUTANO CASTILLA, S.L.	B49221625	ZAMORA	14.05.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» número 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente (1), según lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 68 del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 («Boletín Oficial del Estado» n.º 63, de 14 de marzo), y 3.2 del texto refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2004, de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, dentro del

plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura de Tráfico correspondiente.

Burgos, 1 de agosto de 2008. – La Jefe de la Unidad de Sanciones, Raquel González Gallo.

(1) OBS = (a) Jefe Provincial de Tráfico, (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automátizadas, (c) El Delegado del Gobierno; ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión; PTOS = Puntos.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA		SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	OBS.
					EUROS						
099450131374	LUDANSKIJ, GENNADI	X3856025Y	ALTEA	08.01.2008	310,00			RDL 339/90	072.3		(a)
090450220790	JOVEN OLIVARES, MIGUEL E.	46112333	BARCELONA	06.03.2008	140,00			RD 1428/03	048.	2	(b)
090047578184	MILLET BAS, DAVID	46573296	BARCELONA	17.01.2008	150,00			RD 1428/03	018.2	3	(a)
090403373183	TEISCIRA DA SILVA, FELIPE A	X8394502P	GAVA	18.04.2008	140,00			RD 1428/03	052.	2	(a)
090047503287	INSTALACIONES Y REPARACION	B60883345	LLICA DE VALL	22.11.2007	150,00			RD 2822/98	012.4		(a)
090047638119	ROMAN PALMA, DANIEL	33981439	GUAREÑA	08.04.2008	10,00			RD 2822/98	026.1		(a)
090047638107	ROMAN PALMA, DANIEL	33981439	GUAREÑA	08.04.2008	10,00			RD 2822/98	026.1		(a)
090047585553	AUTORENT ALQUILER DE VEHIC	B95028148	BILBAO	08.02.2008	60,00			RDL 8/2004	003.B		(c)
099046816022	PARDO RODRIGUEZ, JAVIER	14264008	BILBAO	25.02.2008	310,00			RDL 339/90	072.3		(c)
090047599904	GUEDE ALVAREZ, JOSE RAMON	14840884	BILBAO	15.02.2008	800,00			RD 8/2004	002.1		(c)
090047515265	GUEDE ALVAREZ, JOSE RAMON	14840884	BILBAO	24.02.2008	450,00			RD 2822/98	034.1		(a)
090047408631	SANTAMARIA GONZALEZ, MARTA	30647340	BILBAO	05.01.2008	1.500,00			RDL 8/2004	003.A		(c)
090403302383	BLANCO MARCOS, XABIER	30678178	BILBAO	25.02.2008	380,00		1	RD 1428/03	048.	6	(a)
090047514698	BLANCO MARCOS, XABIER	30678178	BILBAO	25.02.2008	1.500,00			RDL 8/2004	003.A		(c)
099450213070	GONZALEZ ABAD, JONATAN	78902697	BILBAO	15.04.2008	310,00			RDL 339/90	072.3		(a)
090047549202	ASOCIACION IREKI	G48710461	GETXO	04.01.2008	1.500,00			RDL 8/2004	003.A		(c)
090047589753	ALBERDI AMIGO, IKER	11918767	ALGORTA	03.04.2008	150,00			RD 1428/03	018.2	3	(a)
090047569924	MOLERO ZARRAGA, GONZALO	16046115	LAS ARENAS GETXO	19.02.2008	90,00			RD 2822/98	049.1		(a)
099450200803	PROYECTOS BECEALDE VEINTI	B95147625	GORLIZ	25.02.2008	310,00			RDL 339/90	072.3		(a)
090450256734	ALONSO LOZANO, FCO JAVIER	44973253	PORTUGALETE	27.04.2008	140,00			RD 1428/03	048.	2	(b)
090047618870	RODRIGUEZ RABANAL, ITZIAR	45670738	PORTUGALETE	12.04.2008	150,00			RD 1428/03	018.2	3	(a)
090047508959	GONZALEZ PALOMANES, LUIS	11930774	SANTURTZI	21.12.2007	60,00			RDL 8/2004	003.B		(c)
099045675819	EXPORTLAN TERMINAL, S.L.	B48424261	V.TRAPAGA-TRAPAGARAN	25.02.2008	310,00			RDL 339/90	072.3		(a)
090403300738	BARCENA LOPEZ, MARIA D.	13106596	QUINTANADUEÑAS	05.01.2008	100,00			RD 1428/03	050.		(a)
090047440083	GOMEZ JUEZ, JOSE LUIS	71267842	QUINTANADUEÑAS	04.01.2008	310,00			RD 2822/98	032.3		(a)
090047573307	LOPES FERNANDES, JOSE DINIS	X1914588E	BRIVIESCA	02.01.2008	90,00			RD 1428/03	154.		(a)
090047571797	MIHAYLOV, KRASIMIR BORISOV	X6773337K	BRIVIESCA	24.12.2007	150,00			RD 2822/98	011.19		(a)
090047571785	MIHAYLOV, KRASIMIR BORISOV	X6773337K	BRIVIESCA	24.12.2007	150,00			RD 2822/98	011.2		(a)
090046730399	FUENTE ORTEGA, JOSE CARLOS	14592432	BRIVIESCA	11.12.2007	150,00			RD 772/97	016.4		(a)
090046789151	RICESTE, S.L.	B09429325	BURGOS	04.02.2008	150,00			RD 2822/98	010.1		(a)
090047554015	CONSTRUCCIONES TAGNER, S.L.	B09450263	BURGOS	10.12.2007	450,00			RD 2822/98	010.1		(a)
090046794456	FERNANDO Y OLIVER, S.L.	B09464934	BURGOS	06.02.2008	60,00			RDL 8/2004	003.B		(c)
090047601017	KANE, FALLOU	X0973423V	BURGOS	12.01.2008	150,00			RD 2822/98	010.1		(a)
090047553643	KRALED BRAHMI, HADJ	X2641257Y	BURGOS	27.12.2007	450,00			RD 772/97	001.2		(a)
090047605047	DIMITRINOV PETROV, VLADIMIR	X3054084Y	BURGOS	14.01.2008	1.500,00			RDL 8/2004	003.A		(c)
090047567010	DIMITRINOV PETROV, VLADIMIR	X3054084Y	BURGOS	14.01.2008	450,00			RD 772/97	001.2		(a)
090047567009	DIMITRINOV PETROV, VLADIMIR	X3054084Y	BURGOS	14.01.2008	150,00			RD 2822/98	010.1		(a)
090047530217	ABOUZAID, ABDELILLAH	X3146386D	BURGOS	15.12.2007	150,00			RD 2822/98	010.1		(a)
090047275382	VILANA ESPIN, JACQUELINE A.	X3523430Z	BURGOS	10.01.2008	150,00			RD 2822/98	010.1		(a)
090047383129	IVANOV BELNIKOVSKI, KALIN	X3760895G	BURGOS	05.12.2007	150,00			RD 2822/98	010.1		(a)
099450176047	IQBAL, AZHAR	X4359422W	BURGOS	07.04.2008	310,00			RDL 339/90	072.3		(a)
099450178238	IQBAL, AZHAR	X4359422W	BURGOS	07.04.2008	310,00			RDL 339/90	072.3		(a)
099450183301	IQBAL, AZHAR	X4359422W	BURGOS	07.04.2008	310,00			RDL 339/90	072.3		(a)
099450182205	IQBAL, AZHAR	X4359422W	BURGOS	07.04.2008	310,00			RDL 339/90	072.3		(a)
090047612945	DA SILVA GONZALVES, ELIAS	X5549639S	BURGOS	14.02.2008	150,00			RD 772/97	001.2		(a)
090047443023	SANTANA LANTIGUA, ANGEL M.	X5999866V	BURGOS	01.12.2007	450,00			RD 772/97	001.2		(a)
090047501643	DE OLIVEIRA FARIA, ACCINO	X6509057B	BURGOS	14.11.2007	150,00			RD 1428/03	117.1		(a)
090403336605	SOARES PERES, JOSE MANUEL	X7013796S	BURGOS	05.11.2007	140,00			RD 1428/03	050.	2	(a)
090047370834	PINTO MESQUITA, JOSE JOAQUI	X7805336X	BURGOS	11.01.2008	1.500,00			RDL 8/2004	003.A		(c)
099403316729	AHMED SALI, MEHMED	X8106526S	BURGOS	07.04.2008	310,00			RDL 339/90	072.3		(a)
090047554880	DROSU, DANIELA	X8325914Y	BURGOS	10.01.2008	1.500,00			RDL 8/2004	003.A		(c)
090047551920	BAPTISTA DOS REIS, MANUEL J	X9215216J	BURGOS	10.12.2007	10,00			RD 2822/98	026.1		(a)
090450207255	GARROBO DOMINGUEZ, JUAN JOS	09269540	BURGOS	12.12.2007	100,00			RD 1428/03	048.		(a)
090047284917	SANCHO ORTEGA, ANTONIO	13011582	BURGOS	09.01.2008	150,00			RD 2822/98	010.1		(a)
099450201674	IGLESIAS CUESTA, AURELIO	13070697	BURGOS	03.03.2008	310,00			RDL 339/90	072.3		(a)
090047727335	CAPA DEL VIGO, JESUS MARIO	13077188	BURGOS	12.05.2008	150,00			RD 1428/03	117.1	3	(a)
090047381765	MANSO VILLALAIN, MARIA ISAB	13093352	BURGOS	12.12.2007	150,00			RD 2822/98	021.2		(a)
090047381753	MANSO VILLALAIN, MARIA ISAB	13093352	BURGOS	12.12.2007	150,00			RD 2822/98	011.19		(a)
090047618376	MARINA OVIEDO, JESUS MARIA	13112147	BURGOS	26.04.2008	600,00		1	RD 1428/03	020.1	6	(a)
090047536414	MARTINEZ LOPEZ, AGUSTIN	13113124	BURGOS	20.12.2007	150,00			RD 1428/03	117.1	3	(a)
090047365012	GOMEZ LANDABURU, FCO JAVIER	13113336	BURGOS	12.12.2007	150,00			RD 2822/98	010.1		(a)
090047274833	ESCOBAL SUSPERREGUI, JUAN L	13120191	BURGOS	22.12.2007	150,00			RD 772/97	016.4		(a)
099450152377	GARCIA MORO, MARTIN	13125485	BURGOS	13.02.2008	310,00			RDL 339/90	072.3		(a)
090047643760	BENITO AMORETTI PLACA TRESM	13126236	BURGOS	12.03.2008	150,00			RD 1428/03	117.1	3	(a)
090047423036	MARTINEZ NUÑO, MARIA D.	13140719	BURGOS	08.11.2007	150,00			RD 1428/03	018.2	3	(a)
090047443000	GARCIA MARTINEZ, MIGUEL JOS	13142796	BURGOS	29.12.2007	150,00			RD 2822/98	010.1		(a)
090450203638	CAMARA DECIMAVILLA, MANUEL	13145838	BURGOS	10.10.2007	100,00			RD 1428/03	048.		(a)
090047447648	CAMARA CAÑETE, ISRAEL	13146924	BURGOS	30.11.2007	900,00			RD 772/97	001.2	4	(a)
09004732820	BORJA HEREDIA, ARTURO	13148879	BURGOS	22.01.2008	1.010,00			RDL 8/2004	003.A		(c)
090047371061	VAL BURGOS, FERNANDO	13161191	BURGOS	06.02.2008	100,00			RD 2822/98	018.1		(a)
090047646440	GONZALEZ CRESPO, DIEGO	13161989	BURGOS	17.04.2008	150,00			RD 1428/03	018.2	3	(a)

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA		PRECEPTO	ART.	PTOS.	OBS.
					EUROS	SUSP.				
090047554120	FUENTE ORTEGA, JOSE CARLOS	14592432	BURGOS	26.12.2007	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
099403298119	ARRIBAS RUIZ, MARIA TERESA	46117584	BURGOS	13.02.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090047436201	SANTOS TOLEDO, JAVIER	70245546	BURGOS	09.01.2008	150,00		RD 2822/98	021.1		(a)
090047279132	SANTOS TOLEDO, JAVIER	70245546	BURGOS	09.01.2008	310,00		RD 772/97	001.2		(a)
090047440095	GOMEZ JUEZ, JOSE LUIS	71267842	BURGOS	04.01.2008	10,00		RD 772/97	001.4		(a)
099450201078	DUEÑAS DE LA FUENTE, VERONI	71270409	BURGOS	07.02.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090047502441	BLANCO GONZALEZ, JOSE ANTON	71272097	BURGOS	02.12.2007	150,00		RD 772/97	016.4		(a)
090047502453	BLANCO GONZALEZ, JOSE ANTON	71272097	BURGOS	02.12.2007	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
090450204059	GONZALEZ ROJO, JAVIER	71274012	BURGOS	10.10.2007	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
090047662456	DAMAS MARTINEZ, DIEGO	71274310	BURGOS	24.04.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
090403316436	TOSTON MACHO, FERNANDO	71277177	BURGOS	07.11.2007	140,00		RD 1428/03	050.	2	(a)
090047553953	GUTIERREZ VADILLO, RODRIGO	71278581	BURGOS	12.02.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
090047380347	SANTAMARIA RUBIO, EDUARDO	71279734	BURGOS	17.12.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090046352563	HERNAEZ PERALTA, LUIS	71281795	BURGOS	13.01.2008	450,00		RD 772/97	001.2	4	(a)
090047383385	BARRUL ESCUDERO, MARIA	71282788	BURGOS	14.12.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
090047383166	BARRUL ESCUDERO, MARIA	71282788	BURGOS	07.01.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090046730417	HERNANDO FERNANDEZ, VICTOR	71283497	BURGOS	15.12.2007	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
090047437734	ROJAS IGLESIAS, TAMARA	71287570	BURGOS	15.12.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090047468690	ESCUADERO HERNANDEZ, DAVID	71288091	BURGOS	30.04.2008	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
090047279004	IGLESIAS CUESTA, MANUEL	71288382	BURGOS	13.12.2007	10,00		RD 772/97	001.4		(a)
090047279107	IGLESIAS CUESTA, MANUEL	71288382	BURGOS	13.12.2007	150,00		RD 2822/98	019.1		(a)
090047433728	IGLESIAS CUESTA, MANUEL	71288382	BURGOS	13.12.2007	150,00		RD 2822/98	007.2		(a)
090047145309	IZQUIERDO ELARRALDE, ZAHIRA	71301330	BURGOS	02.11.2006	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
090047372892	BORJA JIMENEZ, RAUL	71302188	BURGOS	22.01.2008	310,00		RD 772/97	001.2		(a)
090403361557	QUIÑONES CORDOBA, YAHIRA M.	71309354	BURGOS	21.04.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
090403391756	DIAZ IGLESIAS, CESAR	71869915	BURGOS	28.04.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
090450208740	RUIZ PLANAS, VICENTE	77601209	BURGOS	31.12.2007	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
090046781358	TRIGO CAMBON, JOSE ALBERTO	79321509	CUZCURRETA DE JUARROS	27.12.2007	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
090047440617	LAMADRID CASADO, JOSE IGNAC	13724420	CARDEÑADILLO	19.12.2007	100,00		RD 2822/98	018.1		(a)
090047440629	LAMADRID CASADO, JOSE IGNAC	13724420	CARDEÑADILLO	19.12.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
090046798814	MANCERA, ALEXANDER	X5540466L	CASTRILLO DE VEGA	13.12.2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
090047508819	SA SILVA CUNHA, RICARDO JOS	X8571398B	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	01.12.2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
090047565980	CASTILLO ARIN, JOSE MARIA	14560119	FRIAS	18.12.2007	150,00		RD 2822/98	007.2		(a)
090047509848	CASTILLO ARIN, JOSE MARIA	14560119	FRIAS	21.12.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
090047536335	VIÑE TORCA, GUSTAVO	71262128	LOS BALBASES	11.12.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090047554039	VIÑE TORCA, GUSTAVO	71262128	LOS BALBASES	11.12.2007	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
090047461268	CIHEREAN, DANUT TOADER	X6910692C	MEDINA DE POMAR	16.03.2008	150,00		RD 2822/98	007.2		(a)
090047586971	FUENTES MELGAR, AGUSTIN	30577286	MEDINA DE POMAR	25.02.2008	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
099046795985	ARRAZI IBARRA, JUAN ANTONIO	30630344	MEDINA DE POMAR	07.04.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090047232814	ANDA FONTENLOS, DAVID	45670017	MEDINA DE POMAR	16.04.2007	450,00		RD 772/97	001.2	4	(a)
090046600157	CUENCA NIETO, CUSTODIO	74999534	MEDINA DE POMAR	31.08.2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
090047579085	GOMEZ GUEMES, ROBERTO	13142857	HONTOMIN	06.02.2008	60,00		RD 1428/03	015.6		(a)
090047186749	CORONADO RICO, ALFREDO	07522533	SOTOPALACIOS	04.10.2007	300,00	1	RD 1428/03	003.1	4	(a)
090047598304	PEREZ AUSIN, JORGE	71281125	SOTOPALACIOS	02.02.2008	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	(a)
090047530382	FERNANDES, AMARO	X0765589B	MIRANDA DE EBRO	09.01.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
090047312147	DA SILVA CARVALHO, JOSE F.	X2072708V	MIRANDA DE EBRO	02.11.2007	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
090047530473	AGOSTINHO DE SA RIBEIRO, D.	X7212311V	MIRANDA DE EBRO	19.01.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
090047573447	DEL VALLE GUTIERREZ, SALVAD	09690966	MIRANDA DE EBRO	09.01.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
099047342494	JIMENEZ GABARRI, ARTURO	16539708	MIRANDA DE EBRO	26.02.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090047574026	CADIÑANOS ORTIZ, DIEGO	71342337	PANCORVO	06.01.2008	150,00		RD 1428/03	019.1		(a)
090047552511	PELAEZ BARTOLOME, JOSE I.	13159471	QUINTANAPALLA	07.12.2007	90,00		RD 2822/98	025.1		(a)
090047380323	GEORGIEV DIMOV, RUMEN	X5477818T	QUINTANAR DE SIERRA	12.12.2007	800,00		RDL 8/2004	002.1		(c)
090047635611	PRIETO ARAUJO, JOSE M	34977918	HUMIENTA	18.04.2008	90,00		RD 1428/03	154.		(a)
090403350699	FERNANDES FERNANDEZ, MARIA Z.	09293650	S MAMES DE BURGOS	21.01.2008	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
090047406968	DE SOUSA, ADELIO	X7041092X	S MARIA RIBARREDONDA	16.12.2007	450,00	1	RD 1428/03	020.1	4	(a)
090047674422	RILOVA HURTADO, GONZALO	71276946	SASAMON	16.04.2008	150,00		RD 1428/03	151.2	4	(a)
090046503644	LOPEZ ARANDA, ANTONIO MIGUE	30630559	VILLASANA DE MENA	07.12.2007	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	(a)
090047506460	MONTAJES VIDRIO MOVIES, S.L.	B09447830	VILLALBILLA BURGOS	25.02.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090046736146	HERNANDEZ SAIZ, SARA	71270429	VILLARIEZO	10.01.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
099450140144	NIEDER IBERICA, S.L. P I ESPIR	B15951338	CAMBRE	15.10.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090047449189	SPP ANTELO GAS, S.A.	A15266018	CARBALLO	02.10.2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
090047540910	BARDON GARCIA, FERNANDO	03118803	GUADALAJARA	22.12.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090047429026	OVIDIU PAL, MARIUS	NO CONSTA	LORANCA DE TAJUÑA	10.10.2007	150,00		RD 1428/03	018.2		(a)
090047584603	MONTES GRANADA, RAMIRO	51408050	VALDELUZ	06.03.2008	150,00		RD 2822/98	018.1		(a)
090047694524	BLAZQUEZ DEL VAL, RODRIGO	10205033	ASTORGA	16.05.2008	150,00		RD 772/97	016.4		(a)
090047422251	GARCIA ALONSO, CARLOS	12667324	ASTORGA	30.10.2007	90,00		RD 1428/03	090.1		(a)
090047619060	FERNANDEZ SASTRE, AQUILINO	09786778	LAS VENTAS DE ALBA	26.04.2008	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
099046817154	URIBE ECHEVERRY, JUAN CARLO	X3661613J	PONFERRADA	25.02.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090047550344	MENDEZ ZAPATA, JOSE MANUEL	33850645	MONDOÑEDO	27.11.2007	70,00		RD 1428/03	090.1		(a)
090047680653	MARTIN MONTAÑES, DAVID	02888764	ALCALA DE HENARES	06.05.2008	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	(a)
090403373493	HERNANDO HERNANDO, MARIA P.	45418055	ALCORCON	20.04.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
090403377383	MARTIN SANCHEZ, JOSE MARIO	07870019	URB STO DOMINGO	14.05.2008	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
090047590020	BOGDANOV IVANOV, SVETOSLAV	X6646957A	BRAOJOS	15.01.2008	300,00	1	RD 1428/03	087.1	4	(a)
090047660484	SANCHEZ HUETE, AGUSTIN	51639148	CAMARMA ESTERUELAS	17.04.2008	90,00		RD 1428/03	167.		(a)

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	OBS.
090047632002	SIMEONOV TODOROV, EMIL	X6755682F	COLLADO VILLALBA	20.04.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
090450215331	FUENTE FONTEVEROS, JOSE M.	26197592	COLLADO VILLALBA	19.02.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
099403330519	AERMAN, S.L.	B80174576	COSLADA	25.02.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090047590263	ELEVACION GRUAS Y TRANSPOR	B81489767	LEGANES	14.01.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090047546079	ELEVACION GRUAS Y TRANSPOR	B81489767	LEGANES	17.01.2008	450,00		RD 2822/98	014.2		(a)
099450201650	ALVERBORG, ANN CATHERINE M	X2648799G	LEGANES	03.03.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
099450121757	AFALLAH, FARID	X3634333B	LEGANES	28.01.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090047499466	GONZALEZ GONZALEZ, CECILIO	13906977	LEGANES	15.11.2007	150,00		RD 1428/03	087.1		(a)
090047558045	TRANSDUBARIS S L	B82826777	MADRID	07.12.2007	450,00		RD 1428/03	039.5		(a)
090047590822	ARCOIRIS LATIN DISC SL	B83730143	MADRID	24.01.2008	150,00		RD 2822/98	016.		(a)
099450201390	PRIVATE EQUITY SL UNIPERSONA	B83770362	MADRID	26.02.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
099450092710	RUANO DIAZ, JOAQUIN	NO CONSTA	MADRID	25.02.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
099450201364	WALCH, PHILIPPE CLAUDE M	X0343894K	MADRID	26.02.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090450207978	LUCAS, JOSE ANTONIO	X1791140S	MADRID	16.01.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
090403332077	DRAGOESCU, CALIN	X3741096P	MADRID	20.11.2007	120,00		RD 1428/03	052.		(a)
099450201340	SARMENTO DE MATOS PAIVA RAP	X5450811H	MADRID	03.03.2008	600,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090450212020	BARBE, JEAN PAUL	00183907	MADRID	11.02.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
090047561792	LEONOR NIETO, ANDRES	00391331	MADRID	04.02.2008	60,00		RD 8/2004	003.B		(c)
090450240775	SANCHEZ CASTREJON, ANDRES	00559399	MADRID	04.04.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
090403375957	ALCAZAR VILLALBA, DAVID	01027740	MADRID	24.04.2008	200,00		RD 1428/03	052.	3	(a)
090450210783	PAZ JIMENEZ, MARIA ANGELES	01339176	MADRID	26.01.2008	200,00		RD 1428/03	048.	3	(a)
090450219269	MORALES GONZALEZ, ANGEL	02081996	MADRID	02.03.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
090450211118	PULIDO HERNANDEZ, DAVID	02251813	MADRID	28.01.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
090047448720	GARCIA SOBRIN, JAVIER	02534133	MADRID	15.01.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090450209770	ROBLES BONEL, JOSE MARIA	02621562	MADRID	24.01.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
090403402523	OLIVA PEREZ, JUAN CARLOS	02639812	MADRID	21.05.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
099450182679	DIEZ MORO, ANDRES	05382714	MADRID	03.03.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090450205684	VALERO LOPEZ, ESTEBAN	05400925	MADRID	28.12.2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
099450200396	JIMENEZ BRUNO, ANTONIO	07449060	MADRID	08.01.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090047662699	NAVARRETE GUTIERREZ, F.	11806695	MADRID	26.04.2008	150,00		RD 1428/03	117.2		(a)
099450202344	MARTINEZ GIMENEZ, ANTONIO J	13137230	MADRID	03.03.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090450215677	LANDABURU ARECHABALETA, LIB	16058591	MADRID	16.02.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
090450205910	LLORENTE TRICIO, ALVARO	18601310	MADRID	10.12.2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
090047524576	FRAILE MALDONADO, ELISA GEM	26010206	MADRID	14.03.2008	10,00		RD 772/97	001.4		(a)
090046793324	FUENTES JIMENEZ, JOSE	30623909	MADRID	28.12.2007	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
099403335414	ARANDA ARANA, ALBERTO	33534428	MADRID	25.02.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090047676030	JAEN FERNANDEZ, JULIAN	50056905	MADRID	14.04.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
090450213371	HERRERA CASTAÑEDA, FERNANDO	50100195	MADRID	14.02.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
090450210266	JIMENEZ MONTAÑO, JOSE	50119242	MADRID	24.01.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
090047366340	LOVIS JIMENEZ, DAVID	52891129	MADRID	22.04.2008	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
099450155755	VERDEZOTO PASUY, JOSE ALEXI	X5292870H	LAS ROZAS	25.02.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090047571335	BANEV, KRASIMIR IVANOV	X5194563J	MEJORADA DEL CAMPO	08.01.2008	90,00		RD 1428/03	154.		(a)
099450168427	GARCIA SAN JOSE, EVA	50738297	POZUELO DE ALARCON	13.02.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090047686126	SOLA VENDRELL, JAVIER	44679948	ROBLEDO DE CHAVELA	25.04.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
090450205295	DE LARA JIMENEZ, PEDRO	53409693	SAN AGUSTIN GUADALIX	31.12.2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
090450208181	GUEMES SAINZ PARDO, MARIA T	01105462	SAN SEBASTIAN REYES	19.01.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
090450209756	SANCHEZ VALDEHITA, VERONICA	52479968	TORRELODONES	17.12.2007	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
099047401760	OLEAUTO SNARSKI, S.L.	B83133702	TORRES DE LA ALAMEDA	25.02.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
099450096660	MONDRAGON ALVARES, JOSE IVA	X3424823P	MARBELLA	28.01.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090047657321	LARA VELLA, ALEJANDRO JOSE	27345618	MARBELLA	08.04.2008	100,00		RD 1428/03	084.1		(a)
090047637619	SANCHEZ REINON, MANUEL	23222919	CARAVACA DE LA CRUZ	16.03.2008	70,00		RD 1428/03	090.1		(a)
099450159724	EL MOUHAJIR, MOHAMMED	X3145837N	FUENTE ALAMO	14.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090047366442	PARRA ALARCON, JOSE	74357019	MAZARRON	14.12.2007	2.600,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
090047618030	BOTELHO GONCALVES, MANUEL F	X6953194H	BARANAIN	24.03.2008	450,00	1	RD 1428/03	003.1	6	(a)
090403352957	HUALDE LEIVA, ALFREDO	44629332	CASTILLO NUEVO	26.02.2008	200,00		RD 1428/03	048.	3	(a)
090047537443	PRODUCCIONES PERTIKA, S.L.L.	B31715170	PAMPLONA	02.12.2007	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
090047577131	SUAREZ OLIET, PABLO	71883939	AVILES	14.01.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
090047502854	GONZALEZ POSADA ALVAREZ CAS	01320514	GIJON	25.11.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090403380436	VILLAR FEIJOO, JUAN	34945782	CELANOVA	07.05.2008	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
090450200911	VARELA VAZQUEZ, SERGIO	34244897	OURENSE	05.10.2007	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
090047534788	GEORGIEV MOSKOV, KONSTANTIN	X8059075J	DUEÑAS	21.11.2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
090046793439	PLATERO CALVO, ESTHER	71930954	PAREDES DE NAVA	28.11.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090047658027	MARTINEZ PEREIRA, LEONARDO	X3952393G	A ESTRADA	19.04.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
090047545981	MARTINEZ PEREIRA, LEONARDO	X3952393G	A ESTRADA	19.04.2008	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
090047541150	TRANSPORTES INMEDIATOS PER	B36231942	PONTEVEDRA	05.01.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090047597506	RICAUARTE PEREZ, MARIA G.	X6002410P	GANDARA TUI	18.02.2008	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
090047360555	ELECTRICIDAD NOE ELECTRONI	B39636972	NOJA	09.08.2007	150,00		RD 1428/03	019.1		(a)
099450179887	REVILLA PALOMERA, GERARDO	13573330	LIENCRES	28.01.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090403379021	FERNANDEZ PEREZ, DAVID	72094058	REINOSA	29.04.2008	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
099450159748	COLLANTES ROLDAN, LUIS	13787669	SANTA CRUZ BEZANA	13.02.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090403369775	PEDROSA FERNANDEZ, CARLOS	13689235	SAN CIBRIAN	16.04.2008	140,00		RD 1428/03	050.	2	(a)
099450104103	VILLORIA URTIAGA, MARIA I.	13637495	SANTANDER	03.01.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090403357153	RUIZ COTORRO SANTOS, JOSE A	13722762	SANTANDER	09.04.2008	140,00		RD 1428/03	050.	2	(a)
090403373158	MOTOS GABARRI, EMILIO	13738204	SANTANDER	18.04.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(a)

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA		PRECEPTO	ART.	PTOS.	OBS.
					EUROS	SUSP.				
090450086233	VILLEGAS IBARGUEN, ANTONIO	13742523	SANTANDER	21.04.2007	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
090403315742	BUSTILLO CANAL, ENRIQUE	13758897	SANTANDER	02.11.2007	140,00		RD 1428/03	052.	2	(a)
099450166881	RUIGOMEZ SAIZ, ANA	13783704	SANTANDER	14.11.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090403365071	ALONSO RODRIGUEZ, JOSE FCO	20192075	SANTANDER	03.02.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
090403392268	MELGOSA MORENO, MARIA ISABE	72042269	SANTANDER	30.04.2008	140,00		RD 1428/03	050.	2	(a)
090047241682	GARCIA ZAMORA, ANTONIO	72175522	SANTANDER	24.05.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
090046793841	DUQUE RIOS, ROBINSON	X3370560W	SANTOÑA	21.11.2007	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
090047533048	GERARDO PATRICIO, CARLOS M.	X5504909C	TORRELAVEGA	09.11.2007	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
099450213792	CAMPO SANCHEZ, JORGE LUIS	13804603	TORRELAVEGA	15.04.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090047418247	GONZALEZ BRAVO, SERAFIN	13879690	BARREDA	07.01.2008	60,00		RD 1428/03	031.		(a)
090047659214	DOMINGUEZ ZAPATERO, MYRIAM	07991658	SALAMANCA	25.04.2008	60,00		RD 1428/03	018.1		(a)
090047669062	CALVILLO HERNANDEZ, BERNARD	70870871	SALAMANCA	17.04.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
090047604407	TRANS DOS MIL, S.L.	B37266673	VILLARES DE LA REINA	06.02.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
090047614528	TRANS DOS MIL, S.L.	B37266673	VILLARES DE LA REINA	06.02.2008	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
090047544540	DOS SANTOS FARIAS, EVANDRO	X3234533C	DOS HERMANAS	22.12.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090403362094	LLORENTE DIEZ, JOSE LUIS	16784543	SORIA	05.05.2008	100,00		RD 1428/03	050.		(a)
090046792290	MORENO BERNAL, JORGE JUAN	75812298	ARETXABALETA	29.11.2007	450,00		RD 772/97	001.2	4	(a)
099450199047	MOREIRA, LEONEL MAURICIO	X0977497C	AZKOITIA	25.02.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090047500377	ZUBARIZT, S.L.	B20680021	BEASAIN	08.11.2007	90,00		RD 2822/98	025.1		(a)
090047546183	PARGA SOUTILLO, JOSE MANUEL	15968738	BEASAIN	30.01.2008	150,00		RD 2822/98	007.2		(a)
090047609030	INSTALACIONES PATXI, S.L.	B20595294	ELGOIBAR	11.02.2008	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
099450153199	BAZ GONZALEZ, FRANCISCO	15897869	HERNANI	27.12.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090047503937	TRANSORDIZIA, S.L.	B20204426	IRUN	16.11.2007	450,00		RD 2822/98	014.2		(a)
090047505612	TRANSORDIZIA, S.L.	B20204426	IRUN	26.11.2007	450,00		RD 2822/98	014.2		(a)
090047504863	TRANSORDIZIA, S.L.	B20204426	IRUN	21.11.2007	450,00		RD 2822/98	014.2		(a)
090047556310	TRANSORDIZIA, S.L.	B20204426	IRUN	04.12.2007	450,00		RD 2822/98	014.2		(a)
090047427492	TRANSORDIZIA, S.L.	B20204426	IRUN	16.11.2007	150,00		RD 2822/98	011.		(a)
090047394929	TRANSORDIZIA, S.L.	B20204426	IRUN	17.11.2007	450,00		RD 2822/98	014.2		(a)
090047394930	TRANSORDIZIA, S.L.	B20204426	IRUN	17.11.2007	90,00		RD 2822/98	049.1		(a)
090047418340	TRANSORDIZIA, S.L.	B20204426	IRUN	20.11.2007	450,00		RD 2822/98	014.2		(a)
090047246552	TRANSORDIZIA, S.L.	B20204426	IRUN	30.11.2007	450,00		RD 2822/98	014.2		(a)
090047215622	TRANSORDIZIA, S.L.	B20204426	IRUN	21.05.2007	450,00		RD 2822/98	014.2		(a)
090047537728	TRANSORDIZIA, S.L.	B20204426	IRUN	03.12.2007	450,00		RD 2822/98	014.2		(a)
090047394899	TRANSORDIZIA, S.L.	B20204426	IRUN	16.11.2007	450,00		RD 2822/98	014.2		(a)
090047538538	TRANSORDIZIA, S.L.	B20204426	IRUN	14.11.2007	450,00		RD 2822/98	014.2		(a)
090047555354	TRANSORDIZIA, S.L.	B20204426	IRUN	04.12.2007	150,00		RD 2822/98	007.2		(a)
090450235779	ZDUNIAK, ANDRRES	NO CONSTA	IRUN	25.03.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(b)
090047660540	MARTINHO FERNANDES, JAO D.	X9185298H	IRUN	09.04.2008	90,00		RD 1428/03	154.		(a)
099450126342	BLANCO SOSA, ALFONSO	44561042	IRUN	15.10.2007	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090047505983	PINTADO ALCANTARA, JOSE A.	79309712	IRUN	02.01.2008	450,00		RD 2822/98	014.2		(a)
099450201870	ARIZTI BELOQUI, MARIA ANGEL	08901584	LEGAZPIA	05.03.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090046188465	GONZALEZ PEREZ, GONZALO	44155089	LEGORRETA	12.11.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090047563340	BLANCO MENAYO, FRANCISCO M.	15396317	PLACENCIA	26.12.2007	90,00		RD 2822/98	025.1		(a)
090047419562	MAZUR, VITALIY	X8027137E	RENTERIA	04.01.2008	150,00		RD 1428/03	003.1		(a)
099450183106	PRIETO DEL RIO, JOSE MIGUEL	35770797	RENTERIA	02.01.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090403373584	BENGOA PAGALDAY, ANGEL	16258298	SALINAS DE LENIZ	22.04.2008	100,00		RD 1428/03	052.		(a)
090403375696	MUGICA URQUIZU, JOSE JACOBO	44168730	SAN SEBASTIAN	14.04.2008	200,00		RD 1428/03	048.	3	(a)
090450202385	GUTIERREZ DE BERGARECHE, G.	72473512	SAN SEBASTIAN	12.10.2007	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
090450265565	IBAYONDO CAMBA, JAVIER	72511127	TOLOSA	07.05.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(b)
090403370601	POZUETA MATE, ANGEL MA	15866027	URRETUXU	06.05.2008	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
090047544551	PEREZ VILLAR, FRANCISCO	34956295	ZUMAYA	23.12.2007	450,00		RD 1428/03	039.5		(a)
090047580397	RODRIGUEZ PORTILLO, ANDRES	52608051	SANTA BARBARA	29.01.2008	450,00	1	RD 1428/03	003.1	6	(a)
090047417796	BLANCO SORIA, IGNACIO	19449173	MISLATA	21.11.2007	90,00		RD 2822/98	049.1		(a)
090047363258	TAGA, SILVIU MOREL	X5676268Y	OLIVA	22.09.2007	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
090047347423	TAGA, SILVIU MOREL	X5676268Y	OLIVA	22.09.2007	10,00		RD 2822/98	026.1		(a)
090047540429	MORA MARTINEZ, JOSE	52642637	TORRENT	16.01.2008	60,00		RD 1428/03	018.1		(a)
099450155603	ARENAS MARTINEZ, PEDRO JOSE	07564558	VALENCIA	25.02.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090047664027	ROSON GARROTE, DAVID	44910261	BOECILLO	14.04.2008	90,00		RD 1428/03	167.		(a)
090403380175	MARTIN CABERO, RAMON ANGEL	07980406	SIMANCAS	24.04.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
090047294650	DE FREITAS, SANTIAGO AGUER	NO CONSTA	VALLADOLID	24.09.2007	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
090047528284	VELEZ DE MENDIZABAL URIARTE	16253840	NANCLARES DE GAMBO	18.03.2008	150,00		RD 1428/03	117.2		(a)
090046793270	BARREDA MORENO, JOSEBA IÑAK	16279167	LA CORZANILLA	25.11.2007	150,00		RD 2822/98	010.1		(a)
099450163960	BESGA PEREZ, JOSE ANTONIO	16264239	NANCLARES DE LA OC	24.09.2007	400,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090047574816	FERRER GENARO, VICTORIANO	16250083	LLECIANA DEL CAMIN	09.01.2008	150,00		RD 772/97	016.4		(a)
090047542669	CAMBERO MARTIN, FLORENTINO	30572766	LLODIO	08.12.2007	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
090046793610	RUIZ COLLADO, CECILIO	16243647	SALVATIERRA-AGURAIN	30.11.2007	450,00		RD 772/97	001.2	4	(a)
099450188402	GESEMA MAQUINARIA INDUSTRI	B01309558	VITORIA GASTEIZ	28.01.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
099450124310	COMARCOM, S.L.	B01374578	VITORIA GASTEIZ	08.01.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090047641600	CHAOUI, MUSTAPHA	X1384685Q	VITORIA GASTEIZ	04.04.2008	150,00		RD 1428/03	117.1		(a)
090403317209	FERNANDES MONTEIRO, HENRIQU	X1762266Y	VITORIA GASTEIZ	31.12.2007	200,00		RD 1428/03	048.	3	(a)
090047559645	OULD EL KHALIL, BEMBA	X1862973L	VITORIA GASTEIZ	26.12.2007	300,00	1	RD 1428/03	087.1	4	(a)
090047310242	MOHAMMEDI, MUSTAPHA	X2832285L	VITORIA GASTEIZ	12.07.2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		(c)
090047497111	NEVISON, PRINCE	X3487012M	VITORIA GASTEIZ	11.11.2007	450,00		RD 2822/98	010.1		(a)
090047565748	BLIEDUMG BALAJ, ALIM OUIDIN	X3968244P	VITORIA GASTEIZ	13.12.2007	150,00		RD 1428/03	117.2		(a)
090047421192	FERNANDES MONTEIRO, MANUEL	X4330238M	VITORIA GASTEIZ	13.11.2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.	PTOS.	OBS.
					EUROS					
090047327473	LIPARTELIAN, SOSO	X6466881V	VITORIA GASTEIZ	26.09.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
099450188517	PEREIRA DA COSTA, HENRIQUE	X6483777P	VITORIA GASTEIZ	02.01.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090047311696	OTVOS, MARIUS	X9059146K	VITORIA GASTEIZ	09.10.2007	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
090047541033	AMIAMA MARQUINEZ, ROBERTO	08902011	VITORIA GASTEIZ	15.12.2007	450,00	1	RD 1428/03	020.1	4	(a)
090047369728	JIMENEZ JIMENEZ, RAMON	13132181	VITORIA GASTEIZ	16.12.2007	60,00		RD 1428/03	010.2		(a)
090047404674	GONZALEZ URRIA BARCINA, JOS	13300524	VITORIA GASTEIZ	09.12.2007	150,00		RD 2822/98	012.5		(a)
090046788869	OLABUENAGA AYALA, JOSE MART	16218023	VITORIA GASTEIZ	13.11.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
090047427121	RUIZ RUIZ, FRANCISCO	16267428	VITORIA GASTEIZ	21.11.2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		(c)
090047553278	FAIDO GARCIA DE EULATE, O.	16273808	VITORIA GASTEIZ	05.12.2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
099450194529	CANTABRANA URBINA, JUAN JOS	16275478	VITORIA GASTEIZ	02.01.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
099450186661	GAINZA MARTINEZ DE ARRIETA,	16278717	VITORIA GASTEIZ	02.01.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
099450198602	RUIZ MILLAN, JORGE	16301268	VITORIA GASTEIZ	08.01.2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
090047657448	DIAZ DE ARANGUIZ ZARATE, L.	18597298	VITORIA GASTEIZ	14.04.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
090047641052	GARCIA ARMAS, DANIEL	18599373	VITORIA GASTEIZ	16.03.2008	150,00		RD 1428/03	101.1	2	(a)
090047641921	JIMENEZ ANDRADES, RAUL	18601173	VITORIA GASTEIZ	17.04.2008	70,00		RD 1428/03	090.1		(a)
090403376263	CAVA BORREGA, JOSE MANUEL	22742966	VITORIA GASTEIZ	26.04.2008	140,00		RD 1428/03	048.	2	(a)
090047655282	HERNANDEZ IZQUIERDO, JUAN C	30605803	VITORIA GASTEIZ	02.04.2008	60,00		RD 1428/03	018.1		(a)
090047641829	MARTINEZ GARCIA, MIGUEL ANG	44673330	VITORIA GASTEIZ	07.04.2008	150,00		RD 1428/03	117.1	3	(a)
090047670131	MARTINEZ GALLARDO, NEFTALI	72723301	VITORIA GASTEIZ	09.04.2008	60,00		RD 1428/03	155.		(a)
090403274211	ANTUNEZ AMBROSIO, FRANCISCO	72734338	VITORIA GASTEIZ	16.08.2007	520,00	1	RD 1428/03	052.	6	(a)
090047655970	DIEZ RODRIGUEZ, ENRIQUE	72736331	VITORIA GASTEIZ	06.04.2008	150,00		RD 1428/03	117.2		(a)
090047641842	MORENO MEDINA, JESUS MARIA	72744476	VITORIA GASTEIZ	08.04.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
090047239950	TORRES ARENAS, EDWIN WILLIA	72758855	VITORIA GASTEIZ	25.11.2007	600,00	1	RD 1428/03	020.1	6	(a)
090047497603	GARCIA YUSTE, PABLO	16238444	LASARTE	15.11.2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
090047674501	PARRALES REYES, EDISON T.	X3888782B	BENAVENTE	23.04.2008	150,00		RD 1428/03	018.2	3	(a)
090403384004	VEGA VEGA, MARCO	X5492751Y	BENAVENTE	08.05.2008	140,00		RD 1428/03	050.	2	(a)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia número dos

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 148/2006-c.

Sobre: Otras materias.

De: Banco Santander Central Hispano, S.A.

Procurador: D. Eusebio Gutiérrez Gómez.

Contra: D.^a Begoña Cerrato Merino, D. Gaspar Subiñas Manso, D. Félix Subiñas Cerrato y D.^a Sonia Quirce Miguel.

D.^a Belén Sanz Díaz, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el n.º 148/2006-c, a instancia de Banco Santander Central Hispano, S.A., contra D.^a Begoña Cerrato Merino, D. Gaspar Subiñas Manso, D. Félix Subiñas Cerrato y D.^a Sonia Quirce Miguel, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación, se enumeran a continuación.

Bienes que se sacan a subasta y su valoración.—

Urbana: Vivienda sita en Melgar de Fernamental (Burgos), calle Cabo Castilla, s/n. Consta de planta baja y desván. Ocupa una superficie de 35 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Castrojeriz al tomo 1.581, libro 123, folio 120, finca 21.168.

Precio de tasación: 9.775 euros (correspondiente al 50% de su valor).

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado, sito en Avda. Reyes Católicos, 51, B, el día 1 de octubre de 2008, a las 10.30 horas de su mañana.

Condiciones de la subasta.—

1. - Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1.º Identificarse de forma suficiente.

2.º Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3.º Presentar resguardo de que han depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la Entidad Banesto, cuenta n.º 1083/0000/05/0148/06, o de que han prestado aval bancario por el 30% del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de los dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

2. - Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

3. - Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

4. - Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70% del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la LECn.

5. - La certificación registral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

6. - Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicare a su favor.

7. - No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.

8. - Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado, o por error, se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

En Burgos, a 23 de julio de 2008. - La Secretario Judicial, Belén Sanz Díaz.

Juzgado de Primera Instancia número tres

Procedimiento: Procedimiento ordinario 1204/2007.

Sobre: Otras materias.

De: Pelayo Mutua de Seguros.

Procuradora: D.^a M.^a Mercedes Manero Barriuso.

Contra: George Antón y Materiales de Aplicación y Sistemas Alternos Castilla y León, S.L.

Procurador: D. Enrique Sedano Ronda.

Cédula de notificación

En el procedimiento de referencia se ha dictado la sentencia y auto aclaratorio del tenor literal siguiente: Sentencia n.º 522/08.

En la ciudad de Burgos, a 22 de julio de 2008.

Vistos por el Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Ruiz Ferreiro, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número tres de Burgos y su partido, los presentes autos de juicio ordinario n.º 1204/07 seguidos ante este Juzgado entre partes, de una, como demandante, Pelayo Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija, representada por la Procuradora Sra. Manero Barriuso y asistida del Letrado Sr. Gómez Iborra; y de otra, como demandados, Materiales de Aplicación y Sistemas Alternos Castilla y León, S.L., representada por el Procurador Sr. Sedano Ronda y asistida de la Letrada Sra. Rodríguez Torre, y D. George Antón, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad.

Fallo. –

Que estimando como estimo la demanda interpuesta por la Procuradora Sra. Manero Barriuso, en representación de Pelayo Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija, contra Materiales de Aplicación y Sistemas Alternos Castilla y León, S.L., representada por el Procurador Sr. Sedano Ronda y D. George Antón, declarado en rebeldía, debo condenar y condeno solidariamente a los demandados a abonar a la actora la cantidad de seis mil ochocientos cuarenta y siete (6.847) euros, a la que se aplicará el interés legal del dinero incrementado en dos puntos desde la fecha de esta resolución; y todo ello, con expresa imposición a la actora de las costas procesales causadas.

Unase la presente al Libro Registro de Sentencias y Autos Definitivos Civiles de este Juzgado, y expídase testimonio que se unirá a los autos a que se contrae.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Modo de impugnación: Mediante recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Burgos.

El recurso se preparará por medio de escrito presentado en este Juzgado en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente de la notificación, limitado a citar la resolución apelada, manifestando la voluntad de recurrir, con expresión de los pronunciamientos que impugna.

Igualmente se dictó auto en fecha 25 de julio de rectificación de la anterior sentencia: Auto.

Magistrado-Juez Sr. D. Francisco Javier Ruiz Ferreiro. – En Burgos, a 25 de julio de 2008.

Dada cuenta, visto el estado procesal que mantienen estas actuaciones, es procedente dictar la presente resolución en base a los siguientes, antecedentes de hecho:

Primero. – En el presente procedimiento se ha dictado sentencia de 22 de julio de 2008, que ha sido notificada a las partes.

Segundo. – La referida resolución contiene el siguiente error: se imponen las costas a la parte actora cuando deben imponerse a la parte demandada.

Parte dispositiva. –

Se rectifica la sentencia de 22 de julio de 2008, en el sentido de que donde se dice que se imponen las costas a la actora, debe decir que se imponen las costas a la parte demandada.

Así lo manda y firma S.S.^a, el Magistrado-Juez. – Doy fe, el Secretario.

Y como consecuencia del ignorado paradero de George Antón, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Burgos a 29 de julio de 2008. – El Secretario (ilegible).

200806146/6118. – 122,00

Juzgado de Primera Instancia número cinco

Procedimiento: Verbal desahucio falta pago 378/2008.

Sobre: Otras materias.

De: D.^a María José Sánchez Iglesias.

Procuradora: D.^a Claudia Villanueva Martínez.

Contra: D.^a María Pilar Benito Díez.

D.^a María Luisa Miranda de Miguel, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número cinco de Burgos.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de juicio verbal de desahucio n.º 378/08, seguidos a instancia de D.^a María José Sánchez Iglesias contra D.^a María Pilar Benito Díez, en los que se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. –

En Burgos, a 22 de julio de 2008.

La Ilma. Sra. D.^a María Luisa Miranda de Miguel, Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número cinco de Burgos, habiendo visto y oído las precedentes actuaciones de juicio verbal desahucio núm. 378/2008, seguidas a instancia de D.^a María José Sánchez Iglesias, mayor de edad, vecina de Burgos, calle Condesa Mencía, n.º 131-7.º B, representada por la Procuradora D.^a Claudia Villanueva Martínez y dirigida por el Letrado D. Félix Enrique Arias, contra D.^a María Pilar Benito Díez, mayor de edad, en rebeldía procesal, sobre acciones de desahucio y reclamación de cantidad, ha dictado en nombre de S.M. el Rey la presente sentencia:

Fallo. –

Que estimando la demanda interpuesta por la Procuradora D.^a Claudia Villanueva Martínez, en nombre y representación de D.^a María José Sánchez Iglesias, contra D.^a María Pilar Benito Díez, en rebeldía procesal, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento suscrito entre las partes sobre la vivienda sita en Burgos, calle Marqués de Berlanga, n.º 37-1.º E, debiendo la demandada dejar la vivienda a la libre disposición de la actora, bajo apercibimiento de lanzamiento de no hacerlo. Condenando a la demandada a abonar a la actora la cantidad de cuatro mil seiscientos cuarenta y cinco euros y ochenta céntimos (4.645,80 euros), más las cantidades que se devenguen hasta la puesta a disposición de la actora de la vivienda. Todo ello con imposición de costas a la parte demandada.

Se confirma la fecha de lanzamiento el próximo día 3 de septiembre de 2008, para lo cual el demandante debe instar la ejecución correspondiente.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación, dentro de los cinco días siguientes a su notificación, en este Juzgado y para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Burgos.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

E/

Publicación. – Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por la Ilma. Sra. Magistrado-Juez que la suscribe, en el mismo día de su fecha y hallándose celebrando audiencia pública. Doy fe».

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia al demandado, constituido en rebeldía D.^a María Pilar Benito Díez, y su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y «Boletín Oficial» de la provincia, expido el presente que firmo en Burgos, a 22 de julio de 2008. – La Magistrado-Juez, María Luisa Miranda de Miguel. La Secretario Judicial (ilegible).

200806073/6120. – 120,00

Procedimiento: Expediente de dominio. Reanudación del tracto 291/2008.

Sobre: Otras materias.

De: D. Juan Carlos Benito Palacios.

Procurador: D. Diego Aller Krahe.

D.^a María Luisa Miranda de Miguel, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número cinco de Burgos.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Reanudación del tracto 291/2008 a instancia de D. Juan Carlos Benito Palacios, representado por el Procurador D. Diego Aller Krahe, expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo de las siguientes fincas:

1. – Finca rústica: Al paraje de Los Renales, Ayuntamiento de Estépar (Burgos), superficie de doce áreas y veinte centiáreas. Linda: Norte, Isaías Santamaría (f. 113); Sur, con Clemen-cio González (f. 115); Este, con camino; Oeste, con arroyo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Burgos, al tomo 3.569, libro 12 de Medinilla de la Dehesa, folio 51, finca 1.217, inscripción 2.^a.

2. – Finca rústica terreno dedicado a cereal seco, al sitio de Val de Zaballa, Ayuntamiento de Estépar, que linda: Norte, con zona excluida; Sur, con camino; Este, con Carlos Delgado (f. 186) y oeste, con Fernando Carcedo (f. 188). Tiene una extensión superficial de tres hectáreas, siete áreas y sesenta centiáreas y es indivisible. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Burgos, tomo 3.569, libro 12 de Medinilla de la Dehesa, folio 52, finca núm. 1.218.

3. – Finca rústica, terreno dedicado a cereal seco, al sitio de Santillana, Ayuntamiento de Estépar, que linda: Norte, con camino; Sur, con Rosalía Palacios; Este, con colector; Oeste, con camino. Tiene una extensión superficial de cincuenta y dos áreas y cuarenta centiáreas y es, por tanto, indivisible. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Burgos, tomo 3.569, libro 12 de Medinilla de la Dehesa, folio 53, finca núm. 1.219, inscripción 2.^a.

4. – Finca rústica, terreno dedicado a cereal seco al sitio de Cuesta de Cobia, Ayuntamiento de Estépar (Burgos), que linda Norte, con camino; Sur, con zona excluida; Este, con Rosalía Palacios (f. 298); Oeste, con camino. Tiene una extensión superficial de dos hectáreas cincuenta y tres áreas y sesenta centiáreas y es por lo tanto indivisible. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Burgos, tomo 3.569, libro 12 de Medinilla de la Dehesa, folio 54, finca núm. 1.220, inscripción 2.^a.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Burgos, a 21 de julio de 2008. – El Secretario (ilegible).

200806097/6119. –100,00

MIRANDA DE EBRO

Juzgado de Primera Instancia número dos

Procedimiento: Ejecución hipotecaria 131/2008.

Sobre: Otras materias.

De: Caja de Burgos.

Procuradora: D.^a María Luisa Yela Ruiz.

Contra: D.^a M.^a del Carmen Saiz Carmona.

D.^a María del Mar Cámara Terrazas, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número dos de Miranda de Ebro.

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictada en el procedimiento ejecución hipotecaria 131/2008 que se sigue en este Juzgado a instancia de Caja de Burgos representado por D.^a María Luisa Yela Ruiz contra D.^a María del Carmen Saiz Carmona en reclamación de 53.719,90

euros de principal e intereses moratorios y ordinarios vencidos más otros 16.115 euros fijados prudencialmente para intereses y costas de ejecución, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuando menos, de la siguiente finca propiedad de la ejecutada:

«Vivienda derecha subiendo del piso cuarto, de la casa número 16 de la calle Concepción Arenal de Miranda de Ebro. Mide sesenta y dos metros y sesenta decímetros cuadrados. Consta de cuatro dormitorios, comedor, pasillos, cocina y servicios higiénicos. Y linda: Al frente, la caja de la escalera y el patio de luces de la finca edificio de que forma parte, y el piso centro de D. Agustín Arcaute; espalda, terreno de D. Cipriano García Bernedo; por la derecha entrando, casa de dicho señor García Bernedo; y por la izquierda, la calle de Arenal. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Miranda de Ebro, al tomo 929, libro 135, folio 27, finca n.º 12.661, inscripción 4.^a».

La subasta se celebrará el próximo día 10 de diciembre de 2008 a las 10 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en República Argentina, 7, conforme con las siguientes condiciones:

1.^a – La finca embargada ha sido valorada a efectos de subasta en 114.000 euros.

2.^a – La certificación registral y, en su caso, la titulación del inmueble o inmuebles que se subastan estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

3.^a – Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

4.^a – Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose por el solo hecho de participar en la subasta, que el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicare a su favor.

5.^a – Para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar, previamente, en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, en la entidad Banesto a la cuenta número 1095000060131088, el 30% del valor de la finca a efecto de subasta, devolviéndose las cantidades, una vez aprobado el remate, a aquellos que participen en la misma, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Juzgado para el caso en que el rematante no consignare el resto del precio, debiendo consignar asimismo en dicho resguardo si, en su caso, las cantidades ingresadas pertenecen en todo o en parte a un tercero identificándole adecuadamente.

6.^a – Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado al que se deberá acompañar el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición anterior, los cuales serán abiertos al inicio de la subasta, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

7.^a – Sólo el ejecutante podrá hacer posturas con la facultad de ceder el remate a un tercero, pudiendo tomar parte en la subasta sólo cuando existan licitadores, pudiendo mejorar las posturas que hicieren.

8.^a – Para el caso de que se hagan posturas que no superen al menos el 50% del valor de tasación o aun siendo inferior cubran, al menos, la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas, no se aprobará el remate salvo que el Tribunal acuerde otra cosa a la vista de las circunstancias concurrentes en el procedimiento.

9.^a – El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta.

10. – Para el caso de que la notificación del señalamiento al ejecutado resultare infructuosa por encontrarse en ignorado paradero, sirva la presente de notificación edictal para el mismo.

11. – En el supuesto que por causa de fuerza mayor no pudiese llevarse a cabo la subasta en el día y hora señalados, se celebrará el día siguiente hábil.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en Miranda de Ebro, a 29 de julio de 2008. – La Secretario, María del Mar Cámara Terrazas.

200806215/6173. – 144,00

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO UNO DE BURGOS

N.º autos: Demanda 613/2007.

N.º ejecución: 29/2008.

Materia: Ordinario.

Demandante: D. Mouhamadou Rassoulah Diop.

Demandados: Contratas y Reformas Pyramid Burgos, S.L. y Fondo de Garantía Salarial.

Cédula de notificación

D.ª Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 29/2008 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D. Mouhamadou Rassoulah Diop, contra la empresa Contratas y Reformas Pyramid Burgos, S.L. sobre ordinario, se ha dictado el día 2 de julio de 2008, providencia que contiene los siguientes particulares:

«Providencia del Ilmo Sr. Magistrado D. Felipe Domínguez Herrero. – En Burgos, a 2 de julio de 2008. Dada cuenta, visto el estado de la presente ejecución y el contenido de la anterior, se suspende la comparecencia señalada y se señala nuevamente para celebrar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social, para cuya celebración se señala el día 15 de septiembre de 2008 a las 11.40 horas, al objeto de debatir cuanto a las partes interese en relación con el incidente planteado en la presente ejecución conforme a lo previsto en el artículo 236 de la L.P.L., advirtiendo a estas que podrán traer a la vista los medios de prueba de que intenten valerse y sean válidos en derecho. Modo de impugnarla, mediante recurso de reposición en el plazo de cinco días a partir del siguiente a la notificación».

Y para que sirva de notificación a Contratas y Reformas Pyramid Burgos, S.L. en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento (artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral).

En Burgos, a 1 de agosto de 2008. – La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

200806311/6272. – 76,00

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO DOS DE BURGOS

N.º autos: Demanda 68/2008.

N.º ejecución: 66/2008M.

Materia: Cantidad.

Demandante: D.ª Simona Luminita Barbus.

Demandados: Fogasa y Fachadas y Tejados Ignacio Méndez, S.L.

Cédula de notificación

D.ª Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 66/2008M de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D.ª Simona

Luminita Barbus, contra la empresa Fachadas y Tejados Ignacio Méndez, S.L., sobre cantidad, se ha dictado la siguiente:

Auto de la Ilma. Sra. Magistrada Juez D.ª María Jesús Martín Álvarez. – En Burgos, a 25 de julio de 2008.

Hechos. –

Primero: En el presente procedimiento seguido entre las partes, una como demandante D.ª Simona Luminita Barbus y otra como demandada, la empresa Fachadas y Tejados Ignacio Méndez, S.L., consta:

Sentencia número 125/08, de fecha 22 de mayo de 2008, cuyo contenido se da por reproducido.

.../...

Parte dispositiva. –

Primero: Despachar la ejecución solicitada por D.ª Simona Luminita Barbus contra la empresa Fachadas y Tejados Ignacio Méndez, S.L., por un importe de 305,47 euros de principal más 61,09 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente.

Segundo: Trabar embargo de los bienes de la demandada Fachadas y Tejados Ignacio Méndez, S.L., en cuantía suficiente, y desconociéndose bienes concretos, procédase a la averiguación de los mismos y a tal fin, practíquense las diligencias que establece el art. 248 de la L.P.L. respecto a la averiguación patrimonial.

Tercero: Dese traslado de esta resolución y del escrito interresando la ejecución al Fondo de Garantía Salarial a fin de que pueda ejercitar las acciones para las que esté legitimado y en el plazo de quince días inste lo que a su derecho convenga y designe bienes del deudor susceptibles de embargo.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Contra esta resolución no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejecutado en el plazo de diez días, por defectos procesales o por motivos de fondo (art. 551 L.E.C. en relación con los arts. 556 y 559 del mismo texto legal). Sin perjuicio de su efectividad.

Así, por este auto, lo acuerda, manda y firma la Ilma. Sra. Magistrado D.ª María Jesús Martín Álvarez. – Doy fe.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Fachadas y Tejados Ignacio Méndez, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Burgos, a 25 de julio de 2008. –

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

200806130/6086. – 72,00

ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

CONSEJERIA DE FOMENTO

Servicio Territorial de Burgos

Información pública y convocatoria al levantamiento de actas previas a la ocupación de determinados bienes y derechos pertenecientes al término municipal de Merindad de Río Ubierna, afectado por las obras del proyecto modificado n.º 1: «Acondicionamiento de trazado. C-629, de Sotopalacios (cruce con N-623), a la Comunidad Autónoma del País Vasco por Villarcayo. Tramo: Sotopalacios (cruce con N-623) al cruce con la BU-502. Clave: 1.4-BU-5».

La Dirección General de Carreteras e Infraestructuras de la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, con fecha

20 de mayo de 2008, aprobó el proyecto modificado n.º 1: «Acondicionamiento de trazado. C-629, de Sotopalacios (cruce con N-623), a la Comunidad Autónoma del País Vasco por Villarcayo. Tramo: Sotopalacios (cruce con N-623), al cruce con la BU-502. Clave: 1.4-BU-5», aprobación que lleva implícita la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de determinados bienes y adquisición de los derechos correspondientes, y la urgencia a los fines de expropiación forzosa, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbre, conforme establece el art. 11.1 de la Ley de Carreteras de la Comunidad de Castilla y León 2/1990, de 16 de marzo (B.O.C. y L. de 4 de abril de 1990).

En consecuencia, este Servicio Territorial, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la misma y concordantes de su Reglamento, ha resuelto convocar a los titulares de determinados bienes y derechos pertenecientes al término municipal de Merindad de Río Ubierna, afectado por el mencionado proyecto modificado n.º 1, de acuerdo con los edictos publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, Diario de Burgos, El Mundo-El Correo de Burgos y edicto con relación de determinados propietarios publicado en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y expuestos en los tablones de anuncios del Ayuntamiento de Merindad de Río Ubierna, donde radican los bienes y derechos afectados y en el Servicio Territorial de Fomento de Burgos, sito en Plaza de Bilbao, número 3 - 09006 Burgos; a efectos de iniciar los trámites correspondientes al levantamiento de las actas previas a la ocupación en los lugares, fechas y horas que se indican para cada una de las obras que a continuación se relacionan:

Proyecto modificado número 1: «Acondicionamiento de trazado. C-629, de Sotopalacios (cruce con N-623), a la Comunidad Autónoma del País Vasco por Villarcayo. Tramo: Sotopalacios (cruce con N-623) al cruce con la BU-502. Clave: 1.4-BU-5»

Lugar	Fecha	Horas
Merindad de Río Ubierna	02-09-08	9.30 a 14.00
(Ayto. de Sotopalacios)	03-09-08	9.30 a 14.00

A dichos actos, que serán notificados individualmente por correo certificado y con acuse de recibo los interesados, y al que deberán asistir el Representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde o Concejal en quien delegue, deberán comparecer los interesados afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada, acompañados de los arrendatarios si los hubiere, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del impuesto sobre bienes inmuebles que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, si así lo desean, de un Notario y Peritos, con gastos a su costa, todo ello sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas.

La presente convocatoria se realiza igualmente, a los efectos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Es de señalar que, habiéndose aprobado definitivamente el precitado proyecto que comprende la descripción material de los bienes y/o derechos afectados, este Servicio Territorial de Fomento somete a información pública la relación de determinados titulares, bienes y/o derechos comprendida en el citado proyecto modificado n.º 1, para que cualquier persona pueda formular ante este Servicio Territorial de Fomento, Plaza de Bilbao, n.º 3 - 09006 Burgos, las alegaciones que estime convenientes a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los titulares, así como determinados bienes y/o derechos afectados por la urgente ocupación, pudiendo asimismo y con esta finalidad ser consultados los planos parcelarios, así como la indicada relación, en las

Dependencias del Ayuntamiento de Merindad de Río Ubierna, y en el Servicio Territorial de Fomento (Plaza de Bilbao, n.º 3-09006 Burgos).

Burgos, 23 de julio de 2008. – El Jefe del Servicio Territorial de Fomento, José Luis Ventosa Zúñiga.

200806320/6276. – 84,00

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería

Aprobadas las Bases Provisionales de la zona de concentración parcelaria de Cañizar de Amaya (Burgos), por la Comisión Local el día 30 de julio de 2008, se pone en conocimiento de los interesados en la concentración parcelaria, que las Bases Provisionales estarán expuestas al público durante el plazo de treinta días hábiles a contar del día 31 de julio de 2008.

Durante el periodo señalado, todos aquellos a quienes afecte la concentración podrán formular ante la Comisión Local, domiciliada en el local de la Junta Vecinal de Cañizar de Amaya (Burgos), las observaciones verbales o escritas que estimen convenientes, advirtiendo a todos que este es el momento más importante de la concentración y una vez firmes las Bases, no se pueden volver sobre tales extremos.

Se advierte especialmente a los cultivadores de fincas (arrendatarios, aparceros, usufructuarios, etc.), y a los titulares de hipotecas o cualquier otro derecho sobre las mismas, que deben asimismo, dentro del plazo señalado, comprobar si su derecho ha sido reconocido por el propietario correspondiente sobre cuya finca tengan algunos de los citados derechos, puesto que en dicho impreso deberá figurar el nombre y la finca que cultiven o se halle gravada a su favor.

Los documentos que los interesados puedan examinar en el local de la Entidad Local Menor son los siguientes:

- Duplicado de los impresos-resumen entregados a los propietarios en que se expresan las parcelas que cada uno aporta, su clasificación y superficie, así como los cultivadores y titulares de gravámenes y otras situaciones jurídicas determinadas en el periodo de investigación y existentes sobre las fincas.
- Propuesta de inclusiones de fincas de la periferia.
- Relación de parcelas que han servido de tipo para hacer la clasificación.
- Coeficiente de compensación propuesto.
- Planos parcelarios de la zona a concentrar en los que se reflejan las bases anteriormente indicadas.
- Relación de titulares de gravámenes y otras situaciones jurídicas que implican posesión.

Se emplaza a todos los propietarios y especialmente a los que tengan su derecho inscrito en el Registro de la Propiedad o a las personas que traigan causa de los mismos, para que, dentro del plazo de treinta días y si apreciaren contradicción entre el contenido de los asientos del Registro que les afecten a la atribución de propiedad y otros derechos provisionalmente realizada como consecuencia de la investigación, puedan formular oposición ante la Comisión Local, aportando certificación registral de los asientos contradictorios y, en su caso, los documentos que acrediten al contradictor como causahabiente de los titulares inscritos, apercibiéndoseles de que si no lo hacen dentro de aquel plazo se declarará el dominio de las parcelas y sus gravámenes o situaciones jurídicas en la forma que se publica, al efecto de su inscripción en el Registro de la Propiedad.

Burgos, 30 de julio de 2008. – El Jefe del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería, Manuel Junco Petrement.

200806281/6275. – 55,50

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Oficina Territorial de Trabajo

Resolución de fecha 1 de agosto de 2008 de la Oficina Territorial de Trabajo de Burgos, por la que se dispone la publicación del convenio colectivo de trabajo perteneciente al sector de: «Fabricantes de Muebles, Ebanistas, Carpinteros, Carreteros, Carroceros, Persianas y Aglomerados de la provincia de Burgos». Código convenio 0900315.

Visto el texto del convenio colectivo de trabajo del sector «Fabricantes de Muebles, Ebanistas, Carpinteros, Carreteros, Carroceros, Persianas y Aglomerados de la provincia de Burgos», suscrito por la Asociación de Fabricantes de Muebles, Ebanistería y Carpintería de la provincia de Burgos y las Centrales Sindicales CC.OO. y U.G.T., el día 16-07-2008 y presentado en esta Oficina Territorial, completa toda la documentación preceptiva, según el artículo 6 del Real Decreto 1040/81, de 22 de mayo, con fecha 29-07-2008.

Esta Oficina Territorial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 y 3 del Real Decreto Legislativo 1/95, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y según lo establecido en el Real Decreto 831/95 de 30 de mayo (B.O.C. y L. 6-7-95), el Decreto 120/1995, de 11 de julio, de Atribución de Funciones y Servicios en Materia de Trabajo y la Orden de 12 de septiembre de 1997, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, sobre creación del Registro de los Convenios Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (B.O.C. y L. n.º 183, de 24-9-97), acuerda:

Primero: Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de este Organismo y su correspondiente depósito.

Segundo: Notificar este acuerdo a la Comisión Negociadora.

Tercero: Disponer su publicación obligatoria y gratuita en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Burgos, a 1 de agosto de 2008. – El Jefe de la Oficina Territorial de Trabajo, Antonio Corbí Echevarrieta.

200806390/6361. – 630,00

* * *

CONVENIO COLECTIVO DE AMBITO PROVINCIAL, PARA LAS ACTIVIDADES DE FABRICANTES DE MUEBLES, EBANISTAS, CARPINTEROS, CARRETEROS, CARROCEROS, PERSIANAS Y AGLOMERADOS

Partes contratantes: El presente convenio colectivo se concierta, dentro de la normativa vigente en materia de contratación colectiva, entre la representación de Empresarios de la Asociación Provincial de Fabricantes de Muebles, Ebanistería y Carpintería, y la representación de trabajadores y técnicos pertenecientes a CC.OO. y U.G.T.

SECCION I. – AMBITO DE APLICACION

Artículo 1.º – El presente convenio colectivo sindical de trabajo será de aplicación obligatoria para todas las empresas actuales y futuras con centro de trabajo en la provincia de Burgos, que se rijan por el III Convenio Colectivo Estatal de la Madera, recogido en la resolución de 21 de noviembre de 2007 («Boletín Oficial del Estado» 07-12-2007) o el que en su caso le sustituya.

Artículo 2.º – *Ámbito personal:* Las cláusulas de este convenio afectan a la totalidad del personal que durante su vigencia trabaje bajo la dependencia de las empresas señaladas sin más excepciones que las que señala el Estatuto de los Trabajadores y Disposiciones que lo desarrollen.

Artículo 3.º – *Vigencia:* El presente convenio tendrá una duración de cuatro años, hasta el 31 de diciembre del año 2011.

Este convenio entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, si bien sus efectos económicos se retrotraerán al 1 de enero de 2008.

SECCION II. – JORNADA Y VACACIONES

Artículo 4.º – *Jornada laboral:* Para los años 2008, 2009 y 2010 la jornada laboral será de 1.752 horas de trabajo efectivo en cómputo anual, cada uno de los años.

En las jornadas continuadas cuando se hagan más de cinco horas ininterrumpidas, los trabajadores tendrán derecho a un cuarto de hora de descanso (bocadillo), el cual se considerará comprendido dentro de la jornada de las referidas horas de trabajo efectivo en cómputo anual, salvo acuerdo entre los trabajadores y empresas afectadas por dicha jornada.

Se respetarán en sus propios términos los regímenes de jornada más reducida que tengan establecidas las empresas.

Ambas partes asumirán en todo su contenido lo que determinen futuras leyes sobre jornada máxima legal.

Calendario laboral: Antes de la finalización del año y una vez conocidas las fiestas, la Comisión Paritaria elaborará un calendario tipo de referencia, no vinculante para la empresas que elaboren su propio calendario y que regirá exclusivamente en aquellas donde no se realice. Dicho calendario figurará como anexo a este convenio.

Artículo 5.º – *Vacaciones:* Quedan fijadas para todas las categorías profesionales en treinta días naturales, cuyo disfrute ininterrumpido se hará preferentemente en los meses de verano.

La retribución a percibir por vacaciones comprenderá el promedio de la totalidad de las retribuciones salariales percibidas durante el trimestre natural inmediatamente anterior a la fecha de disfrute de las vacaciones, a excepción de las horas extraordinarias y gratificaciones extraordinarias. Para el caso de que el trabajador haya prestado servicios a la empresa por tiempo inferior a tres meses, el cálculo de esta retribución se entenderá referido al periodo de tiempo de trabajo efectivo dentro del trimestre natural inmediatamente anterior a la fecha de disfrute de las vacaciones.

Las vacaciones se interrumpirán cuando el trabajador cause baja por IT debida a la práctica de intervención quirúrgica o por su hospitalización, así como por cualquier tipo de IT que se produzca antes del inicio de las mismas.

SECCION III. – RETRIBUCIONES

Artículo 6.º – *Salarios:* Quedan reflejados, para 2008, en las tablas salariales que se adjuntan, figurando como anexo.

Para el año 2009 se aplicará un incremento salarial igual al IPC previsto por el Gobierno para el año 2009 más 1,30 de punto.

Para el año 2010 se aplicará un incremento salarial igual al IPC previsto por el Gobierno para el año 2010 más 1,30 de punto.

Para el año 2011 se aplicará un incremento salarial igual al IPC previsto por el Gobierno para el año 2011 más 1,30 de punto.

Para llevar a cabo la adaptación económica a grupos profesionales, la Comisión Negociadora del convenio para la elaboración de las tablas salariales durante la vigencia del mismo, tendrá en cuenta, lo establecido en el segundo párrafo de la Disposición Transitoria de este texto.

Revisión salarial:

a) Para el año 2008: En caso de que el Índice de Precios al Consumo (IPC), establecido por el I.N.E., registrara en el año natural de 2008, un incremento superior al IPC previsto por el Gobierno para ese mismo año, se efectuará una revisión salarial tan pronto se constata oficialmente dicha circunstancia, en el exceso sobre la indicada cifra. Tal incremento se abonará con efectos de 1 de enero de 2008, sirviendo como base de cálculo para el incremento sala-

rial de 2009, y para llevarlo a cabo se tomarán los salarios o tablas utilizados para realizar los aumentos pactados para el año 2008.

b) Para el año 2009: En caso de que el Índice de Precios al Consumo (IPC), establecido por el I.N.E., registrara en el año natural de 2009, un incremento superior al IPC previsto por el Gobierno para ese mismo año, se efectuará una revisión salarial tan pronto se constate oficialmente dicha circunstancia, en el exceso sobre la indicada cifra. Tal incremento se abonará con efectos de 1 de enero de 2009, sirviendo como base de cálculo para el incremento salarial de 2010, y para llevarlo a cabo se tomarán los salarios o tablas utilizados para realizar los aumentos pactados para el año 2009.

c) Para el año 2010: En caso de que el Índice de Precios al Consumo (IPC), establecido por el I.N.E., registrara en el año natural de 2010, un incremento superior al IPC previsto por el Gobierno para ese mismo año, se efectuará una revisión salarial tan pronto se constate oficialmente dicha circunstancia, en el exceso sobre la indicada cifra. Tal incremento se abonará con efectos de 1 de enero de 2010, sirviendo como base de cálculo para el incremento salarial de 2011, y para llevarlo a cabo se tomarán los salarios o tablas utilizados para realizar los aumentos pactados para el año 2010.

d) Para el año 2011: En caso de que el Índice de Precios al Consumo (IPC), establecido por el I.N.E., registrara en el año natural de 2011, un incremento superior al IPC previsto por el Gobierno para ese mismo año, se efectuará una revisión salarial tan pronto se constate oficialmente dicha circunstancia, en el exceso sobre la indicada cifra. Tal incremento se abonará con efectos de 1 de enero de 2011, sirviendo como base de cálculo para el incremento salarial de 2012, y para llevarlo a cabo se tomarán los salarios o tablas utilizados para realizar los aumentos pactados para el año 2011.

Artículo 7.º – Complementos salariales:

a) Antigüedad: A partir del 31 de diciembre de 1996 no se devengarán por este concepto nuevos derechos quedando por tanto suprimido.

No obstante los trabajadores que tuvieran cuantías en concepto de antigüedad, mantendrán la cantidad consolidada en dicha fecha. Dicha cuantía quedará reflejada en la nómina de cada trabajador como complemento personal, bajo el concepto de «antigüedad consolidada», no siendo absorbible ni compensable.

b) Gratificaciones extraordinarias: Se establecen, para cada uno de los años de vigencia, dos gratificaciones de 45 días cada una.

Estas dos pagas extraordinarias tendrán la denominación de paga de verano y paga de Navidad, que serán abonadas, respectivamente, antes del 30 de junio y 20 de diciembre, y se devengarán por semestres naturales y por cada día natural que se haya devengado el salario base.

Las mencionadas gratificaciones extraordinarias se abonarán según la cuantía que figura en la columna B del anexo más la antigüedad consolidada que cada trabajador posea.

c) Trabajo nocturno: En los casos en que se realicen trabajos nocturnos en los propios términos que el Estatuto de los Trabajadores establece, el salario base fijado en la columna A del anexo se incrementará en un 30%.

SECCION IV. – PLUS DE TRANSPORTE Y DESPLAZAMIENTOS

Artículo 8.º – *Plus de transporte*: Queda establecido, con carácter extrasalarial, un plus de transporte de 25,15 euros mensuales, descontándose la cantidad de 0,84 euros por cada día no trabajado sin causa justificada.

Los incrementos y revisiones de esta cantidad, de acuerdo con el art. 6.º del convenio, se incorporarán al salario base de las tablas salariales, cada uno de los años de vigencia del convenio.

Artículo 9.º – *Desplazamientos*: Todos los trabajadores que por necesidades del servicio y por orden de la empresa tengan que efectuar viajes o desplazamientos a poblaciones distintas de aquellas en donde radica el centro de trabajo podrán optar entre:

1) Percibir una compensación, para el año 2008, de 41,23 euros, en concepto de dieta si tuvieran que pernoctar y efectuar dos comidas o de 18,39 euros, por media dieta, en los casos en que no se pernocte. Estas cantidades serán aumentadas en el mismo porcentaje que el incremento salarial pactado para el resto de los años de vigencia del convenio.

2) Concertar con la empresa el abono de todos los gastos causados por motivo del desplazamiento, siendo preceptiva su justificación posterior por parte del productor.

SECCION V. – PERMISOS Y ENFERMEDAD

Artículo 10. – Se concederán los permisos pactados en el anexo II del III Convenio Colectivo Estatal de la Madera, recogido en la Resolución de 21 de noviembre de 2007 («Boletín Oficial del Estado» 07-12-2007).

La Comisión Negociadora de este convenio quiere hacer constar como recomendación dirigida a las empresas, que consideren positivamente la asimilación de las parejas de hecho al matrimonio legalmente constituido, a efectos de disfrute de permisos.

Cuando, por razón de enfermedad, el trabajador precise la asistencia a consultas médicas en horas coincidentes con las de su jornada laboral, las empresas concederán, sin pérdida de su retribución, el permiso necesario por el tiempo preciso al efecto, debiendo justificarse el mismo con el correspondiente volante expedido por el facultativo.

Cuando se tenga derecho a los permisos por enfermedad grave señalados en el anexo II del cuadro de permisos y licencias del III Convenio Estatal de la Madera, si dicha enfermedad requiere hospitalización, los/as trabajadores/as podrán solicitar el tiempo del permiso a que tienen derecho mientras dure dicha hospitalización siempre y cuando lo justifiquen documentalmente a la empresa.

Lactancia: Los trabajadores, por lactancia de un hijo menor de nueve meses, tendrán derecho a una hora de ausencia del trabajo, que podrán dividir en dos fracciones. Por voluntad de aquellos, podrán sustituir este derecho por una reducción de su jornada en media hora con la misma finalidad. En caso de haberse optado por esta sustitución, y siempre que el trabajador/a después del periodo de maternidad haya unido a este las vacaciones si las hubiese, podrá acumular esta reducción por lactancia en un periodo continuado, pudiendo la empresa suscribir o mantener contratos de interinidad para estos supuestos. A estos efectos las partes establecen que dado las especiales características de este sector, dicho periodo continuado equivale a quince días naturales para aquellos que hayan tomado únicamente las dieciséis semanas de maternidad; y para el supuesto de que la incorporación, por cualquier causa, se realice con posterioridad a este periodo de 16 semanas más vacaciones se reducirá en la proporción que corresponda en lo que reste para cumplimentar los nueve meses.

Este derecho podrá ser disfrutado indistintamente por la madre o el padre en caso de que ambos trabajen, se incluye dentro del concepto de hijo tanto al consanguíneo como al adoptivo o al acogido con fines adoptivos.

Artículo 11. – *Bajas por enfermedad o accidente laboral*: Cuando se produzca la baja de un trabajador por enfermedad o accidente laboral la empresa abonará a partir del primer día de producirse la misma, la diferencia entre la cantidad a percibir del INSS y el salario base, antigüedad consolidada y plus de transporte.

Para el caso de accidente laboral, a partir del día veintiuno de la baja la empresa abonará la diferencia entre la cantidad a

percibir del INSS y el 100% de la base reguladora del mes anterior a la baja.

SECCION VI. – DISPOSICIONES VARIAS

Artículo 12. – *Jubilación*: El trabajador que cumpla 64 años podrá jubilarse, previo acuerdo con la empresa afectada, en los términos y requisitos que señala el desarrollo legal del Real Decreto 1194/85, de 17 de julio.

El trabajador que cumpla 60 años y hasta los 65 años podrá establecer de mutuo acuerdo con la empresa un contrato de relevo en los términos y requisitos que señala el artículo 12.6 del Estatuto de los Trabajadores y la Ley 40/2007, de 4 de diciembre.

En lo no previsto en este artículo se estará a lo establecido en los artículos 26, 27 y 28 del III Convenio Colectivo Estatal de la Madera (2007/2011).

Artículo 13. – *Seguro*: Las empresas afectadas por este convenio tendrán concertado a favor de sus trabajadores un seguro con la siguiente cobertura:

- 16.060 euros para invalidez absoluta derivada de accidente de trabajo.
- 12.720 euros en caso de muerte por accidente de trabajo.
- 10.710 euros en caso de invalidez absoluta o muerte derivada de enfermedad profesional.

Las empresas quedarán eximidas de toda responsabilidad, en estos casos, respecto de aquellos trabajadores con los cuales las Compañías Aseguradoras no quieran concertar la póliza de seguro, siempre que la causa quede debidamente justificada de acuerdo con la normativa vigente en materia de seguros.

Artículo 14. – *Ropa de trabajo*: Las empresas vienen obligadas a conceder a sus trabajadores anualmente dos buzos o prendas apropiadas a la índole del trabajo que realicen. Asimismo estarán obligadas a la entrega de botas homologadas, guantes y prendas de abrigo en los puestos que se necesiten y que el trabajador lo solicite y se comprometa a su uso.

Artículo 15. – *Productividad*: A iniciativa del empresario o de los trabajadores o sus representantes, ambas partes, en el seno de la empresa, se obligan a negociar las medidas y acciones que permitan llegar a acuerdos sobre el incremento de productividad. Una vez establecido el rendimiento normal por acuerdo entre empresarios y trabajadores, se fijarán de mutuo acuerdo los incrementos salariales o primas a la producción en proporción al aumento de producción alcanzado.

En el caso de que este acuerdo no se lograra, el empresario o los trabajadores (Comité de Empresa, Delegados, etc.), podrán recurrir a la mediación de la Comisión Mixta Paritaria de este convenio que tratará de conciliar sus intereses. Si esto no se lograra, se someterá la cuestión a la SMAC (Sección de Mediación, Arbitraje y Conciliación).

En todo caso, para negociar el incremento de la productividad las empresas deberán atenerse a los criterios establecidos sobre esta materia en el Estatuto de los Trabajadores y Legislación aplicable.

Artículo 16. – *Compensación y absorción*: Las retribuciones pactadas en este convenio son compensables, en cómputo anual, con los ingresos que en jornada normal y por todos los conceptos viniesen percibiendo los trabajadores con arreglo a normas reglamentarias, convenios colectivos, contratos individuales de trabajo y cualesquiera disposiciones legales sobre salarios en vigor a la fecha de la firma del presente convenio.

Artículo 17. – *Cláusula de salvaguarda*: Los porcentajes de incremento salarial establecidos en este convenio no serán de necesaria u obligada aplicación para aquellas empresas que acrediten, objetiva y fehacientemente, situaciones de déficit o pérdidas mantenidas en los ejercicios contables de los dos años anteriores al año en que se lleve a cabo la inaplicación por parte

de la empresa; asimismo, se tendrán en cuenta las predicciones para ese mismo año. No obstante, se podrá realizar una valoración global de la grave situación económica o de crisis laboral de la empresa, que aconseje igualmente la inaplicación de los incrementos salariales.

Las empresas deberán comunicar a los representantes legales de los trabajadores, o en su defecto, a sus trabajadores, las razones justificativas de tal decisión, dentro de un plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación del convenio.

Una copia de dicha comunicación se remitirá a la Comisión Paritaria del Convenio.

Las empresas deberán exhibir la documentación necesaria (Memoria explicativa, balances, cuenta de resultados, cartera de pedidos, situación financiera y planes de futuro), en los diez días siguientes a la comunicación.

Dentro de los quince días naturales posteriores, ambas partes intentarán acordar las condiciones de la no aplicación salarial.

Una copia del acuerdo, se remitirá a la Comisión Paritaria.

La Comisión Paritaria intervendrá en todas las empresas donde no exista representación legal de los trabajadores o en aquellas donde existiendo ésta, no se haya alcanzado un acuerdo sobre el descuelgue.

En tales casos, ambas partes lo comunicarán, por escrito, a la Comisión Paritaria del Convenio, que resolverá dentro de los diez días siguientes.

Si no se llegase a un acuerdo en la Comisión Paritaria, las partes se someterán al Juzgado de lo Social Decano de los de Burgos.

Los representantes legales de los trabajadores están obligados a tratar y mantener en la mayor reserva la información recibida y los datos a que hayan tenido acceso como consecuencia de lo establecido en los párrafos anteriores, observando, por consiguiente, respecto de todo ello, sigilo profesional.

En el caso de que proceda la inaplicación de los incrementos salariales, sus efectos se extenderán durante la vigencia del convenio.

Quedará excluido de la inaplicación el importe de la «compensación de antigüedad».

Artículo 18. – *Comisión Paritaria*: Se encargará tanto de la interpretación, vigilancia y aplicación del convenio como de la legislación vigente en cada momento, así como de mediar en los conflictos laborales y huelgas que pudieran suscitarse en el sector. Estará formada por cuatro empresarios y cuatro representantes de los trabajadores en función de la representatividad.

Artículo 19. – *Derechos sindicales*: Los representantes sindicales tendrán reconocidos los derechos y garantías que establecen el Estatuto de los Trabajadores y vigente Ley Orgánica de Libertad Sindical (L.O.L.S.).

Conforme establece el Estatuto de los Trabajadores, se podrán acumular las horas de los distintos miembros del Comité de Empresa o Delegados de Personal en uno o varios de sus componentes, sin rebasar el máximo total de cada mes.

Las empresas facilitarán tabloneros de anuncios a utilizar por el Comité de Empresa y Delegados de Personal, así como para las Centrales Sindicales que lo soliciten. La utilización de referidos tabloneros deberá ser siempre respetuosa y responderá a intereses sindicales y de la empresa y sus trabajadores.

Artículo 20. – *Comisión Sectorial de Seguridad e Higiene*: A partir de la firma del convenio se reunirá la Comisión Sectorial de Seguridad e Higiene en el Trabajo, que estará constituida por 12 representantes, 6 de ellos elegidos por las Centrales firmantes de este convenio y 6 representantes elegidos por la Asociación Empresarial de Fabricantes de Muebles, la cual tendrá las siguientes funciones:

1. Promover entre empresarios y trabajadores del sector de la madera una adecuada formación e información en temas de seguridad e higiene en el trabajo.

2. Estudiar conjuntamente los accidentes y enfermedades profesionales más comunes en el sector de la madera y en el ámbito provincial, al objeto de proponer ante la autoridad laboral competente las adecuadas medidas técnicas que los corrijan y prevengan.

3. Estudiar conjuntamente la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

4. Conocer los estudios realizados en el sector por el Gabinete Técnico Provincial de Seguridad e Higiene, Mutuas de Accidentes y las propias empresas en estas materias.

5. Conocer y mediar en los conflictos de carácter colectivo relativos a seguridad e higiene que puedan presentarle los trabajadores y empresarios del sector de la madera.

Artículo 21. – *Liquidaciones*: El empresario, con ocasión de la extinción del contrato, al comunicar a los trabajadores la denuncia o, en su caso, el preaviso de la extinción del mismo, deberá acompañar una propuesta del documento de liquidación de las cantidades adeudadas, en el modelo editado por la Asociación de Fabricantes de Muebles, Ebanistería y Carpintería, de la provincia de Burgos.

El trabajador podrá solicitar la presencia de un representante legal de los trabajadores en el momento de proceder a la firma del recibo de finiquito, modelo igualmente editado por la Asociación de Fabricantes de Muebles, Ebanistería y Carpintería, de la provincia de Burgos.

Los trabajadores con contrato eventual que hayan causado baja en la empresa por conclusión del mismo, tendrán derecho a todos los atrasos salariales que correspondan cuando se realice la revisión o firma del convenio.

Firmado el finiquito por el trabajador, si existiera alguna irregularidad salarial, en cuanto que la empresa no haya satisfecho todas las remuneraciones a que se encuentra obligada, aquel documento no liberará al empresario nada más que de las cantidades realmente abonadas, pudiendo el trabajador reclamar la diferencia.

Artículo 22. – *Horas extras*: Ambas partes acuerdan reducir al máximo indispensable las horas extraordinarias con arreglo al siguiente criterio:

1. Se realizarán las horas extraordinarias que vengan exigidas por necesidad de reparar siniestros y otros daños extraordinarios y urgentes, así como en caso de pérdidas de materias primas.

2. Las partes firmantes de este convenio consideran positivo señalar a las empresas y a los trabajadores afectados por el mismo la posibilidad de compensar de mutuo acuerdo las horas extraordinarias por un tiempo equivalente de descanso (1 hora extra = 1 hora 45 minutos) en lugar de ser retribuidas monetariamente.

3. Las horas extraordinarias realizadas dentro de los supuestos antes mencionados si no son compensadas por tiempo de descanso como especifica el punto tercero, se abonarán al precio normal más el 75%; se incluirán en nómina y se entregará mensualmente relación nominal de las realizadas a los representantes de los trabajadores.

Artículo 23. – *Formación continua*: Las partes firmantes asumen el contenido íntegro del IV Acuerdo Nacional de Formación Continua, de 1 de febrero de 2006, declarando que el mismo desarrollará sus efectos en el ámbito funcional del presente convenio colectivo. Se faculta igualmente a la Comisión Paritaria del Convenio para realizar todas las actividades que sean necesarias con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en este artículo.

Artículo 24. – *Contratos eventuales por circunstancias de la producción*: De acuerdo con lo que dispone el art. 15.1.b) del Estatuto de los Trabajadores (R.D.L. 1/1995), la duración máxima de los contratos eventuales por circunstancias de la producción,

acumulación de tareas o excesos de pedidos, podrá ser de hasta doce meses trabajados dentro de un periodo de dieciocho meses.

De acuerdo con la normativa vigente sólo es posible realizar una única prórroga hasta cubrir la duración máxima de doce meses.

A la terminación del contrato, si éste ha sido de duración igual o inferior a cuatro meses, la empresa vendrá obligada a satisfacer al trabajador una indemnización de quince días de salario por año de servicio o la parte proporcional que le corresponda. Si la duración ha sido superior a cuatro meses, la empresa vendrá obligada a satisfacer al trabajador una indemnización de veinte días de salario por año de servicio. Estas indemnizaciones surtirán efectos desde el primer día.

Artículo 25. – Para lo no previsto en el presente convenio se estará a lo dispuesto en el III Convenio Colectivo Estatal de la Madera, recogido en la Resolución de 21 de noviembre de 2007 («Boletín Oficial del Estado» 07-12-2007) o en su caso el que le sustituya y al Estatuto de los Trabajadores.

Artículo 26. – *Vinculación*: Siendo las condiciones pactadas un todo orgánico e indivisible, el presente convenio será nulo y quedará sin efecto en el supuesto que la jurisdicción competente anulase o invalidase alguno de sus pactos.

Cláusula adicional. – *Denuncia del convenio*: El presente convenio quedará denunciado automáticamente un mes antes de su vencimiento, comprometiéndose las partes social y económica a iniciar la negociación de un nuevo convenio.

SECCION VII. – DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera: Atendiendo a las especiales circunstancias del sector en la provincia de Burgos, y analizadas y estudiadas las funciones que desempeñan en Burgos las categorías profesionales que existen en nuestro convenio provincial, se acuerda por las partes la creación de siete grupos profesionales y un apéndice, incluyéndolas en cada grupo profesional de la forma siguiente:

- Grupo 1.
- Grupo 2.
- Grupo 3:
 - Jefe de taller.
 - Jefe de oficina.
- Grupo 4:
 - Encargado general.
 - Jefe de sección de máquinas.
 - Oficial preparador-trazador.
 - Jefe de sección ebanistería-carpintería.
 - Técnico Organización de 1.^a.
 - Técnico Organización de 2.^a.
- Grupo 5:
 - Delineante.
 - Diseñador.
 - Oficial 1.^a máquina/conductor con carné especial.
 - Oficial de 2.^a máquina.
 - Oficial de 1.^a ebanistería y carpintería.
 - Oficial montador.
 - Capataz.
 - Oficial administrativo.
- Grupo 6:
 - Auxiliar analista.
 - Ayudante de máquinas.
 - Ayudante de ebanistería y carpintería.
 - Ayudante montador de persianas.
 - Auxiliar de organización.
 - Auxiliar de administrativo.
 - Conductor.
 - Ayudante de conductor.
 - Almacenero.
 - Telefonista y recepcionista.

Grupo 7:
 – Peón.
 – Vigilante y guarda.
 Apéndice:
 – Aprendiz de 1.º año.
 – Aprendiz de 2.º año.

En relación al resto de posibles categorías profesionales o tareas funcionales no expuestas en esta Disposición se estará a lo establecido en el III Convenio Estatal de la Madera (2007/2011), y en su defecto, se reunirá la Comisión Paritaria de este convenio para determinar el grupo profesional correspondiente.

Segunda: Dado que hasta el momento no existían en este convenio provincial unos salarios para los grupos profesionales 1 y 2, se establece una retribución de los mismos según figura en el anexo, aumentando y revisando sus salarios de conformidad a lo que se establece en el artículo 6 del presente convenio.

SECCION VIII. – DISPOSICION TRANSITORIA

Desde el 1 de enero de 2008, y de conformidad con lo establecido en el III Convenio Estatal de la Madera (2007/2011), se sustituye nuestro sistema provincial de categorías profesionales por el de grupos profesionales establecido en dicho convenio estatal, con las particularidades recogidas en la Disposición Adicional primera de este convenio.

Ahora bien, este convenio provincial se acoge a lo preceptuado en la Disposición Transitoria segunda del III Convenio Estatal de la Madera (2007/2011), y por tanto, con independencia de la entrada en vigor de los grupos profesionales en 2008 a efectos de su ámbito funcional, la cuantificación de la repercusión económica de la aplicación del nuevo modelo de clasificación profesional empezará el 1 de enero de 2008 y finalizará el 31 de diciembre de 2013, para lo que la Comisión Negociadora de este convenio provincial, además de los incrementos salariales y posibles revisiones pactados en este convenio, aplicará anualmente, en las categorías profesionales que sea preciso, los porcentajes o cuantías diferenciales que determine y que se hallarán incluidos en cada caso en la tabla salarial correspondiente a cada año, con el objeto de que paulatinamente se vaya convergiendo hasta llegar a que a partir de 1 de enero de 2014 haya un único salario garantizado e igual para cada grupo profesional, el cual será el más alto de las categorías existentes hasta el 31 de diciembre de 2013, incluidas en cada grupo.

* * *

ANEXO

TABLAS SALARIALES AÑO 2008 (GRUPOS)

FABRICANTES DE MUEBLES

Grupos profesionales	Salario base		Paga extraord.	Plus transport.	
	Columna A		Columna B	Total	Anual
	Diario	Mensual		anual	
GRUPO 1					
	1.530,30	2.295,45		22.954,50	301,76
GRUPO 2					
	1.463,70	2.195,55		21.955,50	301,76
GRUPO 3					
Jefe de taller	1.396,97	2.095,65		20.954,94	301,76
Jefe de oficina	1.396,97	2.095,65		20.954,94	301,76
GRUPO 4					
Encargado general	1.212,20	1.818,11		18.182,63	301,76
Jefe sección de máquinas	1.190,70	1.786,21		17.860,87	301,76
Jefe sección ebanist.-carpint.	1.190,70	1.786,21		17.860,87	301,76
Técnico Organización de 1.º	1.224,72	1.836,90		18.370,44	301,76
Técnico Organización de 2.º	1.180,92	1.771,55		17.714,20	301,76

Grupos profesionales	Salario base		Paga extraord.	Plus transport.	
	Columna A		Columna B	Total	Anual
	Diario	Mensual		anual	
Oficial preparador-trazador	39,45		1.775,16	17.988,31	301,76
GRUPO 5					
Delineante		1.152,11	1.728,37	17.282,00	301,76
Diseñador		1.156,60	1.734,70	17.348,60	301,76
Oficial administrativo		1.151,60	1.727,62	17.274,38	301,76
Oficial de 1.ª máquina	38,19		1.718,55	17.414,64	301,76
Oficial de 2.ª máquina	37,76		1.699,06	17.217,13	301,76
Oficial 1.º ebanist. y carpint.	38,19		1.718,55	17.414,64	301,76
Oficial 2.º ebanist. y carpint.	37,76		1.699,06	17.217,13	301,76
Oficial montador	38,19		1.718,55	17.414,64	301,76
Capataz	37,76		1.699,06	17.217,13	301,76
Conductor carnet especial	38,19		1.718,55	17.414,64	301,76
GRUPO 6					
Auxiliar analista		1.110,48	1.665,61	16.657,01	301,76
Auxiliar de organización		1.116,00	1.673,87	16.739,69	301,76
Auxiliar administrativo		1.116,00	1.673,87	16.739,79	301,76
Conductor		1.123,14	1.684,80	16.847,28	301,76
Ayudante de conductor		1.118,38	1.677,66	16.775,87	301,76
Almacenero		1.118,38	1.677,66	16.775,87	301,76
Telefonista y recepcionista		1.118,38	1.677,66	16.775,87	301,76
Ayudante de máquinas	36,90		1.660,47	16.826,09	301,76
Ayudante ebanist. y carpint.	36,90		1.660,47	16.826,09	301,76
Ayudante montad. persianas	36,90		1.660,47	16.826,09	301,76
GRUPO 7					
Vigilante y guarda		1.117,55	1.676,41	16.763,41	301,76
Peón	36,78		1.655,10	16.771,68	301,76
APENDICE					
Aprendiz de 2.º año	24,46		1.100,70	11.153,76	301,76
Aprendiz de 1.º año	20,69		931,05	9.434,64	301,76
CONCEPTOS EXTRASALARIALES					
Dieta:					
Dieta completa	41,23				
Media dieta	18,39				

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Instituto Municipal de Cultura y Turismo

La Presidenta del Instituto Municipal de Cultura y Turismo, por medio de Resolución de fecha 29 de julio de 2008, ha resuelto que, por ausencia del titular de la misma durante el periodo comprendido entre los días 11 al 17 de agosto de 2008, le sustituya en la totalidad de las funciones el Vicepresidente D. Bienvenido Nieto Nieto, quien las asumirá por expresa delegación de esa Presidencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 de los vigentes Estatutos del Instituto Municipal de Cultura y Turismo del Ayuntamiento de Burgos aprobados en sesión plenaria celebrada el día 16 de noviembre de 2007.

Burgos, a 29 de julio de 2008. – La Presidenta del Instituto Municipal de Cultura y Turismo, M.ª Soledad González Salazar.

200806135/6089. – 34,00

Sección de Servicios

Instalaciones y Proyectos del Gas, S.A.U., ha solicitado licencia ambiental para almacén y oficina canalización de gas en un establecimiento sito en Burgos, calle Juan Ramón Jiménez, s/n. Pentasa III, n.º 114 (Expte. 188/C/2008).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre información pública por término de veinte días, a

contar desde la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, n.º 1, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, a 25 de julio de 2008. – El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.

200806157/6137. – 34,00

Sociedad de Prevención Asepeyo, S.L., ha solicitado licencia ambiental para servicio de prevención en un establecimiento sito en Burgos, Paseo de la Isla n.º 6-7 (Expte. 185/C/2008).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre información pública por término de veinte días, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la activada puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor, n.º 1, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, a 29 de julio de 2008. – El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.

200806156/6238. – 34,00

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 28 de julio de 2008, se resolvió:

- Delegar el ejercicio de las facultades que por Ley me son atribuidas, en la persona del Primer Teniente de Alcalde, D. Gustavo A. Modino Soto, entre los días 5 y 18 de agosto de 2008, ambos inclusive.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Miranda de Ebro, a 28 de julio de 2008. – El Alcalde, Fernando Campo Crespo.

200806227/6186. – 34,00

Bajas por caducidad padronal

El día 24 de julio de 2008 por el Alcalde se ha firmado el siguiente Decreto:

En uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1.s de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y a tenor de lo dispuesto en la Resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Cooperación Local por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años, teniendo en cuenta que tal renovación no ha sido practicada por las personas que se relacionan, resuelvo:

1.º) Declarar que las siguientes inscripciones padronales han caducado en las fechas relacionadas y por tanto se acuerda su baja en el padrón municipal de habitantes de este municipio, con efecto desde el día de la publicación de este Decreto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

2.º) La presente resolución será publicada en el tablón de anuncios municipal y en el «Boletín Oficial» de la provincia, conforme al art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 diciembre, de Régimen Jurídico de la Administración Pública y del Procedimiento Administrativo Común.

Apellidos y nombre	Fecha nacimiento	Fecha caducidad
BENLALDJ ER MAHALLI, NAOUAL	01/01/1980	20/06/2008
CERVANTES MOLINA DE TORRES, YSABEL BRI	21/11/1965	13/07/2008
FERNANDES MONTEIRO, BEATRIZ	02/12/1980	26/06/2008
HEVIA Y VACA PAZ, LAURA	30/04/1987	05/07/2008
MAHALLI, HOUARI	16/01/1978	20/06/2008
MAHALLI, YASMINA FATIMA	18/01/2005	20/06/2008
MONTOYA VASQUEZ, ANGIE ALEJANDRA	24/06/1987	26/06/2008
NI XU, XIN MING	10/07/2006	10/07/2008
PEREIRA BARBA DE, CARMEN	12/12/1956	27/06/2008
PEREIRA VENANCIO, VANIA	03/07/1976	07/07/2008
SALGADO GERALDO, DALVA	11/09/1978	14/07/2008
STAUFFER SILVA, WILSON ITALO	29/09/2005	28/06/2008
VEGA NUÑEZ, MARIO ALBERTO	20/03/1973	04/07/2008

Miranda de Ebro, a 24 de julio de 2008. – El Alcalde-Presidente, Fernando Campo Crespo.

200806121/6091. – 34,00

Ayuntamiento de Lerma

Por el promotor D. José Luis Romero Briones, actuando en nombre y representación de Talleres J. L. Romero, S. C., se solicita licencia urbanística y ambiental para el acondicionamiento de naves industriales para taller mecanizado y suministros agrícolas, en la naves 3, 4, 5 y 11 (naves Gescobur) del Polígono Industrial Vega de Santa Cecilia de Lerma, conforme a proyecto de ejecución redactado por el Ingeniero Técnico Industrial D. David García del Pozo.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre periodo de información pública por término de veinte días, a contar desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia a fin de que, durante dicho plazo, puedan formularse las alegaciones oportunas.

Lerma, a 11 de julio de 2008. – El Alcalde, José Barrasa Moreno.

200805723/6092. – 34,00

Ayuntamiento de Salas de los Infantes

Aprobación provisional de la ordenanza fiscal relativa a la prestación del servicio de suministro de agua y del Reglamento de agua

El Pleno del Ayuntamiento de Salas de los Infantes, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de julio de 2008, acordó la aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de suministro de agua y del Reglamento regulador del funcionamiento del servicio de suministro de agua en Salas de los Infantes.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y del artículo 49 de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerarán aprobados definitivamente dichos acuerdos.

En Salas de los Infantes, a 24 de julio de 2008. – El Alcalde, Fernando Castaño Camarero.

200806124/6099. – 34,00

Ayuntamiento de Medina de Pomar

CONCEJALIA DE SANIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar en el domicilio que consta en su expediente, se procede, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a notificar a las personas relacionadas en el anexo mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y exposición del mismo, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

Asimismo, se le comunica que dispone de un plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio para contestar los hechos expuestos y aportar cuantas alegaciones, documentos e información estime oportunas y, en su caso, proponer la práctica de las pruebas que la defensa de sus derechos e intereses convengan, de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.2 del Decreto 189/1994, de 25 de agosto.

Medina de Pomar, a 24 de julio de 2008. – El Alcalde-Presidente, José Antonio López Marañón.

200806131/6101. – 34,00

* * *

ANEXO

Relación de vehículos abandonados

<i>Expediente</i>	<i>Matrícula</i>	<i>Modelo</i>	<i>Propietario</i>
T-25/08	SS-5556-AH	Renault 21	Miren Sistiaga Carranza Koldobika
T-21/08	VA-1229-AB	Renault Express	Elecalux, S.L.

Ayuntamiento de Alfoz de Bricia

Por D.ª Palmira Saiz Montes, se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento de Alfoz de Bricia, licencia ambiental para explotación de 15 equinos en las parcelas números 1.311 y 1.383 del polígono 523 y n.º 1.596 del polígono 526, pertenecientes a este Ayuntamiento. (Expte: 9/08).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre información pública por término de veinte días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad, puedan formular las observaciones que estimen oportunas, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado los martes y jueves, de 10 horas a 14 horas en el indicado plazo.

En Barrio de Bricia, a 14 de julio de 2008. – El Alcalde-Presidente, Javier Fernández Gutiérrez.

200805975/6139. – 36,00

Por D. Agustín Zurutuza Echevarria, se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento de Alfoz de Bricia, licencia ambiental para la instalación de un colmenar compuesto de 10 colmenas en el M.U.P. «Matarredonda», n.º 299, Paraje «Montecillo», perteneciente a este Ayuntamiento.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre información pública por término de veinte días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad, puedan formular las observaciones que estimen oportunas, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado los martes y jueves, de 10 horas a 14 horas en el indicado plazo.

En Barrio de Bricia, a 11 de julio de 2008. – El Alcalde-Presidente, Javier Fernández Gutiérrez.

200805976/6140. – 36,00

Ayuntamiento de Berlangas de Roa

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2008

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Berlangas de Roa para el ejercicio de 2008, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	42.000,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	60.500,00
4.	Transferencias corrientes	1.500,00
6.	Inversiones reales	256.000,00
7.	Transferencias de capital	14.000,00
Total presupuesto		374.000,00

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	67.000,00
2.	Impuestos indirectos	2.000,00
3.	Tasas y otros ingresos	18.500,00
4.	Transferencias corrientes	40.500,00
5.	Ingresos patrimoniales	12.000,00
7.	Transferencias de capital	130.000,00
9.	Pasivos financieros	104.000,00
Total presupuesto		374.000,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Berlangas de Roa, a 22 de julio de 2008. – El Alcalde, Silvio Pascual Cuevas.

200806173/6131. – 34,00

Ayuntamiento de Villaescusa la Sombria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y tras no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace público el presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio 2008 que resumido por capítulos es el siguiente:

INGRESOS		
Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
1.	Impuestos directos	7.398,00
2.	Impuestos indirectos	1.500,00
3.	Tasas y otros ingresos	2.353,47
4.	Transferencias corrientes	9.175,00
5.	Ingresos patrimoniales	195,00
B) Operaciones de capital:		
7.	Transferencias de capital	8.877,90
	Total	29.496,37

GASTOS		
Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
1.	Gastos de personal	7.618,08
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	18.919,49
4.	Transferencias corrientes	1.750,00
B) Operaciones de capital:		
6.	Inversiones reales	1.208,80
	Total	29.496,37

Lo que se publica en cumplimiento de los artículos 112, número 3 y último párrafo y 70 número 2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, art. 171.1 del Real Decreto 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y artículo 20 número 3 del R.D. 500/1990 de 20 de abril.

Contra la presente aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo, por los legitimados del artículo 171.1 TRLRHL, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Villaescusa la Sombria, a 21 de julio de 2008. – El Alcalde-Presidente, Alberto Francés Conde.

200806144/6141. – 34,00

Ayuntamiento de Cabañes de Esgueva

Por D. Enrique Carrascal González, en representación de Telefónica Móviles España, S.A., se ha solicitado licencia ambiental, licencia de obras y autorización de uso excepcional en suelo rústico, para instalación de antena de telefonía móvil en parcela 15.001 del polígono 506, de Cabañes de Esgueva.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 25.2 de la Ley 5/1999 de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León, art. 307.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, y art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de veinte días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Bole-

tín Oficial» de la provincia, a efectos de que se formulen las observaciones o alegaciones que se estimen convenientes.

Durante dicho plazo el expediente objeto de información se puede consultar, en horas de oficina, en la Secretaría del Ayuntamiento de Cabañes de Esgueva.

En Cabañes de Esgueva, a 3 de julio de 2008. – El Alcalde, Samuel de Blas Santibáñez.

200805414/6190. – 34,00

Ayuntamiento de Valle de Tobalina

A instancia de D. Jesús Sánchez Bello, domiciliado en calle Viña Vieja, n.º 3-3 de Llodio (Alava), se tramita en este Ayuntamiento expediente de licencia de obra, para vivienda unifamiliar en suelo rústico en la localidad de Tobalinilla (Burgos).

En virtud de lo dispuesto en el art. 25 de la Ley 5/1999, de 8 de abril y el art. 307 del Decreto 22/2004 de 29 de enero por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, dicho expediente se somete a información pública por plazo de veinte días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que sean presentadas las reclamaciones que resulten oportunas, a cuyo efecto podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento, en días y horas de atención al público.

En Valle de Tobalina, a 4 de agosto de 2008. – El Alcalde, Rafael S. González Mediavilla.

200806234/6374. – 34,00

Ayuntamiento de Zuñeda

Este Ayuntamiento en sesión celebrada en Concejo Abierto de 28 de noviembre de 2007 adoptó el acuerdo de aprobar el proyecto técnico elaborado por el Arquitecto D. Javier González Agreda, para la realización de la obra de acondicionamiento de agua potable en núcleo de Zuñeda, con un presupuesto de 55.000 euros, obra incluida en el Plan Aguas 2007/125.

Lo que se somete a información pública pudiendo presentarse en quince días las reclamaciones y sugerencias que se estimen convenientes entendiéndose aprobado definitivamente en caso de no presentarse ninguna.

En Zuñeda, a 30 de julio de 2008. – El Alcalde, Alberto Martínez García.

200806145/6142. – 34,00

Ayuntamiento de Merindad de Río Ubierna

Decreto de la Alcaldía n.º 131/2008

Teniendo previsto disfrutar de un periodo vacacional y ausentarme con tal motivo del municipio desde el día 18 al 29 de agosto del presente año ambos incluidos, en virtud de los dispuesto en el art. 47 y concordantes del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el presente.

He resuelto:

Primero. – Que desde el día 18 al 29 de agosto de 2008, ambos incluidos, me sustituirá en mis funciones de Alcalde, el Concejal y Primer Teniente de Alcalde D. José Miguel Saiz Ubierna.

Segundo. – Que de la presente resolución se dé cuenta al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre y se notifique al interesado.

Tercero. – Que la presente resolución se publique en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Sotopalacios, a 22 de julio de 2008. – El Alcalde, Raúl Martín Bellostas.

200806148/6143. – 34,00

Ayuntamiento de Oña

Conforme al Decreto de fecha 24 de julio y según lo establecido en la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las EE.LL. de 1986, art. 44.2, se hace público que desde día 1 al 12 de agosto del presente año, por motivos vacacionales y ausencia del municipio del titular, se hará cargo de la Alcaldía del Ayuntamiento de Oña la primer Teniente de Alcalde D.^a Mercedes Val Tobar, con todas las atribuciones inherentes a dicho cargo.

Todo ello sin perjuicio de lo establecido en el propio art. 44 sobre la efectividad de la delegación desde la fecha del Decreto de referencia.

En Oña, a 24 de julio de 2008. – El Alcalde, José Ignacio Castresana Alonso de Prado.

200806161/6144. – 34,00

Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros

El Pleno del Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de junio de 2008, ha acordado la aprobación inicial del Reglamento disciplinario aplicable a todos los alumnos que tomen parte en curso formativos gestionados por el Ayuntamiento.

El texto íntegro del Reglamento se expone al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento durante el plazo de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, dentro del cual, los interesados podrán examinar el expediente en la Secretaría Municipal, y en idéntico plazo presentar las alegaciones y reclamaciones que estimen oportunas.

En Espinosa de los Monteros, a 28 de julio de 2008. – La Alcaldesa, Pilar Martínez López.

200806164/6145. – 34,00

Ayuntamiento de Fresnillo de las Dueñas

Por parte de Uran Servicios Integrales, S.L., en representación de Kinedomus, se ha solicitado licencia de obra en suelo rústico para construcción de línea aérea de media tensión y centro de transformación en suelo rústico de este municipio.

De acuerdo con lo establecido en el art. 307 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León se somete el expediente a información pública durante el periodo de veinte días, durante el cual el mismo puede ser examinado y en su caso presentar las alegaciones que se estimen oportunas.

Fresnillo de las Dueñas, a 14 de julio de 2008. – El Alcalde, Gustavo Adolfo García García.

200805880/6191. – 34,00

Ayuntamiento de Condado de Treviño

En sesión ordinaria del Pleno Municipal de fecha 18 de julio de 2008, se adoptó el acuerdo de modificar el inventario general de bienes y derechos de este Ayuntamiento, dando de alta los siguientes bienes patrimoniales:

– Bien inmueble de dominio público ubicado en la parcela 15.523 del polígono 502: Pozo y lavadero con una superficie construida de 37 metros cuadrados, formado por dos paredes, una de piedra y otra de fábrica enfoscada. Estructura metálica con cubierta a dos aguas, rasilla y acabado de teja cerámica. El pozo está formado por paredes de hormigón.

– Bien inmueble de dominio público sito en el polígono 502 en la intersección de las fincas n.ºs 5.701 y 5.544: Abrevadero, con una longitud aproximada de 4 metros y una altura de 1 metro, formado por muros de hormigón.

Se procede a la exposición pública del expediente durante el plazo de veinte días hábiles a fin de que los interesados puedan formular cuantas alegaciones consideren oportunas.

Treviño, 22 de julio de 2008. – La Alcaldesa, Inmaculada Ranedo Gómez.

200806182/6193. – 34,00

Ayuntamiento de Melgar de Fernamental

Resolución de Alcaldía de nombramiento (Decreto 46/08)

Vistas las puntuaciones totales obtenidas en la fase de oposición y en la fase de concurso para cubrir plaza de personal laboral como responsable de biblioteca y ludoteca en este Ayuntamiento y que, el Tribunal Calificador ha elevado a esta Alcaldía, siendo las siguientes:

Candidatos	Total puntos
M. ^a Cruz Orive García	21,60
Carlos Sáez Sáenz de Buruaga	26,70
M. ^a Jesús Salvador Roda	34,72

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, el artículo 136 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local y el art. 7 del R.D. 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local, así como las bases que regían el proceso selectivo publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos n.º 59 de 27 de marzo y en el «Boletín Oficial de Castilla y León» n.º 61 de fecha 31 de marzo de 2008.

Resuelvo:

Primero. – Efectuar nombramiento a favor de D.^a M.^a Jesús Salvador Roda, para el desempeño de plaza en régimen laboral a media jornada de responsable de biblioteca y ludoteca en Melgar de Fernamental, por ser la persona que obtuvo la máxima puntuación.

Segundo. – Notificar la presente resolución a la interesada, de acuerdo con los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Publicar la presente Resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y dar cuenta del mismo al Pleno en la próxima sesión que celebre. Todo ello, tendente a formalizar el contrato de trabajo indefinido a media jornada con la interesada.

Tercero. – Señalar que el resto de personas que han aprobado sin plaza pasan a formar parte, por orden de puntuación, de la bolsa de interinidad que se crea al efecto de cubrir eventualmente el puesto si así fueren requeridas o para desempeñar el puesto si la persona que aprobó no supera el periodo de prueba.

Cuarto. – Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, de conformidad con los arts. 116 y 117 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos en

el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Melgar de Fernamental, a 30 de julio de 2008. – La Alcaldesa, M.^a Montserrat Aparicio Aguayo.

200806206/6198. – 43,00

Ayuntamiento de Peñaranda de Duero

El Ayuntamiento de Peñaranda de Duero, en sesión celebrada el 23 de julio de 2008, aprobó inicialmente el Plan Parcial del Sector SR-3B de conformidad con el artículo 52.5 de la Ley 5/1999 de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y con los artículos 154.3 y 155.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la última publicación de este anuncio, ya sea en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Boletín Oficial de Castilla y León» o Diario de Burgos.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, para que se formulen las alegaciones que estimen pertinentes en horario de Secretaría.

En Peñaranda de Duero, a 23 de julio de 2008. – El Alcalde, Julián Plaza Hernán.

200806208/6199. – 34,00

Ayuntamiento de Sasamón

Don Luis Carlos Sadornil Castrillo, solicita de este Ayuntamiento de Sasamón licencia de obra, autorización uso excepcional de suelo rústico y ambiental para la instalación solar fotovoltaica 24 kW., sobre tejado conectada a la red de baja tensión, en Sasamón, conforme al proyecto de instalación en el que constan las características de la instalación, obras a realizar y en concreto emplazamiento de las mismas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003 de 8 de abril de Prevención Ambiental de Castilla y León, los arts. 25.2 b y 99.1 d de la Ley 5/1999 de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y el artículo 307.3 del Decreto 22/2004 de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se abre un periodo de información pública por plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual todos quienes se consideren afectados por la obra podrán examinar el expediente y presentar cuantas alegaciones estimen oportunas en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Sasamón, 24 de julio de 2008. – El Alcalde-Presidente, José M.^a Marín Pérez.

200806210/6200. – 34,00

Ayuntamiento de Busto de Bureba

Por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el pasado día 23 de julio de 2008, se aprobó provisionalmente el expediente de modificación al presupuesto de gastos por créditos extraordinarios.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 169 y 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de la Haciendas Locales, así como en los artículos 20 y 38 del R.D. 500/1990 de 20 de abril, dicho expediente se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, a efectos de que los interesados puedan presentar ante el Pleno las reclamaciones que consideren oportunas a sus derechos.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones en el plazo indicado, el expediente se entenderá aprobado definitivamente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Busto de Bureba, a 25 de julio de 2008. – El Alcalde, Severino Hermosilla Fernández.

200806205/6197. – 34,00

Ayuntamiento de Hontoria de la Canterera

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 31 de julio de 2008, se aprobaron definitivamente los proyectos de actuación y de urbanización con determinaciones completas de reparcelación para 32 viviendas unifamiliares en el S.A.U. 1 de Hontoria de la Canterera, promovidos por D. Juan José Rojo, en representación de la Sociedad Cooperativa de Viviendas Hontoria de la Canterera, C.Y.L.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, procede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Burgos, en el término de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Hontoria de la Canterera, a 31 de julio de 2008. – La Alcaldesa, Trinidad Gil de Usabel.

200806222/6202. – 34,00

Ayuntamiento de Quintanilla Vivar

Por parte del Ayuntamiento de Quintanilla Vivar, se ha iniciado expediente para la enajenación de las siguientes fincas patrimoniales:

Solar: Vivienda unifamiliar «Casa Taberna-Cantina» y almacén.

- Situación: Ctra. Santander, n.º 19.

- Linderos: Al norte, con carretera Santander, n.º 21; al sur, con camino Cercanías; al este, con carretera Santander; y al oeste, con camino Cercanías, n.º 12.

- Superficie: Trescientos nueve metros cuadrados (309,00 m.²).

- Título: Registro de la Propiedad número 2 de Burgos, finca 3.035, folio 47, tomo 3.597, libro 36.

- Cargas o gravámenes según el Inventario de Bienes o el Registro de la Propiedad: No constan.

Solar-edificio «Consultorio Médico».

- Situación: Plaza Mayor, n.º 5.

- Linderos: Al norte, con Plaza Mayor; al sur, con Plaza Mayor, n.º 6; al este, con Plaza Mayor, n.º 6; y al oeste, con calle Iglesia, n.º 8.

- Superficie: Treinta y nueve metros cuadrados (39,00 m.²).

- Título: Registro de la Propiedad número 2 de Burgos, finca 3.036, folio 48, tomo 3.597, libro 36.

- Cargas o gravámenes según el Inventario de Bienes o el Registro de la Propiedad: No constan.

Solar-edificio vivienda unifamiliar «Casa Maestra»:

- Situación: Travesía Plaza Mayor, n.º 1.

- Linderos: Al norte, con calle Real; al sur, con Travesía Plaza Mayor; al este, con Travesía Plaza Mayor, n.º 3; y al oeste, con Plaza Mayor, 1 y 2.

- Superficie: Ochenta y dos metros cuadrados (82,00 m.²).

- Título: Registro de la Propiedad número 2 de Burgos, finca 3.037, folio 49, tomo 3.597, libro 36.

- Cargas o gravámenes según el Inventario de Bienes o el Registro de la Propiedad: No constan.

El presente acuerdo se expone al público por plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia; el expediente, a efectos de

la presentación de reclamaciones, se encuentra disponible en las oficinas municipales.

En Quintanilla Vivar, a 29 de julio de 2008. – El Alcalde, Jesús Manuel Navas Sanz.

200806273/6284. – 34,00

Ayuntamiento de Villazopeque

Aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio de 2008

La Asamblea Vecinal en sesión extraordinaria celebrada con fecha 9 de julio de 2008, ha aprobado inicialmente el presupuesto general para el ejercicio de 2008.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina, por plazo de quince días, a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, ante la Asamblea Vecinal.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia no se produjeran alegaciones o reclamaciones, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

En Villazopeque, a 23 de julio de 2008. – El Alcalde, Pablo Orive Poza.

200806211/6201. – 34,00

SUBASTAS Y CONCURSOS

Ayuntamiento de Salas de los Infantes

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de julio de 2008, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de servicios de escuela de música en Salas de los Infantes, conforme a los siguientes datos:

1. – *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Salas de los Infantes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. – *Objeto del contrato:*

a) Descripción del objeto: Servicio de escuela municipal de música.

3. – *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. – *Presupuesto base de licitación:*

Importe total: 36,60 euros la hora, impuestos incluidos.

5. – *Garantía provisional:*

6.000 euros.

6. – *Obtención de documentación e información:*

- a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento de Salas de los Infantes.
- b) Domicilio: Plaza Jesús Aparicio, n.º 6 bajo.
- c) Localidad y código postal: Salas de los Infantes 09600.
- d) Teléfono: 947 38 00 21.

7. – *Criterios de valoración de las ofertas:*

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a varios criterios de adjudicación:

– Proyecto del servicio de escuela municipal de música: 10 puntos que incluirá, como mínimo:

– Propuesta de proyecto educativo basada en el pliego de prescripciones técnicas (2 puntos).

– Conocimientos y experiencia previa en impartir enseñanzas musicales en el seno de escuelas municipales de música (1 punto).

– Titulación del personal docente (1 punto).

– Experiencia profesional de los profesores en impartir enseñanzas musicales (1 punto).

– Cursos de perfeccionamiento realizados (1 punto).

– Relación de los principales servicios realizados en los últimos tres años (1 punto).

– Material de que dispongan para impartir enseñanzas musicales (1 punto).

– Especialidades a impartir (1 punto).

– Metodología especializada (1 punto).

– Oferta económica: 12 puntos.

8. – *Presentación de las ofertas de participación:*

- a) Fecha límite de presentación: Quince días.
- b) Lugar de presentación: Excmo. Ayuntamiento de Salas de los Infantes.

9. – *Gastos de anuncios:*

A costa del adjudicatario.

10. – *Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos:* www.salasdelosinfantes.net

En Salas de los Infantes, a 24 de julio de 2008. – El Alcalde, Fernando Castaño Camarero.

200806125/6100. – 80,00

ANUNCIOS PARTICULARES

NOTARIA DE D. JAVIER GOMEZ MARTINEZ (MEDINA DE POMAR - BURGOS)

Yo, Javier Gómez Martínez, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Burgos, con residencia en Medina de Pomar, hago saber:

Que en mi Notaría, a requerimiento de D. Juan Luis Díez Pereda, con D.N.I. número 30.655.351-P, se ha iniciado acta de notoriedad de exceso de cabida, al amparo del artículo 53.10 de la Ley 13/1996, para la modificación de superficie, referido a la finca número 6.757, tomo 2.074, libro 41, folio 501, del Registro de la Propiedad de Villarcayo, sita en Cueva de Manzanedo (Burgos), catastrada con el número 45, con referencia catastral 000700100000000001XQ.

Según reciente medición técnica tiene una superficie de cuatrocientos noventa metros cuadrados (490 m.²). Según título de compraventa, linda: La total finca, que tiene 101 m.², al norte, con Martín López; al sur, con Eugenio García; al este, con arroyo; y al oeste, con Angel Peña.

Según catastro, la parcela 45 linda: Norte, con parcela 701 del polígono 11 catastral 09421A011007010000UL a nombre de D.^a María Pilar Peña Bueno; al sur, con arroyo; al este, con camino y la catastral 000700100VN45A0001XB; y al oeste, con la catastral 09421A011007000000UP.

Advertencia:

Todo ello se notifica nominativamente a los colindantes mencionados o sus sucesores y genéricamente a quienes puedan quedar afectados por la tramitación de dicha acta, para que dentro del plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la publicación de dicho edicto, puedan comparecer en mi Notaría para exponer y justificar sus derechos, y hacer las manifestaciones que juzguen oportunas.

En Medina de Pomar, a 22 de julio de 2008. – Firmado: Javier Gómez Martínez.

200805961/6298. – 52,00

ANUNCIOS URGENTES

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

SUBDIRECCION PROVINCIAL DE GESTION RECAUDATORIA

La Jefe de la Unidad de Impugnaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94), según la redacción dada por el artículo 5.6 de la Ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (B.O.E. 11-12-03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Reclamación acumulada de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquella hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquella hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1415/2004 de 11 de junio, B.O.E. 25-06-04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene que en caso de no obrar así, se iniciará el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con la aplicación de los recargos previstos en el art. 27 de la mencionada Ley y en el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse un recurso de alzada ante la Administración correspondiente; transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Burgos, 11 de agosto de 2008. – La Jefe de la Unidad de Impugnaciones, Flora Galindo del Val.

2008066585/6659. – 438,00

REGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

C.C.C./N.A.F.	TIPO	N.º DOCUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	POBLACION	PERIODO	IMPORTE
09004357066	02	09 2008 012269329	ESCRIBANO MARTINEZ ANGEL	AV ELADIO PERLADO, 59	09007	BURGOS	03/08 03/08	681,28
09100819276	02	09 2008 012284685	CAMARA CAMARA JAIME	CL DONDOVILLA, 30	09430	HUERTA DE REY	03/08 03/08	3.144,80
09102810406	02	09 2008 012314900	SERVICAR ARANDA, S.L.	CL CACERES, 51	09400	ARANDA DE DUERO	03/08 03/08	1.996,64
09103467881	02	09 2008 012333690	SIMEONOV BORISOV YORDAN	CL REMEDIO, 92	09430	HUERTA DE REY	03/08 03/08	122,75
09103569026	02	09 2008 012338845	PAVIMENTOS ALEM, S.L.	CL PEDRO ALFARO, 9	09007	BURGOS	03/08 03/08	1.048,26
09103844464	10	09 2008 011354192	VILLEGAS MERINO ENRIQUE	CL NUEVA APERTURA, 5	09200	MIRANDA DE EBRO	10/03 10/03	423,66
09103844565	10	09 2008 011351566	ALONSO MARQUINEZ MARIA J	CL NUEVA APERTURA, 5	09200	MIRANDA DE EBRO	10/03 10/03	423,66
09103883668	10	09 2008 012387042	BARCENILLA SANTAMARIA FE	CL VITORIA, 168	09006	BURGOS	04/03 04/03	542,09
09103883668	10	09 2008 012387143	BARCENILLA SANTAMARIA FE	CL VITORIA, 168	09006	BURGOS	10/03 10/03	799,63
09103883668	10	09 2008 012387244	BARCENILLA SANTAMARIA FE	CL VITORIA, 168	09006	BURGOS	07/03 07/03	697,37
09103883668	10	09 2008 012387345	BARCENILLA SANTAMARIA FE	CL VITORIA, 168	09006	BURGOS	11/03 11/03	672,35
09103883668	10	09 2008 012387446	BARCENILLA SANTAMARIA FE	CL VITORIA, 168	09006	BURGOS	12/03 12/03	357,13
09103883668	10	09 2008 012387547	BARCENILLA SANTAMARIA FE	CL VITORIA 168	09006	BURGOS	09/03 09/03	581,99
09103883668	10	09 2008 012387648	BARCENILLA SANTAMARIA FE	CL VITORIA,168	09006	BURGOS	03/03 03/03	255,04
09103883668	10	09 2008 012387749	BARCENILLA SANTAMARIA FE	CL VITORIA, 168	09006	BURGOS	05/03 05/03	567,17
09103883668	10	09 2008 012387850	BARCENILLA SANTAMARIA FE	CL VITORIA, 168	09006	BURGOS	06/03 06/03	699,98
09103883668	10	09 2008 012387951	BARCENILLA SANTAMARIA FE	CL VITORIA, 168	09006	BURGOS	08/03 08/03	412,62
09103883668	10	09 2008 012388153	BARCENILLA SANTAMARIA FE	CL VITORIA, 168	09006	BURGOS	03/04 03/04	731,69
09103883668	10	09 2008 012388254	BARCENILLA SANTAMARIA FE	CL VITORIA, 168	09006	BURGOS	04/04 04/04	299,81
09103883668	10	09 2008 012388355	BARCENILLA SANTAMARIA FE	CL VITORIA, 168	09006	BURGOS	05/04 05/04	98,83
09103883668	10	09 2008 012388456	BARCENILLA SANTAMARIA FE	CL VITORIA, 168	09006	BURGOS	07/04 07/04	334,72
09103883668	10	09 2008 012388557	BARCENILLA SANTAMARIA FE	CL VITORIA, 168	09006	BURGOS	06/04 06/04	147,43
09103883668	10	09 2008 012388658	BARCENILLA SANTAMARIA FE	CL VITORIA, 168	09006	BURGOS	04/04 04/04	115,55
09103883668	10	09 2008 012388759	BARCENILLA SANTAMARIA FE	CL VITORIA, 168	09006	BURGOS	09/04 09/04	134,72
09103883668	10	09 2008 012388860	BARCENILLA SANTAMARIA FE	CL VITORIA, 168	09006	BURGOS	08/04 08/04	126,08
09103883668	10	09 2008 012388961	BARCENILLA SANTAMARIA FE	CL VITORIA, 168	09006	BURGOS	11/04 11/04	239,51
09103883668	10	09 2008 012389062	BARCENILLA SANTAMARIA FE	CL VITORIA, 168	09006	BURGOS	10/04 10/04	464,04
09103889934	10	09 2008 012485658	TRIGO CAMBON ALBERTO	CL EL PROGRESO, S/N	09560	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	07/04 07/04	37,24
09103889934	10	09 2008 012485759	TRIGO CAMBON ALBERTO	CL EL PROGRESO, S/N	09560	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	08/04 08/04	1.658,14
09103889934	10	09 2008 012485860	TRIGO CAMBON ALBERTO	CL EL PROGRESO, S/N	09560	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	09/04 09/04	1.992,20
09103889934	10	09 2008 012485961	TRIGO CAMBON ALBERTO	CL EL PROGRESO, S/N	09560	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	10/04 10/04	768,62
09103889934	10	09 2008 012486062	TRIGO CAMBON ALBERTO	CL EL PROGRESO, S/N	09560	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	10/04 10/04	447,38
09103889934	10	09 2008 012486163	TRIGO CAMBON ALBERTO	CL EL PROGRESO, S/N	09560	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	10/04 10/04	645,18
09103889934	10	09 2008 012486264	TRIGO CAMBON ALBERTO	CL EL PROGRESO, S/N	09560	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	11/04 11/04	694,74
09103889934	10	09 2008 012486365	TRIGO CAMBON ALBERTO	CL EL PROGRESO, S/N	09560	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	12/04 12/04	696,11
09103889934	10	09 2008 012486466	TRIGO CAMBON ALBERTO	CL EL PROGRESO, S/N	09560	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	01/05 01/05	696,11

C.C.C./N.A.F.	TIPO	N.º DOCUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	POBLACION	PERIODO	IMPORTE
09103889934	10	09 2008 012486567	TRIGO CAMBON ALBERTO	CL EL PROGRESO, S/N	09560	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	02/05 02/05	696,11
09103889934	10	09 2008 012486668	TRIGO CAMBON ALBERTO	CL EL PROGRESO, S/N	09560	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	06/04 06/04	3.083,47
09103889934	10	09 2008 012486769	TRIGO CAMBON ALBERTO	CL EL PROGRESO, S/N	09560	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	07/04 07/04	1.874,10
09103889934	10	09 2008 012486870	TRIGO CAMBON ALBERTO	CL EL PROGRESO, S/N	09560	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	08/04 08/04	886,10
09103889934	10	09 2008 012486971	TRIGO CAMBON ALBERTO	CL EL PROGRESO, S/N	09560	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	09/04 09/04	685,45
09103889934	10	09 2008 012487072	TRIGO CAMBON ALBERTO	CL EL PROGRESO, S/N	09560	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	10/04 10/04	701,62
09103889934	10	09 2008 012487173	TRIGO CAMBON ALBERTO	CL EL PROGRESO, S/N	09560	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	11/04 11/04	1.010,33
09103889934	10	09 2008 012487274	TRIGO CAMBON ALBERTO	CL EL PROGRESO, S/N	09560	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	12/04 12/04	1.044,02
09103889934	10	09 2008 012487375	TRIGO CAMBON ALBERTO	CL EL PROGRESO, S/N	09560	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	01/05 01/05	1.078,14
09103889934	10	09 2008 012487476	TRIGO CAMBON ALBERTO	CL EL PROGRESO, S/N	09560	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	02/05 02/05	1.008,59
09103889934	10	09 2008 012487577	TRIGO CAMBON ALBERTO	CL EL PROGRESO, S/N	09560	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	03/05 03/05	1.078,14
09103889934	10	09 2008 012487678	TRIGO CAMBON ALBERTO	CL EL PROGRESO, S/N	09560	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	04/05 04/05	1.043,36
09103889934	10	09 2008 012487880	TRIGO CAMBON ALBERTO	CL EL PROGRESO, S/N	09560	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	06/04 06/04	14.540,54
09103889934	10	09 2008 012487981	TRIGO CAMBON ALBERTO	CL EL PROGRESO, S/N	09560	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	07/04 07/04	9.987,37
09103889934	10	09 2008 012488183	TRIGO CAMBON ALBERTO	CL EL PROGRESO, S/N	09560	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	08/04 08/04	10.689,59
09103889934	10	09 2008 012488385	TRIGO CAMBON ALBERTO	CL EL PROGRESO, S/N	09560	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	09/04 10/04	744,60
09103889934	10	09 2008 012488587	TRIGO CAMBON ALBERTO	CL EL PROGRESO, S/N	09560	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	10/04 10/04	11.962,75
09103889934	10	09 2008 012488688	TRIGO CAMBON ALBERTO	CL EL PROGRESO, S/N	09560	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	10/04 11/04	1.761,34
09103889934	10	09 2008 012488789	TRIGO CAMBON ALBERTO	CL EL PROGRESO, S/N	09560	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	11/04 11/04	20.276,80
09103889934	10	09 2008 012488991	TRIGO CAMBON ALBERTO	CL EL PROGRESO, S/N	09560	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	12/04 12/04	18.458,74
09103889934	10	09 2008 012489092	TRIGO CAMBON ALBERTO	CL EL PROGRESO, S/N	09560	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	01/05 01/05	15.753,12
09103889934	10	09 2008 012489193	TRIGO CAMBON ALBERTO	CL EL PROGRESO, S/N	09560	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	02/05 02/05	10.955,56
09103889934	10	09 2008 012489294	TRIGO CAMBON ALBERTO	CL EL PROGRESO, S/N	09560	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	03/05 03/05	11.581,60
09103889934	10	09 2008 012489395	TRIGO CAMBON ALBERTO	CL EL PROGRESO, S/N	09560	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	04/05 04/05	10.468,66
09103889934	10	09 2008 012489496	TRIGO CAMBON ALBERTO	CL EL PROGRESO, S/N	09560	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	05/05 05/05	10.781,68
09103889934	10	09 2008 012489500	TRIGO CAMBON ALBERTO	CL EL PROGRESO, S/N	09560	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	06/05 06/05	6.191,72
09103889934	10	09 2008 012489601	TRIGO CAMBON ALBERTO	CL EL PROGRESO, S/N	09560	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	08/05 08/05	5.135,04
09103889934	10	09 2008 012489702	TRIGO CAMBON ALBERTO	CL EL PROGRESO, S/N	09560	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	09/05 09/05	3.525,07
09103889934	10	09 2008 012489803	TRIGO CAMBON ALBERTO	CL EL PROGRESO, S/N	09560	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	10/05 10/05	4.208,45
09103889934	10	09 2008 012489904	TRIGO CAMBON ALBERTO	CL EL PROGRESO, S/N	09560	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	11/05 11/05	4.138,91
09103889934	10	09 2008 012490005	TRIGO CAMBON ALBERTO	CL EL PROGRESO, S/N	09560	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	12/05 12/05	1.123,69
09103889934	10	09 2008 012490106	TRIGO CAMBON ALBERTO	CL EL PROGRESO, S/N	09560	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	01/06 01/06	98,46
09103889934	10	09 2008 012490510	TRIGO CAMBON ALBERTO	CL EL PROGRESO, S/N	09560	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	06/04 06/04	45,13
09103889934	10	09 2008 012490712	TRIGO CAMBON ALBERTO	CL EL PROGRESO, S/N	09560	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	06/04 06/04	50,77
09103889934	10	09 2008 012490813	TRIGO CAMBON ALBERTO	CL EL PROGRESO, S/N	09560	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	07/04 07/04	45,13
09103889934	10	09 2008 012490914	TRIGO CAMBON ALBERTO	CL EL PROGRESO, S/N	09560	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	06/04 06/04	105,98
09103889934	10	09 2008 012491116	TRIGO CAMBON ALBERTO	CL EL PROGRESO, S/N	09560	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	07/04 07/04	14,74
09103889934	10	09 2008 012491217	TRIGO CAMBON ALBERTO	CL EL PROGRESO, S/N	09560	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	08/04 08/04	678,26
09103889934	10	09 2008 012491419	TRIGO CAMBON ALBERTO	CL EL PROGRESO, S/N	09560	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	08/04 09/04	196,98
09103889934	10	09 2008 012491520	TRIGO CAMBON ALBERTO	CL EL PROGRESO, S/N	09560	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	06/04 06/04	2.515,91
09103889934	10	09 2008 012491621	TRIGO CAMBON ALBERTO	CL EL PROGRESO, S/N	09560	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	07/04 07/04	34,70
09103889934	10	09 2008 012491722	TRIGO CAMBON ALBERTO	CL EL PROGRESO, S/N	09560	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	08/04 08/04	1.467,61
09103889934	10	09 2008 012491823	TRIGO CAMBON ALBERTO	CL EL PROGRESO, S/N	09560	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	09/04 09/04	1.209,23
09103889934	10	09 2008 012491924	TRIGO CAMBON ALBERTO	CL EL PROGRESO, S/N	09560	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	10/04 10/04	317,95
09103889934	10	09 2008 012492025	TRIGO CAMBON ALBERTO	CL EL PROGRESO, S/N	09560	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	10/04 11/04	548,96
09103889934	10	09 2008 012492530	TRIGO CAMBON ALBERTO	CL EL PROGRESO, S/N	09560	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	12/05 12/05	3.323,99
09103889934	10	09 2008 012492631	TRIGO CAMBON ALBERTO	CL EL PROGRESO, S/N	09560	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	01/06 01/06	3.537,59
09103889934	10	09 2008 012492732	TRIGO CAMBON ALBERTO	CL EL PROGRESO, S/N	09560	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	01/06 02/06	429,92
09103889934	10	09 2008 012492833	TRIGO CAMBON ALBERTO	CL EL PROGRESO, S/N	09560	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	02/06 02/06	3.230,15
09103889934	10	09 2008 012492934	TRIGO CAMBON ALBERTO	CL EL PROGRESO, S/N	09560	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	03/06 03/06	4.112,36
09103889934	10	09 2008 012493035	TRIGO CAMBON ALBERTO	CL EL PROGRESO, S/N	09560	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	04/06 04/06	4.063,12
09103889934	10	09 2008 012493136	TRIGO CAMBON ALBERTO	CL EL PROGRESO, S/N	09560	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	04/06 05/06	308,82
09103889934	10	09 2008 012493237	TRIGO CAMBON ALBERTO	CL EL PROGRESO, S/N	09560	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	05/06 05/06	3.761,95
09103889934	10	09 2008 012493338	TRIGO CAMBON ALBERTO	CL EL PROGRESO, S/N	09560	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	06/06 06/06	3.670,75
09103889934	10	09 2008 012493439	TRIGO CAMBON ALBERTO	CL EL PROGRESO, S/N	09560	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	07/06 07/06	3.737,08
09103889934	10	09 2008 012493540	TRIGO CAMBON ALBERTO	CL EL PROGRESO, S/N	09560	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	08/06 08/06	3.722,30
09103889934	10	09 2008 012493641	TRIGO CAMBON ALBERTO	CL EL PROGRESO, S/N	09560	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	09/06 09/06	2.801,96
09103889934	10	09 2008 012493742	TRIGO CAMBON ALBERTO	CL EL PROGRESO, S/N	09560	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	10/06 10/06	2.277,56
09103889934	10	09 2008 012493843	TRIGO CAMBON ALBERTO	CL EL PROGRESO, S/N	09560	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	11/06 11/06	3.486,25
09103889934	10	09 2008 012493944	TRIGO CAMBON ALBERTO	CL EL PROGRESO, S/N	09560	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	12/06 12/06	4.094,28
09103889934	10	09 2008 012494045	TRIGO CAMBON ALBERTO	CL EL PROGRESO, S/N	09560	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	01/07 01/07	4.267,49
09103889934	10	09 2008 012494146	TRIGO CAMBON ALBERTO	CL EL PROGRESO, S/N	09560	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	02/07 02/07	431,58
09103889934	10	09 2008 012494247	TRIGO CAMBON ALBERTO	CL EL PROGRESO, S/N	09560	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	02/07 02/07	62,34
09103889934	10	09 2008 012494348	TRIGO CAMBON ALBERTO	CL EL PROGRESO, S/N	09560	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	03/07 03/07	3.704,54
09103889934	10	09 2008 012494449	TRIGO CAMBON ALBERTO	CL EL PROGRESO, S/N	09560	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	04/07 04/07	1.197,55
09103889934	10	09 2008 012494550	TRIGO CAMBON ALBERTO	CL EL PROGRESO, S/N	09560	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	05/07 05/07	759,58
09103889934	10	09 2008 012494651	TRIGO CAMBON ALBERTO	CL EL PROGRESO, S/N	09560	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	06/07 06/07	2.180,03
09103889934	10	09 2008 012494752	TRIGO CAMBON ALBERTO	CL EL PROGRESO, S/N	09560	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	07/07 07/07	2.252,73
09103889934	10	09 2008 012494853	TRIGO CAMBON ALBERTO	CL EL PROGRESO, S/N	09560	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	08/07 08/07	1.126,36
09103889934	10	09 2008 012494954	TRIGO CAMBON ALBERTO	CL EL PROGRESO, S/N	09560	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	09/07 09/07	1.090,03
09103889934	10	09 2008 012495055	TRIGO CAMBON ALBERTO	CL EL PROGRESO, S/N	09560	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	10/07 10/07	1.126,36
09103889934	10	09 2008 012495156	TRIGO CAMBON ALBERTO	CL EL PROGRESO, S/N	09560	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	11/07 11/07	1.090,03

**Edicto de notificación de la providencia de apremio
a deudores no localizados**

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por R.D.L. 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. de 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al

embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago, prescripción, error material o aritmético en la determinación de la deuda, condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento, falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92).

Burgos, 11 de agosto de 2008. – La Jefe de la Unidad de Impugnaciones, Flora Galindo del Val.

200806579/6660. – 177,00

REGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

C.C.C./N.A.F.	N.º DOCUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	POBLACION	PERIODO	IMPORTE
09100738141	03 09 2008 011006410	2 C-BRAS, S.L.	CL ALFONSO VIII, 59	09001	BURGOS	09/05 10/05	1.233,19
09102981467	03 09 2008 010566270	S.I.J.M. SANCHEZ VEGEL, J.	BD SAN CRISTOBAL, BL	09007	BURGOS	11/07 11/07	2.487,35
09102981467	03 09 2008 010566371	S.I.J.M. SANCHEZ VEGEL, J.	BD SAN CRISTOBAL, BL	09007	BURGOS	11/07 12/07	188,40
09103118681	02 09 2008 011126042	AISLA DITEX, S.L.	CL LOPEZ BRAVO-NAVES	09001	BURGOS	01/08 01/08	7.488,49
09103496072	02 09 2008 010988828	ECOPROLIM S.L. - UNIPERS	PG INDUSTRIAL PENTAS	09006	BURGOS	12/07 12/07	4.684,10
09103544875	03 09 2008 010581832	ESTRUBUR, S.L.	PZ ALONSO MARTINEZ, 7	09003	BURGOS	11/07 11/07	8.370,00
09103544875	03 09 2008 010581933	ESTRUBUR, S.L.	PZ ALONSO MARTINEZ, 7	09003	BURGOS	11/07 12/07	528,90
09103545683	03 09 2008 010582034	ESTRUBUR, S.L.	PZ ALONSO MARTINEZ, 7	09003	BURGOS	11/07 11/07	443,11
09103545683	10 09 2008 010820995	ESTRUBUR, S.L.	PZ ALONSO MARTINEZ, 7	09003	BURGOS	12/06 05/07	697,04

REGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTONOMOS

090034522406	03 09 2008 010743500	GARCIA CANCHO, MANUEL	CL MAYOR, 90	09500	MEDINA DE POMAR	12/07 12/07	342,23
090037483835	03 09 2008 010677620	SOTO ANTOLIN, JOSE ANTON	MN CUEVA DE JUARROS	09198	CUEVA DE JUARROS	12/07 12/07	286,55
090038173949	03 09 2008 010679337	BURGOS ALFAGEME, FELIPE	CL LUIS ALBERDI, 19	09007	BURGOS	12/07 12/07	254,81
091012722385	03 09 2008 010764213	IVANOV VENTSISLAV, YO	CL MAYOR, 39	09500	MEDINA DE POMAR	12/07 12/07	286,55
091012946394	03 09 2008 010766738	ADILOV MUSTAFA, KEMAL	CL EL PUENTE, 2	09500	MEDINA DE POMAR	11/07 11/07	286,55
091012946394	03 09 2008 010766839	ADILOV MUSTAFA, KEMAL	CL EL PUENTE, 2	09500	MEDINA DE POMAR	12/07 12/07	286,55
281130303146	03 09 2008 010728746	MARIN CASAS, MARIA DEL PI	CL MARQUES DE BERLAN	09006	BURGOS	12/07 12/07	286,55
401003021768	03 09 2008 010732382	DIMITRINOV PETKOV, VLADIM	CL VITORIA, 163	09007	BURGOS	12/07 12/07	286,55
480076847301	03 09 2008 010779266	SEIJAS LOPEZ, FRANCISCO	CL EL MEDIO	09585	ENTRAMBASAGUAS	12/07 12/07	286,55
480085515360	03 09 2008 010779872	MAMOLAR TOBALINA, MIGUEL	CL MAYOR, 39	09500	MEDINA DE POMAR	12/07 12/07	286,55
481002921808	03 09 2008 010781791	PARIS MAHILLO, JAVIER	UR LA HIDESILLA I, 5	09510	QUINCOCES DE YUSO	12/07 12/07	286,55

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Almería

**Edicto de notificación de la providencia de apremio
a deudores no localizados**

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que

figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por R.D.L. 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. de 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración

correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago, prescripción, error material o aritmético en la determinación de la deuda, condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento, falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92).

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Miguel Ciordia Díaz de Cerio.

200806580/6661. – 108,00

REGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	N.º PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
07 041021759940	KHARBACHI LAARAJ	CL VITORIA, 15	09200	MIRANDA DE EBRO	03 04 2008 012981796	11/07 11/07	91,87
07 041035574962	EL ASRI ABDESSAMAD	AV BURGOS, 1	09400	ARANDA DE DUERO	03 04 2008 013060612	11/07 11/07	64,31
07 041038482841	EL KANOUNY MUSTAPHA	PZ CORRATO, 4	09491	FRESNILLO DE	03 04 2008 012838926	11/07 11/07	91,87

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Barcelona

Edicto de notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por R.D.L. 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. de 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo

de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago, prescripción, error material o aritmético en la determinación de la deuda, condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento, falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92).

La Jefa de Sección del Servicio de Notificaciones e Impugnaciones, Mercedes Luesma Sáez.

200806581/6662. – 102,00

REGIMEN 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	N.º PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
07 091008151261	MUHAMMAD IMRAN AKHTA	CL FRANCISCO GRANDMONTAGNE	09007	BURGOS	03 08 2008 020921186	12/07 12/07	286,55

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION
TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Cádiz

*Edicto de notificación de la providencia de apremio
a deudores no localizados*

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por R.D.L. 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. de 29-06-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo

de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago, prescripción, error material o aritmético en la determinación de la deuda, condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento, falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. de 27/11/92).

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, José Luis Rodríguez Ballesteros.

200806582/6663. – 99,00

REGIMEN 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P.	POBLACION	N.º PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
07 411095468917	CHANG VIZCONDE MARIA CAR	CL. ANSELMO SALVA, 2	09001	BURGOS	03 11 2008 012891110	12/07 12/07	321,17

JUNTA DE CASTILLA Y LEON
DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

SECCION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

*Información pública de autorización administrativa y aprobación
del proyecto de ejecución de instalación eléctrica.*

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se somete a información pública la solicitud de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., de Burgos.

Expediente: AT/27.658.

Características:

– Línea aérea de media tensión, a 13,2 kV., con origen en apoyo n.º 98 de la línea Calzada de Bureba, de la subestación transformadora de reparto Briviesca Este y final en apoyo actual n.º 217 de la misma línea de 418 m. de longitud, conductor LA-56, en Fuentebureba.

Presupuesto: 9.802,14 euros.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, las alegaciones procedentes en el

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos, de la Junta de Castilla y León, sita en Plaza de Bilbao, número 3, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas.

Burgos, a 25 de julio de 2008. – El Jefe del Servicio, P.D.F., el Secretario Técnico, Jesús Sedano Ruiz.

200806163/6679. – 40,00

*Información pública de autorización administrativa y aprobación
del proyecto de ejecución de instalación eléctrica.*

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se somete a información pública la solicitud de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., de Burgos.

Expediente: AT/27.665.

Características:

– Sustitución de un transformador de 25 kVA. B1 por uno de 100 kVA. B2 en el centro de transformación Carcedo de Bureba en Carcedo de Bureba.

Presupuesto: 3.902,90 euros.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, las alegaciones procedentes en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Dele-

gación Territorial de Burgos, de la Junta de Castilla y León, sita en Plaza de Bilbao, número 3, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas.

Burgos, a 28 de julio de 2008. – El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200806276/6682. – 80,00

Información pública de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica.

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se somete a información pública la solicitud de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., de Burgos.

Expediente: AT/27.660.

Características:

– Sustitución de un transformador de 100 kVA. por otro de 400 kVA. en el centro de transformación de superficie Los Brezos en Villalbilla de Burgos.

Presupuesto: 4.503,43 euros.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, las alegaciones procedentes en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos, de la Junta de Castilla y León, sita en Plaza de Bilbao, número 3, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas.

Burgos, a 28 de julio de 2008. – El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200806247/6681. – 76,00

Información pública de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica.

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se somete a información pública la solicitud de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., de Burgos.

Expediente: AT/27.661.

Características:

– Sustitución de un transformador de 25 kVA. B-1 por otro de 100 kVA. B-2 en el centro de transformación Nidáguila en Nidáguila.

Presupuesto: 4.256,92 euros.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, las alegaciones procedentes en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos, de la Junta de Castilla y León, sita en Plaza de Bilbao, número 3, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas.

Burgos, a 28 de julio de 2008. – El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200806246/6680. – 80,00

Información pública de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica.

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se somete a información pública la solicitud de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., de Burgos.

Expediente: AT/27.664.

Características:

– Sustitución de un transformador de 100 kVA. B1 por uno de 250 kVA. B1-B2 en el centro de transformación Gasol-Villaquirán en Villaquirán de los Infantes.

Presupuesto: 5.068,99 euros.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, las alegaciones procedentes en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos, de la Junta de Castilla y León, sita en Plaza de Bilbao, número 3, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas.

Burgos, a 28 de julio de 2008. – El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200806277/6683. – 80,00

Información pública de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica.

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003 de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se somete a información la solicitud de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., de Burgos.

Expediente: AT/27.654.

Características:

– Sustitución de dos transformadores de 50 kVA. de potencia, uno para suministros B1 (133/230 V.) y otro para B2 (230/400 V.), por uno de nuevo de 250 kVA. para B1-B2 en caseta de obra civil, en el centro de transformación rubena (100506400) en el término municipal de Rubena.

Presupuesto: 8.411,45 euros.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, las alegaciones procedentes en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos, de la Junta de Castilla y León, sita en Plaza de Bilbao, n.º 3, planta primera, en días hábiles, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas.

Burgos, a 24 de julio de 2008. – El Jefe del Servicio, P.D.F., el Secretario Técnico, Jesús Sedano Ruiz.

200806082/6711. – 84,00

Información pública de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica.

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003 de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se somete a información pública la solicitud de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., de Burgos.

Expediente: AT/27.655.

Características:

– Sustitución de dos transformadores de 50 kVA. de potencia, uno para suministros B1 (133/230 V.) y otro para B2 (230/400 V.) por uno de nuevo 250 kVA. para B1-B2 en caseta de obra civil, en el centro de transformación Villayerno (100565760) en el término municipal de Villayerno Morquinas.

Presupuesto: 8.237,16 euros.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante

escrito, por duplicado, las alegaciones procedentes en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos, de la Junta de Castilla y León, sita en Plaza de Bilbao, n.º 3, planta primera, en días hábiles, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas.

Burgos, 24 de julio de 2008. – El Jefe del Servicio, P.D.F., el Secretario Técnico, Jesús Sedano Ruiz.

200806080/6712. – 84,00

Información pública de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica.

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003 de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se somete a información pública la solicitud de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., de Burgos.

Expediente: AT/27.452.

Objeto: Modificación del proyecto presentado en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, con fecha 7 de noviembre de 2007, consistente en :

– Línea aérea de media tensión, doble circuito de la subestación transformadora de reparto Gamonal, con origen en apoyo existente n.º 19.966 y final en apoyo n.º 19.967, de 150 m. de longitud, conductor 100-A1/S1A.

– Línea subterránea de media tensión, con origen en apoyo proyectado n.º 19.967 y final en la celda de línea existente del centro de transformación Santa Teresa 1, de 315 m. de longitud, conductor HEPRZ1 12/20 kv. de 3 (1 x 240) mm.² de sección.

– Línea subterránea de media tensión, con origen en apoyo proyectado n.º 19.967 y final en empalme con línea subterránea de media tensión, 11 Centro 4, de 295 m. de longitud, conductor HEPRZ1 12/20 kv. de 3 (1 x 240) mm.² de sección, en Miranda de Ebro.

Presupuesto: 69.262,46 euros.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, las alegaciones procedentes en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos, de la Junta de Castilla y León, sita en Plaza de Bilbao, n.º 3, planta primera, en días hábiles, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas.

Burgos, 28 de julio de 2008. – El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200806244/6713. – 84,00

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Policía Local - Administración General

Notificación de iniciación de expediente sancionador

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Unidad Administrativa de la Policía Local de este Ayuntamiento, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes se encuentran en la Unidad referida, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aporta-

ción o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Exp./año	Apellidos y nombre	D.N.I.	Fecha denuncia	Importe (euros)
022697/2008	ABAD NIETO, ALVARO	013163470-H	27/05/2008	60,00€
021455/2008	ABAD NIETO, JUAN CARLOS	071264249-Z	07/05/2008	60,00€
027127/2008	ABDELAZIZ, OUALI	R478947-	08/06/2008	60,00€
025314/2008	ABELENDIA GARCIA, JOSE	052430762-P	04/04/2008	96,00€
026988/2008	ABIEGA MARTINEZ, MARIA RITA	014700507-B	27/06/2008	60,00€
026726/2008	ACINAS MENENDEZ, BERTA	071272785-V	15/02/2008	96,00€
026738/2008	ADRIAN TAMAYO, LEONCIO	013047894-V	18/04/2008	96,00€
019142/2008	AGUEDA SERRANO, MARIA ISABEL	013120382-D	14/04/2008	60,00€
025333/2008	ALBET, ILIE	X7244562-E	15/05/2008	60,00€
024466/2008	ALBILLOS MELGOSA, JOSE IGNACIO	013103901-L	18/04/2008	60,00€
025900/2008	ALCALDE GONZALEZ, ALEGRIA	013130411-X	22/04/2008	60,00€
026459/2008	ALEGRE SANCHEZ, ERICK	071290791-Z	04/07/2008	150,00€
013738/2008	ALIENDE GANDIA, ADELFO EUVALDO	014697307-P	11/03/2008	60,00€
025281/2008	ALONSO RODRIGUEZ, JUAN CARLOS	013086633-R	14/04/2008	96,00€
026411/2008	ALVAREZ BUENO, CAROLINA TERESA	013124988-S	20/06/2008	60,00€
026433/2008	ALVAREZ MARTIN, NAGORE	071263430-T	11/06/2008	60,00€
020331/2008	ALVAREZ RODRIGUEZ, GABRIEL	012224913-E	15/04/2008	60,00€
023395/2008	ANDRES DE CERDA, RODRIGO	013148013-V	17/04/2008	60,00€
023260/2008	ANGULO GARCIA, SERGIO	013306126-M	17/04/2008	60,00€
025277/2008	ANGULO GOMEZ, ALBERTO	013298864-B	14/04/2008	96,00€
015640/2008	ANTON RUPEREZ, MARIA DOLORES	013080760-Q	09/04/2008	60,00€
019284/2008	ANTON RUPEREZ, MARIA DOLORES	013080760-Q	14/04/2008	60,00€
017124/2008	ANTON RUPEREZ, MARIA DOLORES	013080760-Q	11/04/2008	60,00€
014818/2008	ANTON RUPEREZ, MARIA DOLORES	013080760-Q	25/03/2008	60,00€
026942/2008	ANTON SASTRE, FERMIN	013130078-E	30/04/2008	96,00€
024867/2008	APARICIO CUESTA, JOAQUIN	013052159-G	10/06/2008	150,00€
026589/2008	ARCE CASTRO, MERCEDES	013095690-L	24/04/2008	96,00€
026904/2008	ARCE GARCIA, ANDRES	013060069-W	07/04/2008	96,00€
024854/2008	ARIAS IZQUIERDO, ENRIQUE MANUEL	071285415-C	12/06/2008	301,00€
018805/2008	ARIJA TEJEDOR, FELIX	013132356-T	14/04/2008	60,00€
018532/2008	ARNAIZ PEÑA, JESUS	015332492-W	14/04/2008	60,00€
024599/2008	ARRIBAS BARBERO, ALVARO	071285024-C	19/04/2008	60,00€
023939/2008	ARRIBAS BARBERO, ALVARO	071285024-C	18/04/2008	60,00€
023856/2008	ARRIBAS BARBERO, ALVARO	071285024-C	18/04/2008	60,00€
023139/2008	ARRIBAS BARBERO, ALVARO	071285024-C	17/04/2008	60,00€
026684/2008	ARROYO DIEZ, MARTA	013140904-S	24/03/2008	96,00€
026536/2008	ARROYO LORENZO, JOSE MIGUEL	013086868-Y	08/04/2008	96,00€
026901/2008	AUSIN CANDUELA, MARIA JESUS	013138327-Z	17/04/2008	96,00€
026494/2008	AUSIN FERNANDEZ, MARIA CRISTINA	013104331-N	08/04/2008	96,00€
027199/2008	BAENA CANO, ANGEL	051401186-G	07/06/2008	60,00€
026517/2008	BARBERO MORENO, DAVID	013119742-J	22/04/2008	96,00€
027181/2008	BARBERO RAMOS, OCTAVIO	013128781-J	01/06/2008	60,00€
024806/2008	BARDECI FERNANDEZ DE PINEDO, TEODORA	013181221-J	19/06/2008	60,00€
024776/2008	BARREDA RODRIGUEZ, NATALIA	071266616-N	22/04/2008	96,00€
025138/2008	BARRIOCANAL VILARIÑO, ALFREDO	013146438-Y	10/06/2008	301,00€
022228/2008	BARRIUSO GUTIERREZ, JESUS MARIA	013045851-K	07/03/2008	96,00€
027045/2008	BENITO LOPEZ, ALFREDO	013076843-D	30/04/2008	96,00€
024910/2008	BERCEDO DIEZ, CARLOS ANGEL	013158063-Q	12/04/2008	96,00€
021600/2008	BERCIANO VILLALIBRE, JOSE IGNACIO	010166213-Y	03/03/2008	96,00€
026608/2008	BERESIARTE RODRIGUEZ, SILVIA MARCELA	071288944-F	10/04/2008	96,00€
026650/2008	BERESIARTE RODRIGUEZ, SILVIA MARCELA	071288944-F	24/04/2008	96,00€
026801/2008	BERESIARTE RODRIGUEZ, SILVIA MARCELA	071288944-F	05/04/2008	96,00€
024281/2008	BERGADO SAN MAMES, ALBERTO	013149087-X	18/04/2008	60,00€
027068/2008	BIZU, NECULAI	X3580748-Q	07/04/2008	96,00€
026634/2008	BLANCO ALONSO, FRANCISCO JAVIER	013047644-C	07/04/2008	96,00€
026917/2008	BRAÑA CAO, ALFONSO CARLOS	077593192-R	14/04/2008	96,00€
024869/2008	BROWN SUAREZ, ANDRES	X3902747-S	25/04/2008	96,00€
024901/2008	BRUN CASTILLO, IGNACIO PABLO	013142695-N	03/04/2008	96,00€
026928/2008	BUENO GONZALEZ, JOSE HILARIO	013072061-B	01/04/2008	96,00€
018776/2008	BUJEDO MARTIN, RUBEN	071262364-S	14/04/2008	60,00€
019915/2008	BUJEDO MARTIN, RUBEN	071262364-S	15/04/2008	60,00€
026539/2008	BURGRUPO CINCO SERVICIOS, S.L.	B0939036-O	10/04/2008	96,00€
025323/2008	CABRERA IGLESIAS, MARIA CARMEN	011630344-A	09/04/2008	96,00€
026559/2008	CAMARA CAMARA, ANA BELEN	071269611-V	02/04/2008	96,00€
027110/2008	CAMARA DECIMAVILLA, MARIA DEL ROSARIO	071271832-F	07/06/2008	60,00€
021567/2008	CAMARA LOPEZ, LUIS	071509736-E	11/03/2008	96,00€
026933/2008	CAMARA RICA, PIO	013073004-B	05/04/2008	96,00€

Exp./año	Apellidos y nombre	D.N.I.	Fecha denuncia	Importe (euros)	Exp./año	Apellidos y nombre	D.N.I.	Fecha denuncia	Importe (euros)
026789/2008	CAMARERO ROJO, AMAYA	013169064-T	21/04/2008	96,00€	027461/2008	GARCIA GARCIA, JOSE ISAAC	013115703-E	24/05/2008	60,00€
026832/2008	CAMINERO SANCHEZ, HECTOR	071269045-A	11/04/2008	96,00€	026869/2008	GARCIA GARCIA, ZAIRA	071277636-S	01/04/2008	96,00€
026585/2008	CARCEDO REVENGA, MIGUEL ANGEL	013158641-L	10/04/2008	96,00€	012602/2008	GARCIA GOMEZ, ALBERTO	050038541-V	03/04/2008	150,00€
027469/2008	CARCEDO REVENGA, MIGUEL ANGEL	013158641-L	24/05/2008	60,00€	027207/2008	GARCIA GONZALEZ, ANDRES	013168124-A	09/06/2008	60,00€
026422/2008	CASTRO LAZARO, GUILLERMO	000821908-A	20/06/2008	60,00€	027071/2008	GARCIA MARQUINA, CONCEPCION	013101207-Q	31/05/2008	60,00€
026635/2008	CARRERA FERNANDEZ, DOMINGO RAMON	013133640-L	07/04/2008	96,00€	027125/2008	GARCIA MARTINEZ, ALBERTO	013155068-B	08/06/2008	60,00€
026844/2008	CARRILLO ROMERO, BEGOÑA	013077579-D	01/04/2008	96,00€	027136/2008	GARCIA MONCADA, MARIA TERESA	004148755-S	16/06/2008	60,00€
021867/2008	CASTILLA IBAÑEZ, DIEGO	013158850-K	18/03/2008	60,00€	024842/2008	GARCIA ORTEGA, ANTONIO	012936082-P	08/04/2008	96,00€
022695/2008	CASTRO LAZARO, GUILLERMO	013161415-X	29/05/2008	60,00€	024791/2008	GARCIA OVIEDO, CONSUELO	013143850-V	24/06/2008	96,00€
024907/2008	CATALINA VILLANUEVA, AMARO	071265441-X	14/04/2008	96,00€	027026/2008	GARCIA SEVILLA, CONSUELO VICTORIA	013067876-N	11/04/2008	96,00€
027180/2008	CERAMICAS Y SANEAMIENTOS RUEDA, S.A.	A0906595-4	01/06/2008	60,00€	026638/2008	GARRIDO MOZOS DE LOS, LUIS	013156705-S	08/04/2008	96,00€
027107/2008	CERAMICAS Y SANEAMIENTOS RUEDA, S.A.	A0906595-4	06/06/2008	60,00€	026704/2008	GAYAN GONZALEZ, ANTONIO JOSE	013130198-G	27/03/2008	96,00€
025320/2008	CERCOS HERNANDO, MARIA TERESA	021468248-W	07/04/2008	96,00€	026964/2008	GEORGIEV DIMITROV, ANTON	X7941642-H	30/04/2008	96,00€
026960/2008	CHEKKAL, ABDENOUR	X3732410-Q	28/04/2008	96,00€	025265/2008	GIL CALVO, SERGIO	071271784-M	15/04/2008	96,00€
024859/2008	CLERIGO DIEZ, ESTRELLA	012730873-M	15/04/2008	96,00€	021102/2008	GIL RODRIGUEZ, AVELINO	012775589-D	16/04/2008	60,00€
026961/2008	COMERCIO PIEDRAS MINERALES Y ARIDOS, S.A.	A0944712-9	28/04/2008	96,00€	021103/2008	GIL RODRIGUEZ, AVELINO	012775589-D	16/04/2008	60,00€
023923/2008	CONDE ARCE, MARIA DEL HENAR	013123267-L	18/04/2008	60,00€	026440/2008	GIMENEZ HERRERA, RUDY RAQUEL	003834384-P	13/06/2008	60,00€
024928/2008	CONCUERA AGÜERO, MANUEL BONIFACIO	013095819-X	24/04/2008	96,00€	026455/2008	GOMEZ CASADO, JORGE	013158257-R	08/06/2008	60,00€
026479/2008	COSTACHE, IONUT CATALIN	X6225162-M	06/04/2008	96,00€	024172/2008	GOMEZ GAREA, JOSE ANTONIO	007777694-Z	18/04/2008	60,00€
026874/2008	COSTACHE, IONUT CATALIN	X6225162-M	18/04/2008	96,00€	027173/2008	GOMEZ GRIJALBA, NATIVIDAD	013072930-Y	19/06/2008	60,00€
026822/2008	CUBIERTAS Y AISLAMIENTOS CASTELLANOS, S.L.	B0902565-1	15/04/2008	96,00€	026564/2008	GOMEZ LLORENTE, CLAUDIO	013108414-R	16/04/2008	96,00€
025320/2008	CUBILLO MARTINEZ, CONSOLACION	014854139-A	09/04/2008	96,00€	027138/2008	GOMEZ REY, MARIA JESUS	012209429-V	09/06/2008	60,00€
027126/2008	CUESTA DORAO, FELIX MARIA	013127056-J	08/06/2008	60,00€	027108/2008	GONZALEZ ALONSO, JUAN JOSE	071284241-L	07/06/2008	60,00€
027064/2008	CURIEL ALVARO, LUIS MIGUEL	013115170-H	10/04/2008	96,00€	025653/2008	GONZALEZ CAPA, ENRIQUE	013140645-D	21/04/2008	60,00€
022915/2008	CUÑADO RAMOS, MARIA DEL PILAR	013105185-S	18/04/2008	96,00€	020040/2008	GONZALEZ DIAZ, FRANCISCO JOSE	013933139-S	15/04/2008	60,00€
026511/2008	DELGADO ESGUEVA, MONICA	013150209-M	18/04/2008	96,00€	026924/2008	GONZALEZ DIAZ, MARIA ELENA	013139142-R	29/04/2008	96,00€
026495/2008	DELGADO MONTES, LUCIA	013069485-B	08/04/2008	96,00€	027491/2008	GONZALEZ ESTEBAN, ELOY ANGEL	016219272-V	24/05/2008	60,00€
025321/2008	DIAZ VERA, JUAN FRANCISCO	X2961948-P	09/04/2008	96,00€	024794/2008	GONZALEZ GARCIA, MANUEL	013064343-K	24/06/2008	96,00€
024811/2008	DIEZ BARBERO, FERNANDO CARLOS	015349517-F	19/06/2008	60,00€	026641/2008	GONZALEZ GONZALEZ, JORGE	013154238-D	08/04/2008	96,00€
027516/2008	DIEZ BARBERO, GUZMAN	013164708-Z	24/05/2008	60,00€	026563/2008	GONZALEZ GUTIERREZ, MARIA YOLANDA	045420891-P	21/04/2008	96,00€
026969/2008	DIEZ HERNANDEZ, ANA ISABEL	071263706-T	05/03/2008	96,00€	026702/2008	GONZALEZ ORTIZ, JANA	013162600-E	27/03/2008	96,00€
026655/2008	DIEZ MOZOS DE LOS, REBECA	013161748-K	22/04/2008	96,00€	026787/2008	GONZALEZ ORTIZ, JANA	013162600-E	04/04/2008	96,00€
012561/2008	DIEZ OJEDA, DAVID	013158020-L	02/01/2008	96,00€	025331/2008	GONZALEZ RODRIGUEZ, JOSE MANUEL	010196932-C	07/06/2008	450,00€
008251/2008	DIEZ OJEDA, DAVID	013158020-L	21/01/2008	96,00€	026774/2008	GONZALEZ SANTAMARIA, MARIA SOLEDAD	013150425-Z	21/04/2008	150,00€
007966/2008	DIEZ OJEDA, DAVID	013158020-L	05/12/2007	96,00€	025212/2008	GONZALEZ SUSILLA, MIGUEL ANGEL	013069699-H	21/04/2008	60,00€
011427/2008	DIEZ OJEDA, DAVID	013158020-L	17/01/2008	96,00€	025804/2008	GONZALEZ SUSILLA, MIGUEL ANGEL	013069699-H	22/04/2008	60,00€
004538/2008	DIEZ OJEDA, DAVID	013158020-L	31/01/2008	60,00€	025213/2008	GONZALEZ SUSILLA, MIGUEL ANGEL	013069699-H	21/04/2008	60,00€
027192/2008	DIEZ PAVON, FRANCISCO MIGUEL	013103042-B	11/06/2008	60,00€	024877/2008	GÜEMES CUESTA, JOSE ANTONIO	013135271-V	24/06/2008	301,00€
026717/2008	DIEZ PEREZ, OSCAR	071274965-N	18/03/2008	96,00€	023914/2008	GUTIERREZ ALVAREZ, ANDRES	013146733-W	18/04/2008	60,00€
026491/2008	DIEZ SANTAMARINA, MARIA MILAGROS	013132024-J	07/04/2008	96,00€	026900/2008	GUTIERREZ DIEZ, MARIA DEL CARMEN	013161141-N	07/04/2008	96,00€
026435/2008	DIOUF DIOP, IBOU	071299391-N	28/05/2008	96,00€	024802/2008	GUTIERREZ GONZALEZ, MARIA CARMEN	071291764-K	19/06/2008	96,00€
025327/2008	DUARTE SEPTIEN, FRANCISCO JAVIER	071266988-Q	08/04/2008	96,00€	027171/2008	HERAS BERNABE, MARIA DE LOS ANGELES	013071629-Q	05/06/2008	60,00€
027120/2008	EL HAMCHOUCI, SAMIR	X3657638-V	19/06/2008	60,00€	026987/2008	HERMOSO TEJERO, RUBEN	013160664-H	17/05/2008	60,00€
024863/2008	ERAZO CARDENAS, CESAR MARCELO	X3196223-M	07/04/2008	96,00€	025294/2008	HERNANDEZ BAGACES, TOMAS VICTOR	013153932-W	04/04/2008	96,00€
027041/2008	ES SALMI, ABDELOUAHED	X3784441-K	28/04/2008	96,00€	026843/2008	HERNANDO GONZALEZ, VICTOR	017236450-C	01/04/2008	96,00€
024925/2008	ESCALONA CASTILLO, EVELING DEL CARMEN	X5367941-V	14/04/2008	96,00€	026952/2008	HERNANDO JUSTEL, SUSANA	013150460-A	08/04/2008	96,00€
025275/2008	ESCUADERO MIGUEZ, DIEGO	013158898-T	15/04/2008	96,00€	026770/2008	HERRERO NIETO, PAULA	012235081-R	30/04/2008	96,00€
026857/2008	ESCUADERO MIGUEZ, DIEGO	013158898-T	21/04/2008	96,00€	017795/2008	HIDALGO SECO, MARIA BELEN	013102735-A	24/01/2008	96,00€
026957/2008	ESTEBAN ANTON, EDUARDO	013074703-P	28/04/2008	96,00€	025945/2008	HIERRO SANTACRUZ, RICARDO	071263210-X	22/04/2008	60,00€
027215/2008	EUROPROD COM CALNICAS SELECTAS, S.L.	B6334044-Z	06/06/2008	60,00€	027095/2008	HIERRO SANTAMARIA, JORGE ENRIQUE	013094683-R	15/05/2008	60,00€
026707/2008	EZZEKRAOUI, ABDELHAKIM	X3186043-Z	24/03/2008	96,00€	026691/2008	HINOS. GONZALEZ CONSUMIBLES, S.L.	B0943330-1	24/03/2008	96,00€
021030/2008	FEMBASA INSTALACIONES ELECTRICAS, S.L.	B0935289-9	16/04/2008	60,00€	022881/2008	HOMBRIA LANDABURU, PEDRO	013120555-K	20/04/2008	96,00€
022893/2008	FERNANDEZ DE LA BASTIDA IZQUIERDO, JESUS	013295255-J	12/06/2008	96,00€	021855/2008	HORTIGÜELA ARCE, FERNANDO	013097824-Z	26/03/2008	96,00€
025595/2008	FERNANDEZ CASADO, RAMIRO	013147225-B	21/04/2008	60,00€	024736/2008	HORTIGÜELA HORTIGÜELA, JOAQUIN	013286649-D	16/06/2008	60,00€
027009/2008	FERNANDEZ CASTILLO DEL, MARIA AMAYA	013065832-S	30/04/2008	96,00€	026791/2008	HOYO DEL HERNANDO, RICARDO	013123916-R	15/04/2008	96,00€
024895/2008	FERNANDEZ ORTEGO, JUAN CARLOS	044189576-K	08/04/2008	96,00€	026685/2008	HUARTE FERRARI, CRISTIAN	071289169-W	26/03/2008	96,00€
024793/2008	FERNANDEZ PUENTE, JOSE ANGEL	013108532-G	24/06/2008	96,00€	024797/2008	IBARRA SAIZ, MARIA DEL CARMEN	013125305-X	24/06/2008	96,00€
019906/2008	FERRERO GONZALEZ, MARIA JULIA	013126089-N	15/04/2008	60,00€	025996/2008	IBAÑEZ GUERRERO, RICARDO	013167203-W	22/04/2008	60,00€
026984/2008	FHC PARIS, S.L.	B0125864-9	15/04/2008	96,00€	025407/2008	IBAÑEZ GUERRERO, RICARDO	013167203-W	21/04/2008	60,00€
026913/2008	FRANCO ADRIAN, MARCELINO	071264347-C	14/04/2008	96,00€	026550/2008	IBAÑEZ SERRANO, JESUS RAMON	013158370-R	15/04/2008	96,00€
008756/2008	FRANCO MAHAMUD, EVA MARIA	013152830-G	01/04/2008	60,00€	025306/2008	IBIAS TUBILLEJA, ROBERTO	013150909-S	07/04/2008	96,00€
019611/2008	FRANCO SERRADOR, ALBERTO IGNACIO	013162444-G	27/02/2008	96,00€	026833/2008	IGLESIAS MURGA, ISIDORO LUIS ANTONIO	013065263-K	10/04/2008	96,00€
026865/2008	FRENBUR, S.L.	B0921230-9	14/04/2008	96,00€	024754/2008	ITURRIAGA BLANCO, VANESA	071278325-Z	18/06/2008	96,00€
026830/2008	FRIAS ORTEGA, MARTA	071283757-H	11/04/2008	96,00€	021760/2008	IVANCHEV DRAGANOV, DRAGOMIR	X3605070-G	03/03/2008	150,00€
025271/2008	FUENTE MEDINA, JOSE MANUEL	013133703-J	15/04/2008	96,00€	024552/2008	IVANCHEV DRAGANOV, DRAGOMIR	X3605070-G	19/04/2008	60,00€
024771/2008	GAGO VELASCO, ISRAEL	071266074-E	20/04/2008	96,00€	026850/2008	IZQUIERDO GARCIA, JUAN ANGEL	013128402-W	01/04/2008	96,00€
026419/2008	GALAN PINILLOS, JAVIER	071267815-S	21/06/2008	60,00€	027194/2008	IZQUIERDO GONZALEZ, MARIA PILAR	013134497-W	12/06/2008	60,00€
024818/2008	GALLEN COCA, RUBEN	013164483-L	19/06/2008	60,00€	025298/2008	JIMENEZ JIMENEZ, RAFAEL	009293773-W	04/04/2008	96,00€
026514/2008	GALLO GARCIA, MARIA DEL ROSARIO	013069547-G	24/04/2008	96,00€	026905/2008	JOIL ESPAÑA, S.L.	B0946523-B	17/04/2008	96,00€
027015/2008	GALLO NUÑEZ, JUDITH TERESA	071261508-X	20/05/2008	60,00€	024905/2008	JUNCUAS PALACIOS, LUCIA	013089559-Y	15/04/2008	96,00€
027093/2008	GARCIA ALIAGA, ESTHER	016510530-A	16/05/2008	60,00€	026902/2008	JUNCUAS PALACIOS, LUCIA	013089559-Y	17/04/2008	96,00€
026985/2008	GARCIA ANDRES, VICTOR MANUEL	013138038-F	18/05/2008	60,00€	025276/2008	LABRADOR AGUADO, ANGEL	071260110-S	14/04/2008	96,00€
020066/2008	GARCIA BARBEITO, BEATRIZ	071266613-D	15/04/2008	60,00€	027049/2008	LABRAGA PEÑA, JULIO RICARDO	013107449-W	28/04/2008	96,00€
027103/2008	GARCIA GARCIA, BERTA	071266010-G	29/05/2008	60,00€	026813/2008	LARREATEGUI GOMEZ, MIGUEL ANGEL	013144775-E	08/04/2008	96,00€
					026892/2008	LAZARO TRIANA, STELLA	013137288-X	08/04/2008	96,00€

Exp./año	Apellidos y nombre	D.N.I.	Fecha denuncia	Importe (euros)	Exp./año	Apellidos y nombre	D.N.I.	Fecha denuncia	Importe (euros)
024827/2008	LEON DE HERAS DE LAS, ANGEL	013132388-D	19/06/2008	96,00€	025309/2008	PANIFICADORA BURGALESA, S.L.	B0936979-4	06/04/2008	96,00€
026756/2008	LINARES SANTOS, PABLO	071406350-K	21/04/2008	96,00€	026860/2008	PASCUAL HERNANDO, JOSE RAMON	013077423-Z	30/04/2008	150,00€
021906/2008	LLORENTE VENTURA, JAVIER	046350057-C	15/04/2008	60,00€	026898/2008	PASCUAS CALVO, INMACULADA	071248208-G	09/04/2008	96,00€
021714/2008	LOMILLO ALAMO, CESAR	013120598-H	07/03/2008	96,00€	026636/2008	PAVIMENTOS Y ALICATADOS LACIANA, S.L.	B0946808-3	07/04/2008	96,00€
024796/2008	LOPEZ DE ABECHUCO LASAGA, JOSE MARIA	012512161-T	24/06/2008	96,00€	022568/2008	PEREZ ARCOS, RAQUEL MARIA	013135769-D	29/05/2008	60,00€
027216/2008	LOPEZ GONZALEZ, JORGE	044554163-N	16/06/2008	60,00€	026647/2008	PEREZ ARNAIZ, CRISTINA	072447818-A	24/04/2008	96,00€
026836/2008	LOPEZ ITURRIAGA, M.ª DOLORES	013137388-H	10/04/2008	96,00€	006992/2008	PEREZ BARRIUSO, CRISTIAN VICTORIANO	013147711-Z	04/04/2008	60,00€
026549/2008	LOPEZ LOPEZ, DAVID	013164900-E	14/04/2008	96,00€	022531/2008	PEREZ HERNANDO, JOSE CONSTANTINO	013127904-X	21/05/2008	60,00€
026054/2008	LOPEZ MURILLO, ROBERTO	013153830-S	22/04/2008	60,00€	027200/2008	PEREZ LAVIN, JOSE MARIA	013066782-E	21/06/2008	96,00€
026708/2008	LOPEZ RUBIO, DIEGO	071285582-A	24/03/2008	96,00€	026768/2008	PEREZ MARCOS, ROBERTO	007976268-Y	08/04/2008	96,00€
027078/2008	MADRID LOPEZ, CAROLINA	071284071-X	18/05/2008	60,00€	015647/2008	PEREZ MARTINEZ, FERNANDO	015920447-P	09/04/2008	60,00€
024789/2008	MADRUGA CORNEJO, JOSE MANUEL	071335850-Q	24/06/2008	96,00€	024346/2008	PEREZ MARTINEZ, FERNANDO	015920447-P	18/04/2008	60,00€
027471/2008	MANSO CANTERO, MARIA DEL PILAR	013137489-G	24/05/2008	60,00€	016552/2008	PEREZ MARTINEZ, FERNANDO	015920447-P	11/04/2008	60,00€
024775/2008	MANZANEDO VALDIVIELSO, JUAN JOSE	013113580-S	29/04/2008	96,00€	023381/2008	PEREZ MARTINEZ, FERNANDO	015920447-P	17/04/2008	60,00€
026441/2008	MARC, MARIUS MIHAI	X8695183-X	12/06/2008	60,00€	026743/2008	PEREZ RODRIGUEZ, GEMMA MARIA	071263487-B	25/04/2008	96,00€
022548/2008	MARISCAL GUTIERREZ, JUAN JOSE	013160490-M	29/05/2008	60,00€	026997/2008	PEÑACоба SANZ, JAVIER	013110898-R	21/03/2008	96,00€
023330/2008	MARISCAL GUTIERREZ, JUAN JOSE	013160490-M	17/04/2008	60,00€	024768/2008	PINTURAS PERFIL, S.L.	B0939473-5	18/06/2008	96,00€
024025/2008	MARISCAL GUTIERREZ, JUAN JOSE	013160490-M	18/04/2008	60,00€	025195/2008	PLATICA, FLORIN	X7360581-Y	21/04/2008	60,00€
026675/2008	MARQUEZ LOZANO, DAVID	071266911-P	26/03/2008	96,00€	025302/2008	POPESCU, SILVIU MARIAN	X8702741-R	11/04/2008	96,00€
026663/2008	MARQUINA RUIZ DE LA PEÑA, MIGUEL	013057354-R	21/04/2008	96,00€	025301/2008	POZO DEL MARCAIDA, IKER	013163895-Y	03/04/2008	96,00€
026976/2008	MARQUINA RUIZ DE LA PEÑA, MIGUEL	013057354-R	09/04/2008	96,00€	022209/2008	PRIETO GARRIDO, MARCOS	011446145-B	03/03/2008	96,00€
026963/2008	MARRON BLANCO, ANA ROSA	013140427-K	28/04/2008	96,00€	027025/2008	PUGO DOMENECH CASADO, AMPARO	071275737-W	11/04/2008	60,00€
026501/2008	MARTIN ALVAREZ, HECTOR	071282398-Q	06/04/2008	96,00€	026959/2008	QUIJANO GONZALEZ, JAVIER	013169701-Q	29/04/2008	96,00€
027515/2008	MARTIN BELLOSTAS, DAVID	013142845-R	24/05/2008	60,00€	022182/2008	RAMOS BARRIO, ALEJANDRO	013168754-N	12/05/2008	60,00€
025997/2008	MARTIN CASAS, JULIAN	013145480-Z	22/04/2008	60,00€	027030/2008	RECACHA REDONDO, LIDIA	071266709-J	19/02/2008	96,00€
026574/2008	MARTIN GARACHANA, MIGUEL ANGEL	013083379-J	17/04/2008	60,00€	027010/2008	RENEDO HUMADA, TEODORO	071246273-R	30/04/2008	150,00€
026586/2008	MARTIN GOMEZ, LEANDRO	013050778-A	13/04/2008	96,00€	026703/2008	REVILLA ARAMAYONA, LUIS EUSTASIO	013155951-C	26/03/2008	96,00€
026605/2008	MARTIN MIGUEL, MARIA DEL MAR	013121303-X	10/04/2008	96,00€	019608/2008	RIBATE VALMASEDA, MARIA PILAR	000782401-X	15/02/2008	96,00€
024790/2008	MARTIN RAMOS, EUGENIO	007749519-Z	24/06/2008	96,00€	026875/2008	RICO RODRIGUEZ, ANA MARIA	013136939-Y	18/04/2008	96,00€
026795/2008	MARTIN RAMOS, EUGENIO	007749519-Z	21/04/2008	96,00€	024764/2008	RILOVA SIMON, FRANCISCO	013119652-S	18/06/2008	96,00€
023805/2008	MARTINEZ ALONSO, JOSE ANTONIO	013131308-X	18/04/2008	60,00€	024857/2008	ROCHELA OCA, OSCAR JOSE	013139800-X	15/04/2008	96,00€
026581/2008	MARTINEZ CORTAZAR, ALFONSO	013097929-G	11/04/2008	96,00€	026598/2008	RODRIGUEZ BERRIO, FERNANDO	013140689-F	01/04/2008	96,00€
026694/2008	MARTINEZ FRANCO, MARIA CARMEN	013086704-A	24/03/2008	96,00€	027028/2008	RODRIGUEZ LOZANO, JUAN JOSE	071017055-R	11/04/2008	96,00€
026981/2008	MARTINEZ GARCIA, FERNANDO	013096758-Y	03/03/2008	96,00€	024482/2008	RODRIGUEZ MANJON, ANANIAS	013083177-H	18/04/2008	60,00€
020910/2008	MARTINEZ JIMENO, FERNANDO	013120561-G	16/04/2008	60,00€	026543/2008	RODRIGUEZ MELGOSA, EVA	013169371-P	07/04/2008	96,00€
026821/2008	MARTINEZ LOPEZ, SANTIAGO	013195855-L	03/04/2008	96,00€	010246/2008	ROJO FRUTOS DE, OSCAR	003459387-A	02/04/2008	60,00€
027159/2008	MARTINEZ REVILLA, VICENTE	013085005-Y	17/06/2008	60,00€	022859/2008	ROJO FRUTOS DE, OSCAR	003459387-A	22/04/2008	96,00€
027111/2008	MARTINEZ RIO DEL, PABLO	013031466-B	07/06/2008	60,00€	024770/2008	RONCERO ALONSO, MARIA ISABEL	009281717-K	18/06/2008	96,00€
027023/2008	MARTINEZ TERAN, ROBERTO	013139861-F	27/04/2008	96,00€	026485/2008	RONCERO ALONSO, MARIA ISABEL	009281717-K	09/04/2008	96,00€
026669/2008	MEDIAVILLA HERNAIZ, CIRILO	071236353-V	21/04/2008	96,00€	026481/2008	ROTECAR BURGOS, S.L.	B0938279-7	09/04/2008	96,00€
026925/2008	MENENDEZ GARCIA, GONZALO	071283709-Q	18/04/2008	150,00€	026621/2008	RUIZ DAVALOS, SANTIAGO	014543963-M	16/04/2008	96,00€
024588/2008	MENENDEZ MORENO, JULIAN ALBERTO	013096685-W	19/04/2008	60,00€	026508/2008	RUPEREZ SAGREDO, MARIA BEGOÑA Y OTRO, S.C.	G0942180-1	17/04/2008	96,00€
024840/2008	MIGUEL DE BENITO, LIDIA	013028207-H	08/04/2008	96,00€	026937/2008	SAEZ GARCIA, JAIRO	013159992-J	30/04/2008	96,00€
027157/2008	MINANGO AMBAS, FRANKLIN MAURICIO	X4705835-N	22/06/2008	60,00€	027151/2008	SAEZ GARCIA, JESUS	071260281-W	02/06/2008	60,00€
014643/2008	MINGUEZ GOMEZ, PEDRO	013096497-K	08/04/2008	60,00€	023734/2008	SAINZ FERNANDEZ, FRANCISCO	013076356-M	17/04/2008	60,00€
027178/2008	MIRANDA SAIZ, GEMA	013141389-Y	22/06/2008	60,00€	027018/2008	SAINZ GONZALEZ, MARIA BLANCA	013110701-B	30/04/2008	150,00€
027217/2008	MONTORO STINGL, CARLOS GUILLERMO	078872950-Q	10/06/2008	60,00€	012654/2008	SAIZ ALVARADO, MIGUEL ANGEL	013109767-C	16/02/2008	60,00€
026569/2008	MORENO MODREGO, MARIA DEL CARMEN	013135621-E	12/04/2008	96,00€	026623/2008	SAIZ ANTON, AITOR	013165659-E	16/04/2008	96,00€
024805/2008	MORENO SANCHEZ, ANTONIO	013070027-R	19/06/2008	96,00€	026670/2008	SAIZ BARREDA, IGNACIO	071284923-B	18/04/2008	96,00€
026950/2008	MORQUILLAS HORTIGÜELA, ABEL	013137659-J	08/04/2008	96,00€	023762/2008	SAIZ BLANCO, ANGEL	013069552-D	17/04/2008	60,00€
022177/2008	MUÑOZ CARRASCO, JESUS	013158523-Q	09/03/2008	96,00€	027722/2008	SAIZ GONZALEZ, JOSE MARIA	071279192-F	22/04/2008	60,00€
021761/2008	MUÑOZ VALENCIA, JOSE ROSEMBERG	X8296577-Y	03/03/2008	96,00€	026556/2008	SALAS SALAS, DONATO	013016036-Z	07/04/2008	96,00€
008435/2008	NAVARRO CORCOLES, VICTOR	013077885-Q	15/04/2008	96,00€	020132/2008	SALAS TAJADURA, VICENTE	013058237-X	15/04/2008	60,00€
024411/2008	NAVAS GONZALEZ, CARLOS RODRIGO MIGUE	071290476-K	18/04/2008	60,00€	026739/2008	SAMGHOR, SAID	X2702395-X	22/04/2008	96,00€
025559/2008	NAVAS GONZALEZ, CARLOS RODRIGO MIGUE	071290476-K	21/04/2008	60,00€	026565/2008	SAN JOSE GONZALEZ, JOSE	013039855-M	16/04/2008	96,00€
023664/2008	NAVAS GONZALEZ, CARLOS RODRIGO MIGUE	071290476-K	17/04/2008	60,00€	024885/2008	SANCHEZ BARRIUSO, MARIA JESUS	013108342-K	07/04/2008	96,00€
022907/2008	NAVAZO EGUIA, JORGE	013149674-E	12/06/2008	96,00€	026426/2008	SANCHEZ LOPEZ, JUSTA	009255838-V	17/06/2008	60,00€
027067/2008	NIRO JOYEROS, S.L.	B0925932-6	10/04/2008	96,00€	026490/2008	SANCHEZ VILLAN, FRANCISCO JAVIER	013092367-P	07/04/2008	96,00€
024745/2008	NOUALI, AHMED	X6481229-J	13/06/2008	96,00€	026949/2008	SANCHEZ VILLAN, FRANCISCO JAVIER	013092367-P	08/04/2008	96,00€
027462/2008	OCHANDIANO ANTEPARA, ROSALIA	014884429-W	24/05/2008	60,00€	024071/2008	SANCHO DIEZ, RICARDO	013042716-Z	18/04/2008	60,00€
025274/2008	OLALLA BLANCO, CARLOS	071259358-E	15/04/2008	96,00€	026507/2008	SANCHO LOZANO, JULIAN ALBERTO	071263789-Z	17/04/2008	96,00€
026705/2008	OLALLA MARTIN, ALEJANDRO	013162086-Z	24/03/2008	96,00€	025326/2008	SANTAMARIA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.L.	B0947855-3	09/04/2008	96,00€
022579/2008	ORBOCEA, ANA MARIA	X8080837-V	21/05/2008	60,00€	026629/2008	SANTAMARIA CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.L.	B0947855-3	14/04/2008	96,00€
026518/2008	ORCAJO LOPEZ, JOSE MANUEL	071250691-A	22/04/2008	96,00€	027021/2008	SANTAMARIA Y MARTIN GESTION INMOBILI, S.L.	B0944828-3	16/04/2008	96,00€
026417/2008	ORTEGA ESTEFANIA, JOSE MANUEL	012106361-N	22/06/2008	60,00€	026618/2008	SANTAMARIA ANUNCIABAY, CARLOS	013147554-H	23/04/2008	96,00€
027166/2008	ORTEGA GONZALO, DOMINGO JESUS	013102780-W	12/06/2008	60,00€	022635/2008	SANTAMARIA GUTIERREZ, RAMIRO	071251130-M	15/05/2008	60,00€
024924/2008	ORTEGA MARTINEZ, FELIX	013103480-N	15/04/2008	96,00€	026640/2008	SANTAMARIA MARIJUAN, JESUS MARIA	013106263-N	08/04/2008	96,00€
026731/2008	ORTEGA SEDANO, ILDA VANESSA	071283049-T	03/04/2008	96,00€	026454/2008	SANTAMARIA ORTEGA, JESUS	013074750-D	19/06/2008	60,00€
026755/2008	ORTEGA VALLE, LORENZO	013135266-N	24/04/2008	96,00€	026916/2008	SANTAMARIA SURGA, RICARDO	013031893-R	14/04/2008	96,00€
027037/2008	OTAL RUZFA, MARIA ROSA	071261449-C	25/04/2008	96,00€	026797/2008	SANTIAGO CASTILLO, EMILIO ROBERTO	013135193-P	15/04/2008	96,00€
026551/2008	PAJARES MOLINUEVO, MARIA CARMEN	022701531-W	16/04/2008	96,00€	022899/2008	SANTOS SOLER, MARIO	071273053-D	12/06/2008	96,00€
027070/2008	PALACIOS LOPEZ, PABLO	013095063-J	11/04/2008	96,00€					

Exp./año	Apellidos y nombre	D.N.I.	Fecha denuncia	Importe (euros)
026871/2008	SEFRAOUI, MOHAMED	X3928043-B	08/04/2008	96,00€
024438/2008	SERVICIOS LOGISTICA INTEGRALES ARLANZON	B0942997-8	18/04/2008	60,00€
021035/2008	SERVICIOS LOGISTICA INTEGRALES ARLANZON	B0942997-8	16/04/2008	60,00€
020043/2008	SERVICIOS LOGISTICA INTEGRALES ARLANZON	B0942997-8	15/04/2008	60,00€
020042/2008	SERVICIOS LOGISTICA INTEGRALES ARLANZON	B0942997-8	15/04/2008	60,00€
024471/2008	SERVICIOS LOGISTICA INTEGRALES ARLANZON	B0942997-8	18/04/2008	60,00€
025257/2008	SOTO PADILLA, PEDRO	013138263-L	14/04/2008	96,00€
027088/2008	SOTO PEREZ, MIGUEL ANGEL	013121213-N	28/05/2008	96,00€
026448/2008	TAMAME CIFUENTES, YOLANDA MARIA	011967850-F	02/06/2008	60,00€
026632/2008	TAMAYO REVILLA, MARIA VICTORIA	013086531-Z	03/04/2008	96,00€
026873/2008	TAMMAM, SAID	X4324904-F	14/04/2008	96,00€
024734/2008	TEMIÑO CABIA, JOSE ALBERTO	013105757-N	16/06/2008	60,00€
027162/2008	TEMIÑO SAEZ, OSCAR LUIS	013148490-B	22/06/2008	60,00€
026792/2008	TITKOV STOYNOV, GEORGI	X6116498-D	15/04/2008	96,00€
023035/2008	TODOROV KOZARSKI, ATANAS	X4804418-V	29/04/2008	96,00€
026418/2008	TODOROV MITOV, BOZHIDAR	X8307315-Z	26/05/2008	60,00€
004838/2008	TORRE DE LA SOLAS, IÑIGO MARIA	071262465-R	11/01/2008	60,00€
027083/2008	TORRES ARENAS, MARIA CARMEN	013154983-H	28/05/2008	60,00€
013900/2008	TRIMIÑO RODRIGUEZ, JOAQUIN	013101411-J	08/04/2008	60,00€
014962/2008	TRIMIÑO RODRIGUEZ, JOAQUIN	013101411-J	09/04/2008	60,00€
026814/2008	TURCIN, STELA	X6768681-B	08/04/2008	96,00€
026747/2008	UBIERNA-BENITO, S.C.	B0942499-5	15/04/2008	96,00€
024649/2008	VADILLO FERNANDEZ, DIEGO	013156665-K	19/04/2008	60,00€
023541/2008	VADILLO FERNANDEZ, DIEGO	013156665-K	17/04/2008	60,00€
025262/2008	VALBUENA MIGUEL, MIRIHAM	071938157-E	14/04/2008	96,00€
026505/2008	VALDA RODRIGO, JOSE	013124821-D	15/04/2008	96,00€
021526/2008	VARONA ROJO, MARIA CONCEPCION	023755880-P	01/03/2008	96,00€
026402/2008	VAZQUEZ COB, ALVARO	013143413-V	04/06/2008	60,00€
027201/2008	VEGA ARIAS, CRISTINA	009321237-G	10/06/2008	60,00€
025279/2008	VICARIO PEÑA, ANA BERTA	071272357-A	09/04/2008	96,00€
025283/2008	VIDICAN, ADRIAN	X5214511-C	04/04/2008	96,00€
025264/2008	VILARIÑO GARCIA, CARLOS	071266883-A	14/04/2008	96,00€
019510/2008	VILLACIS CANDI, LUIS RODRIGO	X4821224-X	22/02/2008	96,00€
026781/2008	VILLANUEVA BAYONA, EDUARDO	013147660-D	26/04/2008	96,00€
024841/2008	VILLEGAS LOPEZ, JOSE LUIS	013145348-C	08/04/2008	96,00€
021208/2008	VILUMBRALES ARBIZU, ISAAC	071277628-F	16/04/2008	60,00€
026545/2008	VILUMBRALES HERAS, ENRIQUE	013050256-X	14/04/2008	96,00€
027465/2008	VISCARRET LOZANO, VERONICA VIRGINIA	034829849-Y	24/05/2008	60,00€
026980/2008	XASA NETWORKS, S.L.	B0936780-6	10/03/2008	96,00€
026525/2008	YORDANOV BIKOV, OGNAN	X3613978-B	05/04/2008	150,00€
026526/2008	ZALDIVAR BASURTO, MARIA CRISTINA	013106105-S	04/04/2008	96,00€
026908/2008	ZERROK, MAJID	X3925097-D	11/04/2008	96,00€
026763/2008	ZUBIA NEILA, VICTORIA MARIA	071252657-Z	17/04/2008	96,00€

Burgos, a 13 de agosto de 2008. – La Delegada de la Policía Local, Gema Conde Martínez.

200806657/6714. – 1.350,00

Ayuntamiento de Briviesca

Anuncio de licitación

1. – *Entidad adjudicataria:*

Ayuntamiento de Briviesca. Dependencia que tramita el expediente: Secretaria General.

2. – *Objeto del contrato:*

Contratación del Servicio de «Elaboración del proyecto básico y de ejecución para la remodelación y adaptación para teatro del edificio de la casa de los Salamanca» de Briviesca.

3. – *Presupuesto de licitación:* 85.000 euros, excluido el I.V.A.

4. – *Plazo de ejecución:*

Un mes para el proyecto básico y 4 meses para el proyecto de ejecución.

5. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

Procedimiento abierto sin variantes y tramitación ordinaria.

6. – *Garantías:*

Definitiva: 5% del presupuesto del contrato que se constituirá en cualquiera de las formas previstas LCSP.

7. – *Documentación e información:*

Pliego de condiciones administrativas particulares y de prescripciones técnicas a disposición en el Ayuntamiento de Briviesca, calle Duque de Frías, 9, s/n. 09240 Briviesca (Burgos), teléfono 947 59 04 05, fax 947 59 02 31.

Página web: ayto-briviesca.com

Correo: OFICINAS.BRIV@telefonica.net

8. – *Requisitos del contratista:*

Requisitos de capacidad previstos en los artículos 45 a 48 de la Ley 30/2007, 30 de octubre, LCSP y no estar comprendidos en los supuestos de prohibición recogidos en el artículo 49 del citado texto legal.

9. – *Presentación de proposiciones:*

Fecha límite veintiséis días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en «Boletín Oficial» de la provincia. Las proposiciones deberán estar redactadas en castellano.

10. – *Apertura de las proposiciones económicas (Sobres «B»):*

Conforme lo determinado en la cláusula 11.ª del pliego.

11. – *Contenido de las proposiciones:*

Se ajustará a lo dispuesto en la cláusula 10.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares. La proposición económica incluida en el sobre «B» deberá responder al modelo recogido en el pliego.

12. – *Gastos y obligaciones:*

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de formalización del contrato así como los derivados de la publicidad de la licitación.

Briviesca, 13 de agosto de 2008. – El Alcalde-Presidente, José María Martínez González.

200806610/6689. – 120,00

DIPUTACION PROVINCIAL

SECRETARIA GENERAL

Decreto. – En uso de las atribuciones conferidas a la Presidencia por el art. 63.1 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y de conformidad con lo establecido en el art. 67.1 de dicho texto legal y en el art. 24.1 b) del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Burgos.

El Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Burgos, D. Vicente Orden Vigará, asistido de la Secretaria General Acctal. que suscribe.

Acuerda: Delegar, durante su ausencia del 25 al 31 de agosto de 2008, ambos inclusive, las funciones inherentes a la Presidencia, en la Vicepresidenta 3.ª, D.ª Montserrat Aparicio Aguayo.

La presente resolución que surtirá efectos a partir del día 25 de agosto de 2008, deberá publicarse en el «Boletín Oficial» de la provincia y se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 64 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre.

Esta Delegación deberá ponerse en conocimiento del interesado y de todos los Jefes de Dependencias, a efectos de la firma de documentos y cuantas consultas sean precisas para el buen funcionamiento de los Servicios.

Burgos, 14 de agosto de 2008. –

El Presidente, Vicente Orden Vigará. – Ante mí, la Secretaria General Acctal., M.ª Pilar González Juez.

200806604/6678. – 68,00